DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 2 de noviembre de 2017 | NÚM. 89

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 86 CELEBRADA EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

— Interpelación sobre el aprendizaje de la lengua inglesa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

— Interpelación sobre política de prestación de atención farmacéutica en los centros sociosanitarios de titularidad privada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

— Pregunta sobre el informe emitido por el Consejo de Navarra en relación con el proyecto de Decreto Foral por el que se regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Inmaculada Jurío Macaya.

— Pregunta sobre las consecuencias económicas para el Ayuntamiento de Estella-Lizarra derivadas de la sentencia del denominado caso Oncineda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias.

— Pregunta sobre las medidas previstas para solventar los servicios que dejará de prestar ANAFE-CITE, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Fanny Cecilia Carrillo Suárez.

— Pregunta sobre el grado de conocimiento del Gobierno de Navarra de las irregularidades denunciadas sobre el denominado Proyecto Oncineda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

— Pregunta sobre la previsión del Gobierno de Navarra de la opción de recuperar una institución financiera y bancaria pública en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno

— Pregunta sobre la supresión de la zonificación lingüística para hacer que el euskera sea oficial en toda Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

— Pregunta sobre la posibilidad de cambiar la Ley del Euskera para eliminar la zonificación, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

— Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra en cuanto a los posibles avances en la negociación del Convenio Económico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jokin Castiella Imaz.

— Pregunta sobre la continuidad de la Sra. Beaumont al frente de sus responsabilidades, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

— Pregunta sobre las previsiones del Gobierno en relación con el inicio de obra nueva en carreteras y sobre la formulación de un nuevo Plan de Carreteras de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

— Pregunta sobre la estrategia S3, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

— Pregunta sobre el denominado impuesto de plusvalías, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Gárate.

— Pregunta sobre la incorporación en el Proyecto de Ley Foral de Contratos Públicos de los avances en materia social y laboral de la Ley de Contratos del Sector Público, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

— Pregunta sobre la puesta a disposición de la ciudadanía de las herramientas previstas en la Ley Foral de Cuentas Abiertas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano.

— Pregunta sobre la implantación de un protocolo por parte del Instituto Navarro para la Igualdad para la prevención y activación ante la Mutilación Genital Femenina en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

— Pregunta sobre el uso de los espacios de la escuela pública Ricardo Baroja, de Bera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

— Pregunta sobre los profesores de religión, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

— Pregunta sobre las negociaciones en la Mesa Sectorial de Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.

— Pregunta sobre la convocatoria de becas para estudios postobligatorios y universitarios para el presente curso, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

— Pregunta sobre el cumplimiento de la resolución aprobada por el Pleno de la Cámara el día 16 de marzo relativa a la profesionalización de los gestores sanitarios, la elección transparente de las jefaturas y la ampliación de incompatibilidades, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

Antes de entrar en el primer punto del orden del día, la Presidenta comunica que se va a guardar un minuto de silencio como denuncia y en recuerdo de la mujer asesinada por violencia machista en la localidad de Arona (Tenerife) (Pág. 5).

Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

La Presidenta advierte que las preguntas del orden del día que figuran en el punto quinto y en el punto décimo se aplazan para otra sesión plenaria (Pág. 5).

Interpelación sobre el aprendizaje de la lengua inglesa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 5).

Para formular la interpelación interviene el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra), a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica del señor García Jiménez, a quien contesta la Consejera (Pág. 5).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra el señor Catalán Higueras (GP Unión del Pueblo Navarro), las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai), Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa) y Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu), el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra) y la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 11).

Interpelación sobre política de prestación de atención farmacéutica en los centros sociosanitarios de titularidad privada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 17).

Para formular la interpelación interviene la señora Sáez Barrao, a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien contesta el Consejero (Pág. 17).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra la señora Ganuza Bernaola (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), las señoras Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa) y Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra), el señor García Jiménez y la señora De Simón Caballero (Pág. 22).

Pregunta sobre el informe emitido por el Consejo de Navarra en relación con el proyecto de Decreto Foral por el que se regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Inmaculada Jurío Macaya. (Pág. 28).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde (Pág. 28).

Pregunta sobre las consecuencias económicas para el Ayuntamiento de Estella-Lizarra derivadas de la sentencia del denominado caso Oncineda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias. (Pág. 30).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Hualde Iglesias (GP Geroa Bai), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Hualde Iglesias, a quien responde la Presidenta del Gobierno (Pág. 30).

Pregunta sobre las medidas previstas para solventar los servicios que dejará de prestar ANAFE-CITE, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Fanny Cecilia Carrillo Suárez (Pág. 32).

El punto del orden del día ha sido aplazado (Pág. 32).

Pregunta sobre el grado de conocimiento del Gobierno de Navarra de las irregularidades denunciadas sobre el denominado Proyecto Oncineda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 32).

Para formular la pregunta interviene el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Araiz Flamarique (Pág. 32).

Pregunta sobre la previsión del Gobierno de Navarra de la opción de recuperar una institución financiera y bancaria pública en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 33).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Nuin Moreno, a quien responde el Consejero (Pág. 33).

Pregunta sobre la supresión de la zonificación lingüística para hacer que el euskera sea oficial en toda Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 35).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 35).

Pregunta sobre la posibilidad de cambiar la Ley del Euskera para eliminar la zonificación, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba (Pág. 38).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 38).

Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra en cuanto a los posibles avances en la negociación del Convenio Económico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jokin Castiella Imaz (Pág. 40).

El punto del orden del día ha sido aplazado (Pág. 40).

Pregunta sobre la continuidad de la Sra. Beaumont al frente de sus responsabilidades, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 40).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Sayas López, a que contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 40).

Pregunta sobre las previsiones del Gobierno en relación con el inicio de obra nueva en carreteras y sobre la formulación de un nuevo Plan de Carreteras de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 42).

Para formular la pregunta interviene el señor Zarraluqui Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Zarraluqui Ortigosa (Pág. 42).

Pregunta sobre la estrategia S3, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 44).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. En el turno de réplica interviene el señor García Adanero, a quien contesta el Consejero (Pág. 44).

Pregunta sobre el denominado impuesto de plusvalías, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Gárate (Pág. 46).

Para formular la pregunta interviene la señora Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica de la señora Unzu Gárate, a quien responde el Consejero (Pág. 46).

Pregunta sobre la incorporación en el Proyecto de Ley Foral de Contratos Públicos de los avances en materia social y laboral de la Ley de Contratos del Sector Público, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 48).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Nuin Moreno, a quien responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica del señor Nuin Moreno, a quien contesta el Consejero (Pág. 48).

Pregunta sobre la puesta a disposición de la ciudadanía de las herramientas previstas en la Ley Foral de Cuentas Abiertas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 49).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu (Pág. 49).

Pregunta sobre la implantación de un protocolo por parte del Instituto Navarro para la Igualdad para la prevención y activación ante la Mutilación Genital Femenina en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 51).

Para formular la pregunta interviene la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Geroa Bai), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 51).

Pregunta sobre el uso de los espacios de la escuela pública Ricardo Baroja, de Bera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 53).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica del señor Gimeno Gurpegui, a quien contesta la Consejera (Pág. 53).

Pregunta sobre los profesores de religión, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 55).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Jiménez, a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica del señor García Jiménez, a quien contesta la Consejera (Pág. 55).

Pregunta sobre las negociaciones en la Mesa Sectorial de Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro (Pág. 57).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica del señor Couso Chamarro (Pág. 57).

Pregunta sobre la convocatoria de becas para estudios postobligatorios y universitarios para el presente curso, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 59).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Catalán Higueras, a quien contesta la consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica del señor Catalán Higueras, a quien contesta la Consejera (Pág. 59).

Pregunta sobre el cumplimiento de la resolución aprobada por el Pleno de la Cámara el día 16 de marzo relativa a la profesionalización de los gestores sanitarios, la elección transparente de las jefaturas y la ampliación de incompatibilidades, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 61).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso, a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 61).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 51 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos).

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, egun on. Egun on, lehendakari anderea, a los medios de comunicación y al personal de la Cámara. Por favor, vayan tomando sus asientos. Hemos conocido esta mañana que nuevamente el terrorismo machista ha asesinado a una mujer. Por lo tanto, vamos a mantener un minuto de silencio.

(Los Parlamentarios Forales, puesto en pie, guardan un minuto de silencio).

SRA. PRESIDENTA: Ahora sí, se abre la sesión. Hasi da bilkura. Les comunico a sus señorías que las preguntas que figuran en el punto 5 y punto 10 del orden del día se aplazan para un Pleno posterior.

Interpelación sobre el aprendizaje de la lengua inglesa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con el primer punto del orden del día: Interpelación sobre el aprendizaje de la lengua inglesa, presentada por la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales del Partido Popular. Señor García Jiménez, dispone de diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días a todos. Empezaré diciendo que todos los estudios indican que cuanto antes comience un niño a aprender inglés más sencillo será y más beneficios le aportará en su vida presente y en su vida futura. Los niños que empiezan a aprender inglés desde edades tempranas tienen una mayor capacidad de concentración, una mayor agilidad y capacidad de resolución de problemas, mayor posibilidad de realizar varias tareas al mismo tiempo con eficacia, y podrán realizar más conexiones entre distintos conceptos y tendrán una mejora en la atención y en la memoria. Además, podrán acceder de manera más fácil a este mundo actual tan globalizado y obtendrán una mayor empleabilidad de cara al futuro, aumentando, eso sí, las posibilidades de conseguir un trabajo adecuado cuando sean adultos, como digo, en el futuro.

---

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

Todas estas cuestiones son las que defendemos, las que queremos desde el Partido Popular para todos y cada uno de los alumnos de nuestra Comunidad. Para todos, y no solo para unos pocos. No solo para aquellos cuyos padres tienen capacidad –digámoslo así– económica para pagarles las clases de idiomas, ni para aquellos que tengan la fortuna de haber nacido en un pueblo en cuya escuela, en cuyo colegio, esté implantado el Programa de Aprendizaje en Inglés, sino para el cien por cien. Insisto en la importancia de que el cien por cien de los alumnos tenga igualdad de oportunidades. Es entonces cuando se garantizará esa igualdad.

Miren, cuando presentamos esta interpelación teníamos sobre la mesa ciertos datos sobre la preinscripción del Programa de Aprendizaje en Inglés y teníamos sobre la mesa una entrevista de la señora Solana en la que decía que se había puesto un poco de orden en el PAI –nada más lejos de la realidad– y se indicaba que la evaluación no había terminado porque requiere de una continuidad.

Sabíamos que el PAI era la opción mayoritaria elegida por las familias de nuestra Comunidad, con una preinscripción de aproximadamente el 70 por ciento, algo que aumentaría en caso de poder ofertarse en toda nuestra Comunidad, pero lo que no sabíamos y lo que desconocíamos y de lo que nos enteramos después por la prensa, era que el PAI había sido sometido a una nueva evaluación que se realizó en marzo de este año y de la que la señora Solana no había comentado nada ni había hecho público ningún tipo de resultado.

Me pregunto cómo se puede decir que la evaluación del PAI no ha terminado y no dar ni media indicación de que en marzo, como digo, se había realizado una evaluación de este programa en la que se habían evaluado unos cuantos colegios al respecto.

Eso no es transparencia, señora Solana, y no es tampoco buena voluntad. Y puesto que los resultados fueron mejores de los que ya había antes, queremos preguntar a la señora Solana si no dio los resultados de esta nueva evaluación del Programa de Aprendizaje en Inglés por no querer reconocer que el PAI funciona perfectamente y que había mejorado. Me atrevo a decir que la respuesta es afirmativa y que no quería dar a conocer esos datos por el mero hecho de no reconocer el buen funcionamiento de este programa a pesar de que han querido paralizarlo.

Han puesto muchísimas trabas para que este programa siga su curso y, claro está, muchas familias se han manifestado en contra. La Presidenta, la señora Barkos, dijo una frase lapidaria que, a nuestro entender, es indigna de una Presidenta del Gobierno, y ahora mismo voy a recordar qué es lo que dijo usted con respecto al Programa de Aprendizaje en Inglés. Leo literal, y es lo que aparece en los medios de comunicación. Dijo: tal y como está diseñado el PAI, es absolutamente insuficiente y es absolutamente imposible que saquemos generaciones de personas formadas en condiciones a través de este programa.

Y mi primera pregunta es: ¿qué ha hecho este Gobierno, el Gobierno de la señora Barkos, y el departamento de la señora Solana, para mejorar el PAI y para dotarle de medios suficientes para formar a personas, niños, para futuras generaciones? La respuesta creo que es clara: poco o nada.

¿Y cómo puede la señora Barkos afirmar algo, a nuestro entender, tan grave, tan irresponsable y me atrevo a decir que falso, viendo los datos de las diferentes evaluaciones, a pesar de las muchas evaluaciones que se han hecho del Programa de Aprendizaje en Inglés, que yo creo que han quitado la razón a las palabras de la Presidenta? Por lo tanto, es buen momento para rectificar dichas palabras.

Cientos de alumnos de Navarra, todos aquellos que están inmersos en el Programa de Aprendizaje en Inglés, están desarrollando unas competencias lingüísticas bastante mejores que las de generaciones anteriores, que, claro está, no pudimos disfrutar del Programa de Aprendizaje en Inglés. Y la Presidenta del Gobierno se permite el lujo de decir esto y no rectificar viendo los datos que hay en la nueva evaluación.

Pero sigo con el tema. La evaluación realizada en marzo la conocimos por la prensa, no la conocimos por parte de la señora Solana. Y tras conocerla, al día siguiente, la señora Solana se dedicó públicamente a defenestrarla. ¿Y por qué? Bueno, primero me gustaría saber cómo se sienten también los profesores y los alumnos que participaron en esta evaluación al escuchar estas valoraciones por parte de la señora Solana.

Yo creo –y es conocido por todos– que los datos de la evaluación demuestran y evidencian mejoras globales con respecto a la anterior evaluación, y es cierto que las palabras de la señora Solana fueron –leo literal también–: la evaluación no evidencia mejoras globales relevantes en ninguna de las cuatro destrezas, sino que mantiene los resultados. Eso es lo que usted decía y la valoración que hacía al respecto. A continuación, dijo que había ligeras mejoras, pero les quitó importancia.

Nos parece, señora Solana, una desfachatez que minimice esta importante mejora que, además, la propia Sección de Evaluación y Calidad, que elaboró el informe, consideró como estadísticamente significativa. Por lo tanto, entramos ahí en un entorno con diferentes contradicciones.

Le voy a poner un ejemplo. Usted es madre y cuando sus hijos mejoran de una evaluación a otra, usted intenta o trata de incentivarles, trata de pre-

miarles, trata de alabarles por esa mejora. Es lo mismo que quieren los alumnos que en esta evaluación han visto mejorados significativamente los resultados, no todo lo contrario. A nadie le gusta, claro está, que se le eche por tierra el resultado del esfuerzo diario que hacen estos niños para aprender en inglés. Por lo tanto, no creo que sea conveniente restar importancia a estas mejoras.

Y me sorprendió también que en su crítica dijera que no había muestra comparativa y que por eso no era importante. Y me sorprende –y en eso vuelve a entrar en un terreno de contradicciones– porque en su primera comparecencia en esta Cámara como Consejera de Educación dijo lo siguiente: no debería perderse de vista que el objetivo de toda evaluación es embarcarse en un proceso de mejora continua y absolutamente en ningún caso debería ser una herramienta de comparación o de establecimiento de *rankings*.

La verdad, señora Solana, no tengo palabras, porque usted misma se contradice. Como no tendrán palabras, como digo, las familias, ese 78 por ciento de familias que han matriculado a sus hijos en el Programa de Aprendizaje en Inglés.

Habló también en esa comparecencia de plurilingüismo. Habló de plurilingüismo cuando se refería al euskera, habló de inmersión lingüística cuando hablaba del euskera, habló de la extensión del modelo D cuando hablaba única y exclusivamente del euskera, pero del inglés, en esa primera comparecencia, poco o nada dijo.

Desde el Partido Popular, insisto, apostamos por que el cien por cien de los niños aprendan el inglés, un idioma de presente, un idioma de futuro, y queremos extenderlo a toda Navarra. No entendemos que no haya voluntad por parte de este Gobierno, y aquí quiero hacer un inciso importante, para transformarlo en modelo –ahora vendrán algunos portavoces que se creen aquí los adalides y los inteligentes en muchas cuestiones–. Nosotros hemos buscado información, hemos consultado normativa básica, nos hemos informado de manera fehaciente, correcta y con fuentes jurídicas interesantes, importantes, y nos dicen que existe posibilidad de transformarlo en modelo. Y han puesto varios ejemplos. Por lo tanto, excusas para no tener voluntad puede haberlas y muchas, y veremos cuáles son las líneas de trabajo con respecto a este programa, a todo lo que se refiere al inglés.

Y una cuestión importante que también me gustaría preguntar a la señora Solana, aprovechando esta interpelación. Con base en los datos que se publicaron ayer en diferentes medios de comunicación con respecto al incremento del presupuesto en Educación, ¿cuánto va a destinar su departamento a mejorar el Programa de Aprendizaje en Inglés y a hacer extensible un programa que es líder en la demanda? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. En nombre del Gobierno, contesta la señora Consejera de Educación. Zeurea da hitza, kontseilari anderea, hamar minutuz.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on guztioi. Mila esker ere García jaunari egindako eskaera honengatik. Vista la interpelación, tal y como estaba planteada, no quedaba muy claro cuál era el objetivo último o cuál el requerimiento primero, pero, bueno, efectivamente, era lo que parecía y parece lo que es, y es que volvemos otra vez a debatir sobre lo mismo, a ver una iniciativa que nace en los medios, que se fragua en los medios y que terminará en los medios también, en la búsqueda del titular, que no va a ser otra la función que tenga para el señor García la interpelación de hoy.

Para nosotros, es algo más que la búsqueda de un titular, es algo más serio. Y es serio porque entendemos que, con tal de sostener posiciones políticas, hay quien es capaz de manipular, de torcer y de retorcer datos, entrevistas, publicaciones hasta el extremo, con tal de intentar buscar argumento y sostén a lo que no lo tiene.

Usted parte –como siempre– de una premisa equivocada y viene a esta tribuna a decir tajantemente que todos los estudios indican lo que no indican. Es decir, hay estudios que indican lo que usted ha dicho sobre el aprendizaje temprano de lenguas que no son propias o maternas, pero hay otros muchos que dicen todo lo contrario.

Y a ustedes, señores y señoras del Partido Popular, que tanto les gusta compararse con el entorno y pedir la armonización cuando de otras cuestiones se trata, yo les pediría que miraran también al entorno y vieran no solo en el entorno más cercano –no me refiero a La Rioja o a Aragón, me refiero al Estado– sino en el entorno no tan cercano, como es el europeo, y miraran cuál es la práctica, la dinámica y cómo se funciona en lo que se refiere al aprendizaje de lenguas extranjeras. Es de lo que tenemos que hablar hoy, del Programa de Aprendizaje de Lenguas Extranjeras, del PALE, y es en lo que me detendré ahora unos minutos. Después tendremos ocasión de compartir visiones, señor García.

Pero usted es tajante también no solo en afirmar lo que no es en el caso de los estudios que apuntan a cuál es la mejor manera de introducir el aprendizaje de lenguas extranjeras, sino también a la hora de hablar de lo que no es, y es a la hora de hablar de evaluaciones que, efectivamente, no son lo que usted quiere hacer ver que son, y no solo eso, sino de sus resultados.

Creo que voy a empezar por ahí y le voy a contar exactamente lo que sí tuve ocasión de contar a la opinión pública y a los medios de comunicación y en lo que me reitero. Me reitero porque es lo que los datos dicen.

Recordaba hace pocos días –es verdad– en una comparecencia ante la prensa, a preguntas de los periodistas, que la evaluación de competencias y destrezas del Programa de Aprendizaje en Inglés, ECDPAI, se inició en el curso 15-16 con el objetivo de llevar a cabo un análisis comparativo de los resultados alcanzados en las cuatro destrezas de la competencia lingüística en inglés y en competencia científica por los estudiantes de sexto curso de Educación Primaria matriculados en centros con programa British o PAI frente al resto de estudiantes.

El pasado curso escolar, el 16-17, no se realizó un estudio comparativo porque no se preveían grandes diferencias en los resultados dada la similitud de las características del alumnado PAI evaluado. En cualquier caso, se decidió mantener la evaluación de las cuatro destrezas en competencia en inglés de los centros PAI ya que supone una herramienta diagnóstica externa que puede ayudar a los centros a establecer planes de mejora. Esto es lo que dije.

A los centros British –también lo apunté–, que ya disponen de una evaluación a través del British Council, se les ofreció la opción de ser también evaluados a través del ECDPAI, pero declinaron la oferta –esto también lo dije–, algo ya sustancialmente diferente a lo que ocurría en el 15-16. Durante el presente curso escolar 17-18 se mantiene la evaluación con este mismo objetivo, que permite conocer el nivel de inglés alcanzado por los estudiantes PAI. No se descarta, en cursos posteriores, la posibilidad de abordar la evaluación de otras competencias relevantes, así como de retomar la realización de estudios comparativos –señor García, comparativos– con estudiantes que no cursan sus estudios en el PAI.

Es algo importante, y es sustancialmente lo que distingue una evaluación de otra, y es que en esta ocasión, en la evaluación a la que usted hace referencia y acusa a este Gobierno de haber ocultado, no ha habido muestra comparativa, no ha habido muestra espejo, no ha sido una evaluación comparativa. Partiendo de ahí, nada más que añadir.

El estudio comparativo de los resultados del ECDPAI del 15-16 y del 16-17, si nos fijamos solo y exclusivamente en los alumnos PAI, dejando fuera a los British y a los que no son PAI, no evidencia mejoras globales relevantes en ninguna de las cuatro destrezas –lo dije y lo mantengo, porque es lo que los datos expresan; las cuatro destrezas que son comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita y expresión escrita–, sino que se mantienen los resultados.

Solo hay, señor García, dos pequeñas diferencias significativas puntuales: un ligero aumento en el nivel A2 en comprensión oral y en el nivel A1 en expresión oral. Estas son las diferencias. Estos pequeños aumentos no deben interpretarse como cambios positivos globales de la destreza, porque, entre otras cosas, se nutren de la bajada de otros niveles, incluidos los superiores, aunque estas bajadas no sean estadísticamente significativas.

Esto es lo que dije y esto es lo que mantengo, y estos son los datos, señor García, datos de los que usted, si no me equivoco, también dispone a estas alturas. Eso es lo que ocurre, y ocurre que aumenta el A2 en detrimento del B1, y ocurre que aumenta el A1 en detrimento del A2 y del B1 en el otro caso. Es que sube el porcentaje de esa competencia en ese nivel en detrimento de la excelencia. Eso es lo que reflejan los datos de una evaluación que para junio tenían todos los centros que habían participado en ella, porque de eso se trataba, de que la tuvieran los centros como herramienta que hemos entendido que es para la mejora del desarrollo de los programas de aprendizaje en lengua inglesa en sus centros.

Más allá de eso, vuelve a faltar a la verdad cuando habla de que en Navarra no todos los estudiantes y las estudiantes tienen la opción de aprender inglés. No es verdad. El aprendizaje de la lengua inglesa está garantizado para todo el alumnado en Navarra. Lo he dicho en más de una ocasión. En Navarra, todos los alumnos y todas las alumnas aprenden o cuando menos estudian inglés, no así euskera, una de las lenguas propias de esta Comunidad.

La LOMCE marca tres sesiones semanales de inglés, sin embargo, en Navarra el alumnado de Infantil y Primaria tiene cinco sesiones semanales, ya que como área de libre configuración autonómica tenemos dos sesiones de refuerzo del currículo en primera lengua extranjera.

Las evaluaciones diagnósticas y las pruebas externas demuestran que el nivel de inglés del alumnado navarro es bueno, por encima de la media estatal. Por lo tanto, la enseñanza del inglés goza –creemos– en Navarra de un estatus más que adecuado, cosa que no ocurre, como decía, con una de las lenguas propias de Navarra o con una lengua extranjera tan cercana como puede ser el francés. No ocurre con ellas.

Aun así, muchos centros educativos optan –y digo bien, optan, después tendremos ocasión de mostrar cómo fue el crecimiento desproporcionado y descontrolado de la implantación del PAI en los centros de Navarra– por este Programa de Aprendizaje en Inglés para reforzar una de las lenguas extranjeras, en este caso hablamos de inglés, en

otros casos ocurre con el alemán o con el francés, al igual que en la ESO, donde muchos institutos optan por programas similares a través de las secciones bilingües.

Las secciones bilingües también permiten impartir sesiones de áreas no lingüísticas en una lengua extranjera, pero a diferencia del PALE, del Programa de Aprendizaje de Lenguas Extranjeras, a ningún instituto se le impuso la implantación, por lo que el PALE se reguló de la misma manera que otros programas lingüísticos, como una opción del centro.

Con la nueva normativa, ningún centro ha solicitado salir del PALE a día de hoy y, sin embargo, los siguientes centros han sido autorizados para la implantación del mismo en este curso en el que estamos: el centro La Cruz, de Allo; el centro San Salvador, de Oteiza; Santa Luisa de Marillac, en Barañáin; Notre Dame, en Burlada; La Compasión-Escolapios, en Pamplona, y Escuelas Pías, en Tafalla. Esto es lo que ha ocurrido este curso.

Ya que, como hemos visto, la enseñanza de inglés está asentada y totalmente garantizada para todo el alumnado navarro, en el Departamento de Educación creemos y entendemos que las perspectivas de futuro en el ámbito educativo deberían ir hacia la apertura de un abanico lingüístico, hacia el multilingüismo. Creemos que ha llegado el momento de ampliar el foco y empezar a fomentar el aprendizaje de otras lenguas extranjeras que nos van a abrir puertas en el mundo laboral y en la competitividad a nivel europeo.

Nos parece preocupante que, haciendo frontera con Francia, el número de alumnado que estudia francés sea tan escaso, y las autoridades francesas así lo han trasladado. Al otro lado de la frontera, más de la mitad del alumnado aprende español como primera lengua, y un porcentaje alto también lo hace como segunda. Asimismo, el alemán es otra lengua con un gran potencial en el ámbito laboral y comercial y con un gran peso en el marco europeo. Además, creemos que el aprendizaje del alemán facilita enormemente también la asimilación del inglés y viceversa, ya que comparten raíces sajonas. Esta es la situación y este es, como arranque, el punto en el que nos encontramos en el Departamento de Educación. Después de escucharle continuaré contándole alguna cosa más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari anderea. Señor García Jiménez, su turno de réplica. Son cinco minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. En Manipular, torcer y retorcer son ustedes unos maestros, señora Solana. Cierto es que no hacía falta ser muy inteligente para saber que íbamos a hablar del Programa de Aprendizaje en Inglés. Es lo que le importa a la comunidad educativa y es lo que le importa a la mayoría de los navarros. Y bueno, le recordaré que hemos presentado diferentes iniciativas similares a esta y todas se han echado atrás por parte de la Mesa y Junta por concretar ciertos temas. Por lo tanto, lo que hacemos nosotros es lo que nos pide la propia Mesa, que es hacer interpelaciones genéricas, señora Solana.

Cierto es que tampoco ha dedicado mucho tiempo a las preguntas que sí que me hubiese gustado que hubiesen sido respondidas, señora Solana. La primera pregunta –creo que ha sido la última que le he planteado– es respecto al incremento del presupuesto de su departamento. ¿Qué parte va a dedicar usted al Programa de Aprendizaje en Inglés y a las mejoras que supuestamente quiere poner en práctica? Digo supuestamente porque hasta la fecha de hoy no se ha puesto ninguna para darle dignidad, como decían algunas, a este programa que lidera en los *rankings* la demanda por parte de los jóvenes y de los escolares de nuestra Comunidad.

¿Cuánto va a dedicar ese departamento, por ejemplo, algo a lo que tampoco se ha dado respuesta, para que muchísimos navarros, le pese, le guste o no, que no pueden acceder al Programa de Aprendizaje en Inglés puedan hacerlo? Muchos pueblos de nuestra Comunidad no tienen en sus colegios de referencia implantado el Programa de Aprendizaje en Inglés, ¿va usted a poner el mismo empeño que puso, por ejemplo, para imponer el modelo D en la Ribera? Está claro que no. Ni tiene ganas ni se esperan esas ganas, como digo, para poner en marcha el Programa de Aprendizaje en Inglés en aquellos colegios del norte de Navarra que no tienen implantado el Programa de Aprendizaje en Inglés.

¿Se ha planteado alguna valoración respecto de si existe demanda o no existe demanda? Porque si hacemos una comparativa con respecto a lo que hizo el Gobierno de Navarra en la Ribera con la implantación del modelo D, no hubo ningún tipo de valoración. Ese fue el fracaso de su departamento con esta cuestión.

Y tampoco ha dado respuesta a otra de las preguntas que a algunos grupos que sustentan a su Gobierno no parece que les guste con respecto a la transformación del PAI en un modelo. Insisto, nosotros tenemos documentación y normativa que dice que es posible transformar ese programa en un modelo, y que hay ejemplos en otras comunidades. Y, es más, no me voy ni a La Rioja ni a Aragón; un poquito más lejos de nuestras fronteras, incluso también podemos buscar algún ejemplo en países de la Unión Europea, salvando, claro está, las diferencias.

Me quedo con la calificación que hacen por parte de su departamento, por parte de la Sección de Evaluación y Calidad, en la que dicen que la evaluación del Programa de Aprendizaje en Inglés es estadísticamente significativa. Veo que usted se queda atascada en el menosprecio a este programa, un programa que, como digo, lidera la demanda por parte de los escolares de nuestra Comunidad, y que es lo que importa a la ciudadanía. A la ciudadanía de nuestra Comunidad le importa que se hable del PAI y le importa qué es lo que va a hacer usted, su Gobierno, con el Programa de Aprendizaje en Inglés.

El tema de la extensión ya lo he planteado. Y cierto es que me quedo sin palabras al escuchar que vuelve usted a menospreciar esta evaluación. Y, es más, le he puesto ejemplos suyos, de sus comparecencias y de diferentes entrevistas en las cuales usted se contradice. Yo creo, insisto, que eso no es ético ni moral. Es su responsabilidad, señora Solana, ofertar a todos los escolares de nuestra Comunidad la posibilidad de estudiar en el Programa de Aprendizaje en Inglés, y hemos visto que en la línea general de su departamento no está esta actuación, con lo cual nos parecería un grave agravio, quizás un error.

Y vuelvo a insistir en el hecho de que respete a los padres que eligen libremente el Programa de Aprendizaje en Inglés, respete a los escolares, a los profesores y a toda la comunidad educativa que han superado nuevamente una evaluación del Programa de Aprendizaje en Inglés, y, sobre todo, tenga en cuenta esta valoración para ver la realidad de un programa que a usted parece ser que no le gusta, tal y como vemos en sus actuaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Consejera, sus cinco minutos para la réplica.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, Presidenta anderea. Señor García, otra vez ha quedado en evidencia cuál es el problema. Usted entiende que el modelo D se impone y, por lo tanto, entiende también que el PAI se impide. Es lógico. Eso es lo único coherente de su discurso. Si usted entiende que a día de hoy en Navarra el modelo D se impone, evidentemente, no puede pensar otra cosa distinta a que el PAI se impide. Pero la realidad es distinta y es otra, y es que se oferta el modelo D y a día de hoy los centros tienen la opción –y he narrado que han sido seis los que así lo han solicitado– de solicitar que en su centro se implante el PAI. Esto es lo que sucede. Se oferta y se elige o no se elige. Ni imposición ni impedimento, libertad, eso sí, con unos mínimos y con unas garantías, libertad con un mínimo de excelencia y de exigencia, y libertad en todo caso para todas las lenguas. Y no puede decir lo contrario porque decir lo contrario es mentir. Pero tenemos la suerte de que todo el mundo sabe que esto es así. Todo el mundo sabe en Navarra que no se le impone el modelo D si no lo elige. Lo sabe todo el mundo. Y lo que no sé si sabe todavía todo el mundo, gracias a la confusión que reina gracias a interpretaciones como la que usted hace, es que su centro, si el claustro, si el consejo, si el centro así lo decide, puede implantar el PAI. Esta es la realidad, señor García. Y quien confunde oferta con imposición, evidentemente, confunde la opción de implantar el PAI en su centro con impedimento.

Decía que iba a mostrar la tabla –que creo que es bastante gráfica– de cuál ha sido el proceso de implantación del PAI en Navarra, que comienza con la entrada, en 2005-2006, a partir de ese curso, de dos centros; otros dos en el siguiente; cinco un poco después; otros cinco al siguiente; otros cinco después; hay un año en el que es uno el centro que se incorpora, y después, a partir del 11-12, comienza la fulgurante carrera de la imposición –ahí sí– del PAI en los centros escolares de Navarra. Pasamos a que se incorporan ocho; pasamos a doce en el curso 12-13; pasamos a veinte en el 13-14. Así hasta el 14-15, en que se incorporan de una vez treinta y uno. El curso 14-15, en el que previamente, en aquel junio del 14, dimite en bloque la Sección de Aprendizaje de Lenguas Extranjeras del Departamento de Educación porque reiteradamente habían emitido informes contrarios a esa implantación sin garantías y en esas condiciones y no se les había atendido ni se les había hecho caso. Y esos son los que salen, los técnicos, los expertos, con sus informes contrarios a esa implantación, en bloque, a petición propia. Esos son los que salen. Y esto es lo que tenemos. Después disminuye a quince y hoy tenemos lo que tenemos. Y es una orden foral la que regula esta cuestión, la 147/2016, y una resolución, la 1/2017, la que dice cómo se ha de entrar, y si se solicita también salir, qué se ha de hacer para salir y para dejar de tener implantado en cada uno de esos centros el Programa de Aprendizaje en Inglés.

Esto es lo que hay. A usted, que debe conocer, por cómo habla, los informes a fondo, le recordaré que tiene el informe ECDPAI del 15-16 en el que hay una serie de conclusiones. En el punto 4 concretamente están las propuestas de mejora para el programa. Le invito a que las lea y le invito a que las tenga muy presentes porque son las que han motivado el cambio de normativa, y son las propuestas de mejora que recoge el ECDPAI del 15-16 las que van a regir el Programa de Aprendizaje en Inglés en los distintos centros de Navarra.

Le quiero decir otra cosa también, y es que a día de hoy en Navarra, si vemos nuestro mapa de centros, solo el 9 por ciento de los centros en toda Navarra no tiene un programa lingüístico, no tiene una propuesta lingüística. Solo el 9 por ciento de

los centros. Aquí se suele hablar de los centros de modelo D y de los centros en castellano, se suele hacer esta comparación, y en los centros en castellano entran todos, los que tienen PAI, los que tiene PAL, los que tienen PAF, los que tienen modelos A. Ahí entran todos, y también me parece que es bastante poco correcto utilizar el dato de esta manera. Centros en castellano, centros modelo D. Como le digo, a día de hoy en Navarra, centros en castellano son el 9 por ciento. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones parlamentarias forales. Comenzaríamos con Unión del Pueblo Navarro. Señor Catalán Higueras, cinco minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Señora Consejera, lamentablemente, hemos de calificar su intervención de esta mañana como decepcionante. Yo creo que todavía ustedes no han reconocido que el Programa de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras, especialmente en inglés, ha venido para quedarse. Ya basta de mirar hacia atrás, hacia el pasado. Habla usted de imposición, habla usted de dimisiones. Señora Consejera, ¿usted es la más capacitada para hablar de dimisiones en el Departamento de Educación? ¡Que le ha dimitido todo el mundo! Por favor, un poco de coherencia y de respeto. Pero, mire, sinceramente, y lo hemos de lamentar –y por eso decíamos que es decepcionante su intervención–, nosotros pensábamos que usted iba a hablar de futuro, que usted iba a decir qué medidas está aplicando el departamento para que el Programa de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras, y de manera especial en inglés, siga mirando y siga viendo con optimismo el futuro, y usted, sin embargo, no ha dicho nada. Todo lo contrario, excusas y otra vez acoso y derribo, criticar lo que se había hecho y se había dejado de hacer.

Señora Consejera, no mire al pasado, que así no va a avanzar nunca, mire al futuro. ¿Qué están haciendo ustedes en el presente? Continúa ese acoso y derribo. ¿Qué está pasando en los colegios públicos, señorías, que tienen implantado el Programa de Aprendizaje en Inglés? Una auténtica barbaridad. Cicatería en los medios, en las necesidades. No se están cubriendo las necesidades. Por ejemplo, el tema del instituto de Corella, que están desvirtuando la sección bilingüe en inglés en ese centro. Y están haciendo lo mismo en otros colegios públicos. No están desdoblando las aulas, como pasa en Azagra, que tienen implantado el Programa de Aprendizaje en Inglés, tienen aulas de veintiséis y veintisiete alumnos porque una de las aulas es para alumnos con necesidades educativas y ustedes simplemente refuerzan con un profesor trece horas, pudiendo ampliar los contratos, lo mismo que le hemos dicho también del centro de Corella, y no lo hacen.

Pero es que ustedes, además, han aplicado una normativa restrictiva sin encomendarse a nadie, a ningún centro, a ningún equipo directivo, a las familias, a los docentes. Ustedes han aprobado una normativa que permite la disminución de las horas semanales en inglés en contra del criterio de la escuela pública. Señora Consejera, ¿quién aprobó y con qué votos sacó adelante esa orden foral? Mírelo y verá cómo la escuela pública estaba en contra de lo que ustedes estaban diciendo. Y también los propios sindicatos de los docentes de la escuela pública en castellano, y ustedes hicieron oídos sordos a esa reivindicación.

Pero es que, como se ha dicho aquí esta mañana, hubo declaraciones de la propia Presidenta del Gobierno, poniendo en duda la capacidad y la competencia de los profesores, pero también del propio exconsejero señor Mendoza, poniendo en duda también la formación de los propios alumnos que iban a estos centros. Se ha hablado aquí de evaluaciones. Señora Consejera, reconózcalo, los alumnos de sexto de Primaria que van al Programa de Aprendizaje en Inglés son los escolares más evaluados de todo el sistema público, no solo navarro, sino español. Hacen todas las evaluaciones correspondientes a sexto de Primaria más las que ustedes les han asumido. ¿Para cuándo otras evaluaciones?, ¿para cuándo otros análisis del sistema educativo navarro, señora Consejera?

No se empeñe única y exclusivamente en la evaluación del Programa de Aprendizaje en Inglés, cubra sus necesidades, que eso es lo importante. Eso es lo que le están demandando. Y si ustedes no toman iniciativas, nosotros las vamos a tomar, señora Consejera, se lo anuncio ya. Vamos a tomar iniciativas en este Parlamento para cubrir algunas necesidades que tiene el Programa de Aprendizaje en Inglés, ya que ustedes son incapaces de hacerlo.

¿Recursos? Ninguno. ¿Formación del profesorado? Lo mismo que se hacía antes, cuando había escasez de recursos. ¿Otro tipo de normativas? Ustedes no las están aplicando ni las quieren poner en marcha. Pues si no lo hacen ustedes, nosotros vendremos con esas iniciativas a este Parlamento, porque ya está bien. La propia Estrategia Europea 2020 está marcando ya que los jóvenes europeos no tienen que conocer solo una lengua extranjera, que tienen que conocer ya la segunda. Eso es lo único que me queda positivo de su discurso. Lo único que se le puede sacar de provecho a lo que usted ha dicho hoy aquí, porque todo lo demás ha sido negativo, sobre todo, para la escuela pública y para el Programa de Aprendizaje en Inglés.

Y, señora Consejera, no quiera engañar a nadie con las evaluaciones. Las evaluaciones no han sali-

do como ustedes tenían previsto, no han salido como ustedes querían, han salido mejor de lo que ustedes esperaban, y eso es gracias al esfuerzo de los docentes y de los equipos directivos, a los que nosotros hoy también queremos hacer aquí un reconocimiento, y también a esa apuesta decidida de las familias por el Programa de Aprendizaje de Lenguas Extranjeras, de manera especial en inglés.

Habla usted de otras lenguas que no son el inglés. ¡Pero si tienen el centro público en alemán y en francés que les están pidiendo que cubran sus necesidades y ustedes no las están cubriendo! Señora Consejera, escúcheles, que no les está escuchando. Habla usted de una evaluación sobre la que el propio Consejero el año pasado no quiso dar explicaciones. Sí que vino para hablar de la primera evaluación del Programa de Aprendizaje en Inglés para intentar criticar al Gobierno anterior, escondiendo un informe que decía lo contrario. Pero también usted ocultó esa información de la evaluación. La sociedad navarra tenía derecho a conocerla y usted la ocultó porque los resultados no reflejaban lo que ustedes habían planteado.

Por lo tanto, señora Consejera, señores del Gobierno, reconozcan sus errores. Reconózcanlos, que de vez en cuando es bueno y saludable reconocer que uno se ha equivocado, y que se puede mejorar. Y, sobre todo, miremos al futuro. Si hace falta hacerlo con el Programa de Aprendizaje en Inglés como modelo, hágase. Y cúbranse sus necesidades y sus requisitos. Por eso, señora Consejera, nosotros le anunciamos que traeremos iniciativas en ese sentido a esta Cámara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, Presidenta anderea. Egun on guztioi. La interpelación y el propio discurso del representante del Partido Popular han reflejado claramente cuál es la posición de ese partido en todo lo que tiene que ver con el aprendizaje de lenguas. Es decir, como siempre y para no variar, el PP realiza un reduccionismo absurdo de todo un amplio ámbito educativo importante como es el aprendizaje de lenguas para centrar el debate, una vez más, en el consabido aprendizaje del inglés. Y el inglés, señor García, es solo una parte del aprendizaje de lenguas. Ese es el planteamiento que en mi grupo hacemos, en coherencia con el marco de referencia europeo de las lenguas, aprobado por el Consejo de Europa.

Tal y como se refleja tanto en nuestro programa electoral como en nuestra acción política, en Geroa Bai apostamos por una educación multilingüe inserta en un contexto de pluriculturalismo. Este postulado se traduce en que consideramos –y además, así lo exige la ley– que el sistema educativo debe garantizar tanto el dominio de las lenguas propias de Navarra –únicamente castellano o castellano y euskera, según el caso– como un conocimiento suficiente de al menos una lengua extranjera. Es decir, hablamos de un sistema educativo multilingüe que en su desarrollo ha de tener en cuenta, entre otros factores, uno fundamental, que es el uso que el alumnado dará a las diferentes lenguas. Queremos que nuestros alumnos y alumnas aprendan lenguas que faciliten el contacto con personas de todo el mundo, lenguas que sirvan de vehículo de expresión emocional y relacional, pero no debemos olvidar que el aprendizaje de ningún idioma va a suplir las carencias formativas en otros ámbitos de cualquier niño o niña de nuestra Comunidad.

Además, por diversas razones, el aprendizaje del alemán es interesante para parte del alumnado navarro, y dada la situación de Navarra, parece importante y lógico que el alumnado navarro aprenda francés. De hecho, hace cincuenta años este era el aprendizaje que predominaba. Además, la propia Comisión Europea señala como una prioridad política el hacer que los centros escolares sean socialmente más inclusivos, reconociendo las lenguas de las criaturas inmigrantes. Y, evidentemente, según ese criterio –el uso que el alumnado dará en las diferentes lenguas–, es básico entender que el tratamiento que deben tener las lenguas propias de Navarra –castellano y euskera– no puede ser el mismo que el de las lenguas extranjeras.

También por ello pensamos que los modelos educativos deben gestionarse conociendo la realidad educativa de cada centro, que será muy diferente si está ubicado en Elizondo o en Tudela. No hay fórmulas únicas que sirvan para todos los centros de toda la geografía navarra. En ese sentido, consideramos que el Gobierno debe fomentar en todo lo posible la autonomía de los centros, y de igual manera vemos bien que la normativa sea flexible para que cada centro gestione el aprendizaje de lenguas, los modelos y los programas lingüísticos de la manera mejor adaptada a su realidad y, por tanto, más eficaz.

En cualquier caso –lo hemos repetido muchas veces–, en Geroa Bai tenemos meridianamente claro que todas las lenguas suman. En ese sentido, tal y como avalan estudios científicos, consideramos que los modelos bilingües en euskera y castellano son óptimos no solo porque garantizan el dominio de las dos lenguas propias, sino porque facilitan también el aprendizaje de terceras y cuartas lenguas.

Y lo que tenemos muy, muy claro es que en ningún caso debe enfrentarse una lengua a otra, como siguen haciendo ustedes, Partido Popular, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista, en cuanto creen que tienen ocasión. Me refiero a que criticamos de manera contundente sus intentos de contraponer fundamentalmente euskera e inglés.

Sus actuaciones no dejan lugar a dudas, a ustedes no les interesan otras lenguas como las citadas, el francés, el alemán, etcétera, solo les preocupa el inglés por el valor que han decidido conferirle como contrincante del euskera. Su posición no es a favor del inglés, sino en contra del euskera.

Pero la coexistencia de varias lenguas en un mismo territorio puede afrontarse de dos maneras diferentes: desde la confrontación o desde el respeto y el fomento de la convivencia. Y Geroa Bai claramente apuesta por esta segunda opción. Eso, como vengo diciendo, incluye el fomento de la diversidad de las lenguas y del inglés como una más de ellas. Y, por lo que respecta a este, la realidad, al margen de sus fabulaciones, es que a día de hoy todo el alumnado navarro aprende inglés con garantías de calidad. El inglés está más que asentado en el sistema educativo navarro. Algunos centros optan por reforzar el inglés con programas específicos que en ningún caso se pueden imponer, como hicieron ustedes en el pasado. Los resultados que el alumnado obtiene en inglés, además, son buenos, mejores que los de la media estatal.

En fin, que los datos, las constataciones, demuestran claramente lo artificial y parcializado de sus argumentos. A pesar de eso, ustedes lo siguen repitiendo en ese afán suyo de confrontar unas lenguas con otras, pero no consiguen otra cosa que obligar a las familias a posicionarse en una disputa totalmente antipedagógica y generar falsas expectativas en los padres y madres del alumnado en lo relativo al aprendizaje de lenguas. Y eso, además de que nada tiene que ver con la mejora de la calidad de la educación que los niños y niñas de esas familias reciben, es, por su parte, una irresponsabilidad.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, Presidenta anderea. Egun on guztioi. La verdad es que cuando leímos esta interpelación que presenta el Partido Popular nos sorprendimos muy gratamente, hemos de reconocerlo. Nos alegramos, sí, por qué no. La compañera señora Korres y yo dijimos: bueno, parece que el señor García va entendiendo lo que supone la enseñanza, el aprendizaje de las lenguas; seguramente se habrá leído ya el marco europeo de referencia de las lenguas y de ahora en adelante, por fin, vamos a poder abordar esta cuestión con conocimiento de causa. Bien, la verdad es que estábamos contentas, positivas, pero, claro, después de escuchar su intervención, tengo que decir que de nuevo estoy decepcionada. De nuevo partimos de la nada, de cero. ¡Qué ocasión perdida, señor García! ¡Qué tiempo perdido! Usted, precisamente usted, que en el Pleno sobre el estado de la Comunidad decía que no pensaba bajar a hablar porque no merecía la pena perder el tiempo cuando tocaban las propuestas de resolución de algunos de los grupos. Pues para perder el tiempo, señor García, el que nos hace perder usted, porque hemos visto, por su intervención, señor García, que aún no sabe de qué hablamos cuando hablamos de enseñanza y aprendizaje de las lenguas. Hay que hablar de proyecto lingüístico, hay que hablar de lo fundamental, que es fijar los objetivos lingüísticos que deben conseguir las y los alumnos.

García jauna, Europako erreferentzia-markoa Europa osorako hizkuntz-egitarauak, kurrikulo-orientazioak… Bere interpelazioa da, baina joaten da, eta horrek erakusten du zer garrantzia ematen dion gaiari. Europako erreferentzia-markoa Europa osorako hizkuntz-egitarauak, kurrikulo-orientazioak, azterketak, testu liburuak eta abar prestatzeko oinarri bateratua da. Hizkuntza bat ikasten ari diren ikasleek hizkuntza hori komunikazio tresna gisa erabili ahal izateko zer ikasi behar duten deskribatzen du markoak, era integratzaile batean. Orobat, azaltzen du ikasleek zer ezagutza eta zer nolako trebetasun eskuratu behar dituzten eraginkortasunez jarduteko.

[Señor García, el marco de referencia europeo constituye… Es su interpelación, pero se ausenta usted, lo que demuestra la importancia que le da al tema. El marco de referencia europeo constituye una base unificada para elaborar los programas lingüísticos, las orientaciones curriculares, los exámenes, los libros de texto, etcétera. Este marco describe qué tienen que estudiar los alumnos que están aprendiendo un idioma para poder utilizar dicho idioma como instrumento de comunicación de manera integradora. En conjunto, expone el conocimiento y las destrezas que deben conseguir para emplearlo de manera eficaz].

García jaunari eskatu behar nion, baina ez dago, mesedez, Europako erreferentzia-markoa irakurtzeko, zertaz hitz egiten ari den jakiteko. Argi dago ez dakiela.

[Quería pedirle al señor García, aunque no está, que, por favor, se lea el marco de referencia europeo, para saber de qué está hablando, porque está claro que no lo sabe].

Tampoco sabe el señor García que el programa PAI, en aras, en la opinión de Euskal Herria Bildu, de una mal entendida autonomía de los centros, deja en manos de estos centros el establecimiento de los objetivos. Es decir, que no hay unos objetivos comunes, sino que cada centro establece los suyos. Es más, cada centro establece qué áreas y el número de secciones que se van a impartir en lengua extranjera en cada una de ellas.

Tampoco sabe el señor García que, según este planteamiento, la metodología es obligatoria. Es

decir, aprendizaje a través de contenidos. Ni sabe tampoco que hay otras metodologías, como el tratamiento integrado de las lenguas, por el que apostamos desde Euskal Herria Bildu, el *translanguaging* o los proyectos multilingües. No participó el señor García –y es una pena– en aquellas jornadas sobre enseñanza plurilingüe que el sindicato Steilas organizó en febrero pasado, en las que estuvimos creo que casi todos los demás grupos, en las que intervinieron especialistas de gran reconocimiento internacional. No estaba. No estaba y se nota, porque le hubiera venido muy bien, como nos vino muy bien a todas y todos. En esas jornadas se desmontaron mitos muy arraigados, como el del periodo crítico después del cual el aprendizaje es más efectivo, o que las lenguas tengan que enseñarse de manera separada como compartimentos estancos, el tan manido nivel nativo del que se nos llena la boca hablando, la idea de que el nivel lingüístico que ha de enseñarse y aprender es el de los hablantes y las hablantes nativas, está muy extendido, sin embargo, durante el periodo de escolarización el objetivo habría de ser comunicarse en dicha lengua. Eso es lo que marca el marco europeo de referencia y que usted no se ha leído. ¿Sabe, señor García, que impartir el 50 por ciento del currículo en lengua inglesa a lo largo de nueve meses escolares supone unas cuatro mil horas para alcanzar un objetivo que un adulto puede conseguir en apenas trescientas horas? Ese es un ejemplo de que hay que planificar bien, de otra manera, pero para planificar hay que saber, hay que leer, hay que informarse, no solamente venir a hablar y soltar la retahíla de tópicos de siempre.

Nosotros también queremos poner en valor el multilingüismo. Son numerosos los centros que lo han solicitado y es a lo que nos insta la Unión Europea. Y tampoco quiero dejar de decir que bien que hay que poner el acento en que el inglés es el idioma internacional de nuestro tiempo, su implantación es necesaria, todo lo que se está desarrollando, por eso se han aumentado las horas y se utiliza también como lengua vehicular, pero también hay que tener cuidado, porque debemos ser conscientes de que con el inglés también hay muchos intereses. Está el mundo editorial, las academias, y tenemos un peligro, que es mezclar intereses comerciales con intereses pedagógicos. Hay que tener cuidado.

También hay que tener cuidado…

SRA. PRESIDENTA: Aranoa Astigarraga anderea, denbora amaitu zaizu.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Bai, egia da, barkatu. Hay que tener cuidado –vuelvo a insistir– con todo ese profesorado que accedió a una plaza por concurso-oposición y que ahora se ve desplazado de su plaza a la que tiene todo el derecho por no tener la competencia necesaria en inglés. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on denoi. Pues la verdad, señor García, cuando vimos esta interpelación pensamos en hacer lo mismo que hizo usted, responderle desde el escaño en un segundo, porque realmente es una interpelación que no dice absolutamente nada. Claro, después de oírle, efectivamente…, pero esto es bastante tramposo. Se merecería eso, una respuesta de un segundo.

Simplemente, queremos volver a insistir en nuestros criterios y, por lo tanto, voy a ser muy breve. Quiero decirle, como ya se ha dicho por parte de otra portavoz anterior, que usted ha hecho afirmaciones que no se corresponden con todos los análisis pedagógicos, por ejemplo, eso de que se demuestra que empezando antes se aprende mejor, la capacidad de varios idiomas, etcétera. Hay diferentes opiniones, hay personas de muchísima relevancia que demuestran precisamente todo lo contrario. Con lo cual es importante leer y escuchar, como bien se ha señalado, por ejemplo, en esas estupendas jornadas que realizó Steilas.

Queremos recordar, y nos parece que esto no debe quedar nunca fuera de este debate, que, efectivamente, la implantación del PAI a partir del 2005-2006 se produce con unas deficiencias importantes. Les recuerdo que sin los recursos suficientes para poder llevarlo con dignidad, y sin el acuerdo de una parte importante de la comunidad educativa, pero también, sobre todo, con grandes repercusiones para el profesorado, como ya se ha explicado, en el sentido de que muchos profesores han sido desplazados por el problema de la titulación. Es decir, ha tenido consecuencias no buenas y que, desde luego, son producto de querer implantar algo sin valorarlo previamente.

También es cierto, y en Podemos-Ahal Dugu lo hemos dicho muchas veces, que algo que surge así, por el propio esfuerzo del profesorado y por el entusiasmo de muchas familias de que sus hijos e hijas aprendan eso que ahora parece que es lo que hay que aprender y que está de moda –y, además, es cierto, es bueno aprenderlo–, ha hecho que muchos centros públicos hayan salido adelante con el trabajo que han tenido a través del PAI. Eso es cierto, pero eso no quita los problemas.

Estamos de acuerdo en lo que se ha planteado en cuanto a los estudios varios que se han hecho. Desde luego, en ningún momento aceptaremos que en una evaluación se equiparen el British y el PAI a la hora de la valoración, porque, como usted bien sabe, no son iguales.

Sobre la orden foral, ya dimos nuestra opinión.

Y quería volver a insistir en que en Podemos-Ahal Dugu nos interesa este proyecto de tratamiento integral de las lenguas, como se viene insistiendo, porque, efectivamente, no solo existe el inglés. Nos preocupa muchísimo qué va a ocurrir –y de verdad– con el no PAI. Es verdad que en Navarra tenemos garantizadas cinco sesiones, pero es cierto que hay una diferencia. Nos gustaría saber cuáles van a ser, de verdad, los planes para el no PAI y, desde luego, para donde están los focos de vulnerabilidad pedagógica y vulnerabilidad real, porque, si recuerdan, el primer informe explicaba cómo afectan las desigualdades socioeconómicas y el ISEC a la hora del aprendizaje de la lengua. Por lo tanto, que lo que hagamos esté mirando a conseguir que no haya estas diferencias y no estemos haciendo algo que, por imponer más horas en algunos sitios, dejar a otros sin ellas, tener la posibilidad de que niños y niñas puedan ir a Inglaterra a reforzar y otros no, produzca unas grandes diferencias sociales. Esa mirada tenemos que poner a la hora de cómo lo planteamos.

También queremos recordar que hemos insistido muchas veces en que el departamento organice unas buenas jornadas reflexivas sobre esta materia. Esperamos que en los presupuestos de este año estén ya incorporadas, porque nos parece básico. Debemos debatir con serenidad sobre el tratamiento integrado de las lenguas, de qué hablamos, qué significa cuando una persona estudia en el idioma no propio, si le supone un freno a la adquisición de conocimientos o no.

También, como decía, la pobreza, que no tiene pasaporte, por cierto, cómo puede influir en ese aprendizaje, por los refuerzos que puedan existir o no. Queremos insistir también en ese estudio, que no convirtamos lo que es un medio, como es el idioma, no lo olvidemos, en un fin en sí mismo, que es en lo que algunos grupos están empeñados. Y puede tener sentido en aquellos grupos políticos que están pensando en crear masa laboral para otros países porque aquí no les van a dar ningún puesto de trabajo y los van a echar a todos, en lugar de hacer un plan de retorno; evidentemente, puede tener sentido desde ese planteamiento, pero creemos que no es el justo ni el acertado.

Por lo tanto, sí que insistimos en contemplar la amplitud lingüística, todas las lenguas, esa riqueza y diversidad lingüística, esa inclusividad también en esta materia. Y apostamos claramente por el multilingüismo. Como decía, hay otros idiomas propios que también son fundamentales para la inclusividad de todo el alumnado. Y, también lo dijimos en su momento, la importancia de consultar al alumnado, porque hay alumnado que ya tiene capacidad para opinar, no solo con una encuesta, sino cómo está viviendo de verdad esto y si está aprendiendo lo suficiente.

Se ha hablado –y termino ya– de autonomía para los centros. La autonomía es muy importante, pero siempre que se garantice que de verdad todo el mundo lo va a hacer bien, con los mismos derechos, y que –vuelvo a insistir– el no PAI también va a tener posibilidades de desarrollo. Veremos la moción, pero, desde luego, no vamos a entrar jamás en una confrontación lingüística que quiere intentar dividir un poco más a Navarra en otro tema. Apostamos por la convivencia y, por lo tanto, por un tratamiento integral de las lenguas.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Buenos días a todos y a todas. Buenos días, señorías. Bueno, yo no sé si ir al pasado o ir al futuro. No sé, si voy al pasado, mire, Consejera, en septiembre de 2015 dijo: el PAI tuvo intencionalidad de marginación del euskera. Esas son declaraciones suyas. Si seguimos un poco más adelante, en noviembre, usted dijo: a muchas familias les han engañado con el Programa de Aprendizaje en Inglés, han vendido una moto que no era tal para traerles a un programa y alejarles de un modelo. Son declaraciones suyas. Ese mismo mes creo que fue también cuando usted dijo: tenemos dudas de lo que se nos ha puesto encima de la mesa, por eso queremos evaluarlo. Esas son declaraciones suyas. Eso sí, cuando ya hubo cierta evaluación y ciertos indicativos de evaluación, dijo: el Programa de Aprendizaje en Inglés, con recursos y bien trabajado, tiene muchas posibilidades. Eso también lo dijo usted.

Eso es el pasado, pero el pasado también indica muchas cosas. Eso ya dice algo, que la Consejera del ramo tenga esas concepciones previas sobre un programa del que es la titular, a mí, cuando menos, me dice algo, me da de qué preocuparme. Luego ya he oído que la moda es estudiar inglés. Ha dicho Podemos que la moda es estudiar inglés. No es ni siquiera una necesidad añadida. Es algo que no se puede obviar hoy en día, pero bueno, uno oye cada cosa aquí, en este Parlamento, que es muy curioso.

Luego en abril vino el estudio sociológico –el estudio que hicieron ustedes–, que era relativamente interesante y que decía dos cosas fundamentalmente. Una de las cuestiones que decía el llamado DisPAI era que el 70 por ciento de los centros querían continuar con el PAI, con la autonomía, y que el 18 por ciento estaban casi seguros de continuar. También tenía otra idea fuerza –decía muchas cosas, como luego le diré–, una idea fuerza que decía que había que realizar mejoras para el programa.

Luego vino el director general, otra persona muy responsable del Programa de Aprendizaje en Inglés –ahora que hablan del marco, pues se lo tienen que decir a quien se lo tienen que decir–, a

hacer una patética exposición de los resultados del ECDPAI, de las competencias. Si recuerdan, hablaba del A1. Ese es el marco de referencia, ahora usted, al final, dice que han mejorado en el A1, pónganse de acuerdo con su director general sobre qué va a hablar, si va a hablar de los que tienen el A1 o de los que no tienen el A1, porque luego hace unas declaraciones vilipendiando otra vez el programa y se referencia a otros niveles. ¿Estamos hablando del A1 o no estamos hablando del A1? Porque su director general hablaba del A1. Eso sí, escondió todos los datos de los que aprobaron el A1. Y decía: cuatro quintos mejoraron en el A1 en comprensión escrita. No, era el 98 por ciento, no el 80 por ciento. Luego dijo, porque le gusta mucho desviar: casi dos tercios obtienen el A1 en comprensión oral. No, casi dos tercios no, el 85 por ciento, porque dos tercios es el 66 por ciento. Luego dijo: poco más de la mitad, el 50 por ciento, en expresión oral. No, poco más de la mitad no, el 83 por ciento. Y luego dijo: poco más de un tercio en ya no sé qué indicativo, y era el 66, exactamente el doble.

Esa es la exposición de parte. Pero, bueno, luego, cuanto tiene el ECDPAI, vino a la orden foral. Ustedes no hablaron con los directores ni hablaron con las familias. No hablaron con la comunidad educativa. Hicieron una orden foral determinada que dice muchas cosas. Si este Gobierno está por revertir los recortes, el dictado de la norma recoge recortes. Recoge recortes en las jefaturas de estudio, recoge recortes en las sesiones de coordinación y recoge recortes en las sesiones de implantar, de dar el PAI. Porque una vez publicado el documento de evaluación, ninguna de las medidas propuestas se justifican. Y, desde luego, no recoge ninguna de las cuestiones que trasladó la Presidenta cuando se puso al frente de estas circunstancias y dijo: el PAI, tal como está diseñado, es absolutamente insuficiente. Pero sí ha conseguido la orden foral, que los directores dijeron aquí que no había ningún motivo… Los directores y las directoras no sé si están legitimados para hablar, no sé si fueron al curso de Steilas, no sé si tienen autoridad académica suficiente para poder opinar, señora Aranoa, no lo sé, igual no, igual tienen que estar callados o calladas, porque no fueron al curso de Steilas, no lo sé, pero lo que dijeron es que no había motivos pedagógicos ni técnicos para reducir la horquilla de sesiones, vean ustedes el Diario de Sesiones. Y lo que ha conseguido, porque si leen el DisPAI, el DisPAI decía una cosa muy curiosa, que los centros que están desplegando tenían dificultades con el Programa de Aprendizaje en Inglés. ¿Por qué? Porque ese fue un momento de recortes, y la percepción que se tenía no era tanto que el programa les pareciera mal, sino que en el momento, con el contexto económico, había muchos recortes y muchas más dificultades para implantarlo.

Y sí que es cierto que, si analizan las sesiones PAI que hay en este curso académico, los centros que están en despliegue han reducido sus sesiones en Educación Infantil. Este es un dato que yo le adelanto porque como sé que el departamento no hace los procesos, pues yo se lo digo. No sé si lo han hecho con toda la intención o no, pero –por acabar y por respetar a la presidencia– con la nueva orden foral del PAI ya lo han conseguido, Consejera. Han limitado la expansión del PAI y lo han dejado donde ustedes quieren que se quede, en la nada.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el turno Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo tengo que decir que, para Izquierda-Ezkerra, el debate que se está produciendo hoy en relación con la enseñanza y el aprendizaje del inglés en general no es un debate ni técnico ni político ni de modelo de enseñanza de las lenguas ni pedagógico. A mí particularmente me parece en general y no en particular un debate totalmente absurdo. La enseñanza y el aprendizaje del inglés no tiene que ver ni con el euskera ni con la elección de las familias para que sus niños aprendan inglés ni con la decisión de los centros ni con estas cosas que algunos de ustedes, empezando por el portavoz del Partido Popular, han traído hoy aquí, desde mi punto de vista, de una manera irresponsable y absurda, intentando sacar alguna rentilla a esta cuestión.

Voy a intentar ser esquemática, como no puede ser de otra manera, pues este tema requiere de una reflexión muy profunda que ya hemos hecho en Izquierda-Ezkerra. El centro de debate de los problemas que pueda haber en el sistema educativo en relación con la selección del currículo no es la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas extranjeras. No lo es. Desde nuestro punto de vista, hay otras cuestiones, como la inclusión de otro tipo de disciplinas o de materias como pueden ser las enseñanzas artísticas, que están excluidas del currículo y solamente al acceso de las familias con más recursos para poder ofrecer a sus hijos y a sus hijas este tipo de formación, y otro tipo de cuestiones. Por lo tanto, es un debate interesante, es un debate que está encima de la mesa, pero para Izquierda-Ezkerra no es el centro del debate en relación con las mejoras que necesita el sistema educativo público de enseñanza en lo que se refiere a la modificación y a la mejora del currículo escolar.

Respecto del inglés en particular, no es una cuestión de elección de las familias, señor García, ni del profesorado de los centros. Se trata de tomar una decisión ya, que ni la tomó UPN en el montón de años que estuvo en el Gobierno ni se ha tomado ya definitivamente en estos dos años, y espero que

al terminar la legislatura el camino esté ya abierto en este sentido. ¿A qué me refiero? La cuestión es si la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas debe formar parte del currículo escolar si se decide en esta Comunidad que el alumnado, al terminar la enseñanza obligatoria, tiene que ser competente comunicativamente en al menos una lengua extranjera.

Esta es la decisión que hay que tomar, y esto es para todos y para todas, no para unos pocos. Y esto no se soluciona ni con un programa ni con un proyecto ni con lo que los centros digan ni con la formación de no sé qué ni con el debate de no sé cuál, porque lo que hay que debatir es qué se hace, cuándo se hace y cómo se hace, y ahí entran en cuestión la modificación curricular, los métodos, los procedimientos. Esa es la cuestión.

Otro elemento del que quiero hablar es la evaluación. ¿Qué se ha hecho hasta ahora? ¿Cómo nos hemos organizado? ¿Cómo se han organizado los centros? ¿Qué se ha hecho en el currículo? ¿Ha sido eficiente y eficaz lo que se ha hecho? ¿Con más tiempo y más horas de enseñanza y aprendizaje de lo que sea es suficiente para mejorar en algo? Pues miren, yo ya sé que en matemáticas no, yo ya sé que en lengua no, y sospecho que en inglés tampoco. Lo cual no quiere decir que Izquierda-Ezkerra esté en contra del aprendizaje en inglés, porque está a favor. Nosotros creemos que la enseñanza y el aprendizaje de la lengua extranjera que sea tiene que estar en el currículo básico, pero no solo porque haya que aprender esa lengua extranjera, sino porque se adquieren otro tipo de competencias que tienen que ver con la formación integral del alumnado, que es el objetivo fundamental de la enseñanza obligatoria.

¿Los métodos y procedimientos han sido adecuados? Pues no lo sé. Y ya para terminar les diré –y así lo veo y así se lo voy a decir– que me parece que se hace un tratamiento ñoño. El del señor del Partido Popular ha sido ñoño, interesado, con argumentos poco técnicos, poco educativos, poco pedagógicos, torticero, manipulador y muy manipulador de cara a las familias. Y a mí particularmente, como docente y con alguna experiencia en estas cuestiones, me da bastante vergüenza. Porque, claro, aquí todos echándonos –parece– insultos o tierra a la cabeza y, vuelvo a decir, yo me acuerdo que en el pacto para la mejora de la enseñanza pública –año 2001, hace dieciséis años– ya se contemplaban condiciones especiales o específicas para el profesorado que iba a impartir o que iba a trabajar en experiencias en relación con el inglés. Y me acuerdo del TIL, me acuerdo del programa de refuerzo de las lenguas extranjeras, y me acuerdo de cuando se implantó el British en un centro público de Tudela. Me acuerdo de todo eso. Y me acuerdo de cómo se hizo, y me acuerdo del uso torticero que se ha hecho de esta cuestión, y me acuerdo de cómo se ha enfrentado el inglés al euskera.

Nada tienen que ver las decisiones que se tomen en relación con la enseñanza y el aprendizaje del inglés, al igual que las que se tomen con las matemáticas o con las ciencias naturales, con lo que le ocurra o le deje de ocurrir al euskera. Nada o poco tiene que ver. Yo diría que nada. Nada tiene que ver la enseñanza del inglés con la decisión de las familias. Por lo tanto, esta es la opinión de Izquierda-Ezkerra, y, desde luego, nosotros y nosotras vamos a seguir trabajando para poner un poco de cordura y de seriedad a esta cuestión, porque es muy seria. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora De Simón Caballero.

Interpelación sobre política de prestación de atención farmacéutica en los centros sociosanitarios de titularidad privada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bigarren puntura goaz. Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioak aurkeztu duen interpelazioa da, titulartasun pribatuko zentro soziosanitarioetan laguntza farmazeutikoa ematearen gaineko politikari buruzkoa. Señora Sáez Barrao, dispone de diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidente andrea. Berriro egun on denoi. ¿Por qué presentamos esta interpelación? Está basada, por un lado, en que creemos que tiene el espíritu del acuerdo programático en cuanto a tomar medidas de transparencia, control del dinero público e impulsar los servicios públicos. Está basada también en los diferentes acuerdos de este Parlamento en relación con el gasto farmacéutico, que obligan a una verdadera revisión de manera generalizada, pero esto entra también de manera particular en el plan de uso racional del medicamento, que debe incorporar, desde luego, también lo que hoy traemos aquí, que es el tema de las farmacias dentro de los centros sociosanitarios privados. Además, porque defendemos las propuestas que hace la Plataforma de Salud Pública e incide en esta materia también, y también porque conocemos las experiencias en otras comunidades, como Andalucía, Valencia, Galicia y Castilla, que han hecho un planteamiento de equidad y eficiencia respecto a esto. Por tanto, estamos hablando de una interpelación que va acompañada ya de una moción que tiene sentido común, porque estamos a tiempo de cambiarlo y, desde nuestro punto de vista, de arreglarlo.

Quiero recordarles que en este Parlamento, cuando vimos la Resolución 1054/2016, de 21 de noviembre, que habla de las subvenciones a los centros sociosanitarios privados, con un montante

de 5.456.000 euros en cuatro años, hicimos una pregunta oral en el Pleno, en marzo del 2017, y la contestación que se nos dio, literalmente, prácticamente fue que todo iba bien, que no nos preocupásemos, que había control y que esto estaba funcionando perfectamente. No obstante, Hacienda hace en verano una inspección rutinaria al Grupo Amma, uno de los centros sociosanitarios –uno, hay más– y nos dice que factura al Servicio Navarro de Salud 898.879 euros en medicamentos, y la auditoría ha detectado que 249.000 euros eran de excesos, es decir, la diferencia entre el precio que cobraban y el precio que facturaban, lo que algunas personas denominan precio de venta al público y precio de venta al laboratorio. 249.000 euros de más ha cobrado al Servicio Navarro de Salud solo el Grupo Amma en un año.

Así pues, como les decía, con esto lo que pretendemos es transparencia, control del dinero público, junto a esa posibilidad de revertir el gasto farmacéutico, potenciar el sistema sanitario público de Navarra y un uso eficiente de nuestros propios recursos actuales, y conseguir, además, un sistema de farmacias en los centros sociosanitarios mucho más unido al concepto de salud comunitaria y Atención Primaria por el que apuesta Podemos-Ahal Dugu.

Les recordaba y les decía que la Ley Foral 12/2000, de Atención Farmacéutica, establece que es obligatorio el establecimiento de un servicio de farmacia en todos los centros sociosanitarios que dispongan de cien o más plazas de asistidos, en virtud de lo cual, desde el año 2002, se vienen creando servicios de farmacia en centros sociosanitarios de titularidad privada cuya puesta en marcha y mantenimiento han sido financiados por el Gobierno de Navarra mediante acuerdo o subvención, de tal forma que se han transferido fondos públicos a empresas privadas, en su mayor parte con ánimo de lucro, para que cuenten con unos recursos a los que están obligados por ley. La última, como he dicho, fue de 5.456.000 euros para cuatro años. Digo que están obligados por ley, por tanto, cuando conciertan o convenian con otro departamento, como en este caso el de Derechos Sociales, tienen que garantizar que tienen estos servicios, que no se los tiene que financiar otro departamento como un plus.

Imagínense que ocurriera esto cuando hacemos un convenio, por ejemplo, con la CUM para que realice una serie de derivaciones que le vamos a hacer. Cuando convenia, presenta un cálculo del dinero que le cuesta por persona, etcétera, no nos pide que le financiemos aparte desde otro departamento las personas anestesistas, por ejemplo, para poder hacer esas operaciones, o las enfermeras que van a necesitar, etcétera. Tiene que estar incorporado ya cuando hace el convenio y, por lo tanto, ahí tiene que aparecer. Les decimos esto porque, insistimos, el artículo 35 de esta ley habla de obligación de tenerla, no de que deba ser pagada por un servicio público, sino que tienen que demostrar que la tienen cuando concursan, y lo dicen también muy claro la disposición adicional y la propia finalidad de la Ley Foral 12/2000. Esta es una parte de lo que aquí está ocurriendo, una falta también de coordinación entre los departamentos para que realmente se haga ese control además de si se aplican las cláusulas sociales, etcétera.

Por otra parte, y hago referencia ya al tema del dinero, como decía, el sistema de facturación de los medicamentos ha quedado claro y a todas luces no ha sido correcto. Podríamos hablar de que ha habido un fraude, el Grupo Amma ha cobrado 248.965,13 euros de más en lo que le ha pasado al Departamento de Salud. Y hay más. Hacienda estipula que podría ahorrar en un año cerca de un millón y medio solamente llevando control en esta materia. Está claro que se tiene que actuar, porque podríamos estar empezando a hablar de un cierto fraude y nos gustaría saber, si seguimos así, si se va a permitir seguir conveniando con aquellos centros y entidades que han hecho un fraude demostrado, pero también si se van a auditar todos los años anteriores. Recordemos que Amma está desde el 2008 y hemos hecho una, la del 2016, y también a los otros centros sanitarios, porque por qué vamos a pensar que Amma sí lo hace y el resto no, cuando es algo tan fácil de hacer, porque, desde luego, también nos gustaría saber qué tipo de control ha habido hasta ahora en esta materia y dónde está la responsabilidad de que esto haya sido posible.

Como nos preocupaba, y creemos que esto sí se puede cambiar, dadas las ineficiencias e irregularidades detectadas en el modelo de atención farmacéutica a centros sociosanitarios privados instaurado en la Comunidad Foral de Navarra, y puesto que la legislación nacional contempla, en el artículo 6 del Real Decreto Ley 16/2012, que la consejería responsable en materia de prestación farmacéutica de cada comunidad autónoma puede establecer acuerdos o convenios con los centros de asistencia social que tengan cien camas o más en régimen de personas asistidas, eximiéndoles de la exigencia de disponer de un servicio de farmacia propio, siempre y cuando dispongan de un depósito de medicamentos vinculado a un servicio de farmacia hospitalaria de la red pública, consideramos que es realmente el momento de cambiar esto. Por eso hacemos esta interpelación, en la que planteamos que se modifique la Ley Foral 12/2000, que tuvo un sentido, es verdad. Han pasado diecisiete años y decimos que pudo tener un sentido en su momento para potenciar que se crearan, para que existieran, pero ahora ya no. Hay que revisarla por las dos cuestiones dichas, porque no hay control sobre lo que es el gasto real farmacéutico y lo que nos pasan, lo que tiene que pagar el Servicio Navarro

de Salud, pero tampoco es lógico que algo que es un servicio que tienen que tener se lo financiamos doblemente. Esto hay que mirarlo.

Y, desde luego, el dinero que tenemos, es decir, esos 5.456.000 euros en cuatro años, evidentemente, nos permitiría, si con nuestros propios recursos no es suficiente y necesitamos algo más, crear algún almacén, conveniar el sistema de transporte para que fuera trasladado, es decir, tan sencillo como que creemos que tenemos las condiciones para poder plantear esto directamente desde el Servicio Navarro de Salud por todo lo explicado. Es posible, es necesario, nos garantizaría muchísimo más control público, pero, además, mayor eficiencia y eficacia, porque lo público también la garantiza.

Tenemos muchos ejemplos de cómo se trabaja también con centros sociosanitarios. He dicho de otros lugares pero también de aquí, es decir, que también van personas médicas a los centros sociosanitarios, personas directas que van del Servicio Navarro de Salud. Todo esto lo podemos hacer también con el servicio de farmacia. Crearíamos empleo público, si es que se necesita porque con nuestros recursos actuales no nos llega, crearíamos ese empleo público, y, además, forzaríamos a una verdadera coordinación entre departamentos para la contratación pública, que, como he dicho, desde luego, es siempre más segura y garantista, y mejor asistencia. Además, quiero recordarles que lo que estamos pagando a los centros sociosanitarios privados lo estamos pagando a precio de coste en lo público, con lo cual hagámoslo ya público, no tiene ningún sentido seguir como estamos, desde nuestro punto de vista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Para contestar a la interpelación tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor Consejero de Salud.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Egun on. Comenzaré haciendo unas consideraciones previas que me parecen importantes para centrar la cuestión. El ordenamiento farmacéutico de nuestra comunidad autónoma, basado en la Ley Foral 12/2000, modificada por la Ley Foral 20/2008, de 20 de noviembre, establece, en su artículo 35, la obligatoriedad de servicios de farmacia en centros sociosanitarios con cien o más camas de asistidos, permitiendo que estos se pueden mancomunar. Por otro lado, el Real Decreto Ley 16/2012, en su artículo 6, recoge que la consejería responsable en materia de prestación farmacéutica de cada comunidad autónoma puede establecer acuerdos o convenios con los centros de asistencia social que tengan cien camas o más en régimen de asistidos, eximiéndoles, ya se ha comentado aquí, de la exigencia de disponer de un servicio de farmacia propio siempre y cuando dispongan de un depósito. De algún modo, puede decirse que este es exclusivamente un argumento legal para enviar los medicamentos a los centros desde el hospital y ahorrar un porcentaje en adquisición de los mismos.

Nuestra ley foral define igualmente el concepto de atención farmacéutica y lo define como el conjunto de actividades desarrolladas bajo la responsabilidad y supervisión de un farmacéutico en relación con la adquisición, conservación, custodia, distribución y provisión responsable de un tratamiento con medicamentos con el objetivo de conseguir resultados en la prevención de la enfermedad y en la restauración de la salud que mejoren la calidad de vida de los pacientes.

Por otro lado, la prestación farmacéutica aparece también definida en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización. La prestación farmacéutica, en este caso, comprende los medicamentos y los productos sanitarios, así como el conjunto de actuaciones encaminadas a que los pacientes los reciban y los utilicen de forma adecuada a sus necesidades clínicas y en las dosis precisas según sus requerimientos individuales durante el período de tiempo adecuado con la información necesaria para su correcto uso y al menor coste posible.

Por tanto, con base en lo anteriormente expuesto se entiende que, aunque las residencias tengan la obligatoriedad de tener un servicio de farmacia, la labor del profesional que lleva a cabo las actividades de atención farmacéutica forma parte del concepto de prestaciones farmacéuticas y, por lo tanto, debe ser prestado por Osasunbidea, sea el modelo que sea el elegido, también en caso de tener exclusivamente un depósito. Se desprende, por tanto, la justificación para pagar los gastos de funcionamiento en las residencias.

El modelo actual tiene indudables ventajas. Es eficiente respecto a la dispensación en oficina de farmacia, ya que disminuye el precio de los medicamentos de forma directa en aproximadamente un 28 por ciento, que es el margen comercial que corresponde a las oficinas de farmacia y a los mayoristas, y, además, y no lo podemos olvidar y esto es importante, hay un beneficio sanitario objetivo y obvio al haber un control exhaustivo por parte de un profesional a través de la atención farmacéutica en el centro, profesional que es un farmacéutico especialista vía FIR con cuatro años de especialidad. La actuación profesional de este especialista permite que se lleven a cabo las funciones de selección de medicamentos, la implantación de sistemas de distribución de medicamentos individualizados e información sobre medicamentos a otros profesionales sanitarios del centro. Todo ello permite conseguir un uso más seguro y

adecuado de los medicamentos, evitando efectos adversos e ingresos por complicaciones en unos pacientes generalmente polimedicados.

En este sentido, creemos que el modelo que contempla nuestra ley foral es mucho mejor desde el punto de vista asistencial que el que permite el Real Decreto Ley 16/2012, siendo este último, como ya he comentado anteriormente, simplemente un argumento legal para enviar los medicamentos desde el hospital a los centros y ahorrar un porcentaje en la adquisición de los mismos. Creemos que la presencia física de unos profesionales integrados en el equipo asistencial del centro sociosanitario tiene innegables ventajas sanitarias de todo tipo. Cabrían, es cierto, otros modelos, de los cuales luego hablaremos, que pueden ser o bien sin la presencia de un profesional en el centro o bien asumiendo con recursos propios estos servicios. En cuanto a la primera opción, es decir, sin un profesional en el centro, ya hemos comentado las ventajas que implica la presencia de un farmacéutico en el centro sociosanitario, de las que se deducen los inconvenientes de no contar con su presencia. La otra opción, es decir, asumiendo con recursos propios estos servicios, se podría entender de formas distintas. En el caso de que sustituyéramos a los farmacéuticos actuales por farmacéuticos de Osasunbidea para trabajar en los centros sociosanitarios, lo cual es una situación poco clara desde el punto de vista jurídico, solo en nóminas ya se gastaría más que la cantidad subvencionada en este momento, ya que doce farmacéuticos y medio y veinticuatro auxiliares de farmacia que actualmente subvencionamos supondrían al Servicio Navarro de Salud aproximadamente un 1.640.000 euros.

Si decidiéramos, con arreglo al Real Decreto 16/2012, acometer el suministro desde los servicios de farmacia de Osasunbidea, el coste de la construcción de nuevos almacenes, la remodelación de los servicios de farmacia y la logística de la distribución –vehículos, chóferes, etcétera– para más de dos mil seiscientas camas, requeriría una inversión no inferior a los cuatro millones de euros entre la obra, la inversión en utillaje, reenvasadoras, etcétera, además de 1.640.000 euros del coste anual de la plantilla de farmacéuticos y auxiliares de farmacia, lo que haría inviable, desde el punto de vista económico, esta opción.

En definitiva, si Osasunbidea tuviera que asumir con sus recursos el funcionamiento de estos servicios, la prestación del servicio costaría muchísimo más que el 1.364.000 euros que cuesta anualmente subvencionar el funcionamiento de los servicios de farmacia.

Creemos en el modelo actual, que se apoya en dos principios establecidos en los convenios con los centros sociosanitarios y que dejan claras las condiciones económicas. Por un lado, uno de los principios que guía estos convenios es la neutralidad económica, de manera que la prestación de la atención farmacéutica por parte de los centros no debe suponer ni un coste adicional ni un ingreso o beneficio económico para ellos. Por otro lado, se recoge expresamente en los convenios que el precio de facturación de los medicamentos y productos sanitarios será el abonado por el centro, que nunca podrá ser superior al precio de venta del laboratorio más el IVA correspondiente.

Como todos los modelos, el actual, lógicamente, también tiene algún riesgo y algún inconveniente a pesar de las condiciones establecidas en el convenio. Este año se realizó por parte de la Intervención del Departamento de Hacienda, dentro del control financiero permanente, una inspección al servicio de farmacia del Grupo Amma. De las comprobaciones efectuadas se emitió un informe haciendo constar los hechos por parte de la sección de auditorías, se analizó una muestra de veintiún productos y se comprobó que en diecisiete de ellos el precio de facturación era superior al precio de compra, de lo que se desprendía que los descuentos obtenidos por Amma en la adquisición de medicamentos no se trasladaban al Servicio Navarro de Salud, y se constató que se estaba incumpliendo el principio de neutralidad económica que rige o debe regir el convenio.

De todas las facturas de adquisición de medicamentos del año 2016 solicitadas al Grupo Amma se han realizado comprobaciones de todos y cada uno de los medicamentos tomados por cada uno de los pacientes durante todo el año 2016. La diferencia entre lo facturado en el 2016 por todos los códigos nacionales y los nuevos precios calculados según las facturas aportadas, así como los descuentos comerciales por volumen, ha ascendido a 248.965,13 euros. Por ello, se ha iniciado el procedimiento para solicitar a la empresa Amma la devolución de dicha cantidad por los excesos de facturación correspondientes al año 2016, así como los intereses correspondientes. En estos momentos, se están haciendo las mismas comprobaciones para los años 2013, 2014 y 2015, y se han solicitado a todas las residencias las facturas para cotejar si existen diferencias entre lo facturado y el gasto real.

A raíz de este incidente, Osasunbidea se ha replanteado el modelo de concertación de la prestación farmacéutica con estos establecimientos y se ha decidido apostar por un nuevo modelo en el que siguen existiendo los servicios de farmacia en estos centros en los que es obligatorio por ley, es decir, se sigue manteniendo el farmacéutico en el centro y se sigue subvencionando el funcionamiento de los mismos, pero es Osasunbidea quien establece los precios de adquisición de los medicamentos necesarios, y la distribución de estos a los

centros se realiza mediante una empresa logística en la distribución de medicamentos. De esta forma, no hay duda del precio de adquisición, ya que los ficheros de facturación llevarán el coste de adquisición marcado por Osasunbidea y son los servicios los que demandan las cantidades a utilizar a la empresa mayorista.

Según cálculos realizados por la Subdirección de Farmacia, el ahorro generado puede ser de casi un millón de euros. Se espera poder tener todo el modelo desarrollado para mediados del año 2018. Este modelo, lógicamente, conllevará la realización de nuevos convenios con los centros. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zeuri ere, kontseilari jauna. Señora Sáez Barrao, su turno de réplica.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidente anderea, y eskerrik asko, señor Consejero. ¿Qué hubiera ocurrido si Hacienda, por un casual, no hubiese realizado esa inspección al Grupo Amma y analiza qué ha ocurrido en el 2016 para que haya esa esa diferencia entre lo que compran y lo que nos hacen pagar al Servicio Navarro de Salud? Probablemente, nos habrían seguido contestando una y otra vez: tranquila, señora Sáez, tranquilas, personas de Podemos, que esto va bien. Pues no, no va bien. Lo ha demostrado Hacienda, nuestra Inspección, ha demostrado que realmente la forma en que se está haciendo, desde luego, está claro que ha permitido lo que usted acaba de definir, que se rompa la neutralidad económica. La ha roto por completo, porque es evidente, es que no hablamos de cualquier tontería, hablamos de 248.965,13 euros en un año, y usted ha hablado de un ahorro de más de un millón de euros al año. Cuando tengamos todas las facturas –que, por cierto, va bastante lento– desde el 2008 hasta aquí y las de todos los demás grupos, ¿de cuánto dinero estaremos hablando?

Es un dinero que se puede ahorrar lo público, y va en la línea que continuamente estamos planteando del ahorro farmacéutico y, además, también de ser más garantista, es decir, tengamos nuestros propios centros, distribuyamos, porque lo podemos hacer sin ningún problema. Le pedimos más audacia, señor Consejero. Es momento de revisar esa ley. Nos ha contestado lo que nos contestó en la comparecencia: está demostrado que esto funciona. Pues no, mire, en algunos aspectos no ha funcionado, por lo tanto, no está demostrado. Desde luego, en lo que acabo de señalar, no. Pero en lo otro, ¿quién dice que nuestro personal del Servicio Navarro de Salud, las personas farmacéuticas, lo va a hacer peor? ¿Es que lo hacen peor las personas médicas que van a los centros sociosanitarios? No, en absoluto, es decir, lo harán exactamente igual, porque, además, en principio, les recuerdo que a los centros privados se les paga exactamente el mismo dinero que nos costaría una persona en lo público, que es el baremo que se está utilizando, y que, además, es verdad, está acorde con todo lo que estamos hablando de las contrataciones públicas, es decir, de los criterios, de las cláusulas en las contrataciones públicas. Así que nos costaría lo mismo.

Le pedimos un esfuerzo para que haga esa revisión de una ley que consideramos que es vieja –hoy las circunstancias son diferentes– y que nos va a permitir seguir la línea de trabajo de este Gobierno de transparencia, control, apuesta por lo público, en la medida en que es fácil y posible en este caso, y que realmente saquemos esto adelante con nuestros propios servicios y que valoremos. Usted ha hablado de un 1.640.000 euros que nos costaría en personal, cuando estamos pagando lo mismo, insisto, pero le vuelvo a decir que hablamos de 5.456.000 euros, que son muchos, para poder acometer todo eso que ha dicho que necesitaremos, revisar almacenes, el tema de transporte, etcétera. Ya se lo he dicho yo también, solo les pedimos que, por favor, esto se analice. Es una ley obsoleta, desde nuestro punto de vista. Como digo, tiene ya diecisiete años, tuvo su sentido, pero, como muchas otras leyes que hemos visto aquí, ha dejado de tenerlo. Tenemos que ser valientes, es decir, vamos al control público de verdad. El dinero es de toda la ciudadanía y tiene derecho a que esté bien controlado, no puede ser que se diga que esto ha funcionado bien cuando estamos demostrando lo que ha ocurrido y cuando le hemos preguntado, de verdad, qué medidas se van a tomar a partir de ahora. ¿Se va a seguir dando dinero a personas que han demostrado un fraude manifiesto, que ha sido muy claro?

En este sentido, lo único que nos gustaría es que se revise, es posible hacerlo. El dinero que destinamos a eso lo podemos destinar perfectamente a mejorar nuestros propios recursos, y, además, insistimos, es obligación de quien se presenta a un concierto o convenio o como le quiera llamar, en este caso con el Departamento de Derechos Sociales, tener lo que dice que tiene, no esperar a tenerlo cuando se lo subvencione otro departamento. Cuando se presenta tiene que demostrar que lo tiene y con sus propios medios. A partir de ahí, no tiene ningún sentido.

¿Que el Departamento de Salud se debe preocupar por cómo se encuentran todas las personas que están en los centros sociosanitarios? Claro que sí, pero lo podemos hacer perfectamente, porque tenemos muy buenos profesionales, con los que ya tenemos y analizar cuántos en realidad necesitaríamos ampliar, que, en cualquier caso, como le he dicho, ampliaría el empleo público, que también es algo importante y por lo que apostamos desde el

cuatripartito, se lo recuerdo. Así que, sin más, ya les traeremos la moción, pero quiero decirles que esto significa avance en control, y ustedes lo saben, y significa también regularizar de una manera nueva adaptada a los tiempos actuales una ley que se nos ha quedado obsoleta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, su turno de réplica.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, me gustaría aclarar que nadie duda de la capacidad de los profesionales del Servicio Navarro de Salud, ni muchísimo menos, pero estamos hablando de modelos distintos, y estaríamos comparando modelos distintos. Me gustaría insistir en que la prestación farmacéutica forma parte de la cartera básica del Sistema Nacional de Salud, es decir, es un servicio que tendría que prestar Osasunbidea en cualquier caso, insisto, en cualquier caso, y que lo que hace en este caso es aprovecharse de la obligatoriedad que tienen las residencias de más de cien camas de asistidos de tener una farmacia, de tal manera que eso es lo que estamos haciendo.

Se ha hablado también de otros modelos. No me gustaría hablar de comparar con otros modelos, pero ya que ha salido, se ha comentado el modelo de la comunidad de Valencia, y tiene diferencias importantes. En Valencia, la mayor parte de los centros residenciales de más de cien camas son de titularidad pública y esto ya marca una diferencia. Allí hay una central de compras, un almacén único, pero gran parte de los profesionales farmacéuticos no trabajan físicamente en los centros residenciales, y, como ya he insistido anteriormente, desde un punto de vista asistencial, para mí, que haya un farmacéutico en el centro es muy importante.

Aquí ha dado la sensación de que no se han hecho controles y eso no es cierto. Se han hecho controles, evidentemente. Mensualmente se han hecho controles mediante ficheros que han enviado las propias residencias con los residentes que son beneficiarios, si eran o no beneficiarios de la Seguridad Social, si los medicamentos utilizados son financiados, las dosis utilizadas, etcétera. Es verdad que no se han hecho controles tan exhaustivos como el del informe de Hacienda que estamos comentando.

Aparte de estos controles mensuales, se hicieron auditorías en 2011, en abril, y en 2013. En concreto, en el plan de control financiero de 2010, se hizo una auditoría sobre el procedimiento del control de prescripción y consumo de medicamentos en el ámbito extrahospitalario sin que se encontrase ninguna diferencia como las que se han encontrado ahora en este informe.

A raíz de este informe de la Intervención General, lo que se ha hecho desde el Departamento de Salud ha sido, ya lo he dicho antes, solicitar a todas las residencias las facturas, y se está procediendo a cotejar si existen diferencias entre lo facturado y el gasto real, pero realmente hacer una comparación, como he comentado, de los fármacos utilizados por todos y cada uno de los residentes en todas y cada una de las residencias lleva un tiempo, como se puede imaginar.

En resumen, querría decir que creemos que el modelo actual es un buen modelo, ya que consideramos que disponer de los servicios de farmacia en los propios centros es lo más apropiado, que, pensando en el equipo asistencial y en el propio residente, ya conlleva una disminución de los efectos indeseables de los medicamentos y de los ingresos hospitalarios y un seguimiento más cercano y próximo al propio ciudadano. Es un modelo, como he dicho antes, que ya es eficiente en sí mismo, porque el coste de los medicamentos, si fuera por oficina de farmacia, sería alrededor de un 28 por ciento superior. Sin embargo, lógicamente, y como consecuencia de la circunstancia acaecida con el Grupo Amma, vamos a hacer un modelo más garantista y que, además, puede ser aún más eficiente, un modelo en el que, insisto, el farmacéutico estará en el propio centro sociosanitario, que tiene un valor añadido desde el punto de vista asistencial.

A propósito de lo que se está comentando, quiero decir y quiero resaltar que el hecho de que alguien incumpla un convenio con un componente económico no quiere decir que el objeto del convenio sea inadecuado, sino que lo único que quiere decir es que alguien ha cometido una irregularidad. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Consejero. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones parlamentarias. Comenzaríamos con Unión del Pueblo Navarro.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. El Gobierno de Navarra ha dado continuidad a las políticas llevadas a cabo desde hace más de diez años en los centros sociosanitarios de titularidad privada en materia de prestación de atención farmacéutica. Dicha atención se regula en la Ley Foral 12/2000, de 16 de noviembre, modificada por la Ley Foral 20/2008, de 20 de noviembre. Del mismo modo, la prestación farmacéutica se regula por el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, y el Real Decreto 16/2012. En estos contextos se han suscrito los convenios de colaboración entre el Servicio Navarro de Salud y los centros sociosanitarios en los que se establecen las condiciones de la atención farmacéutica, convenios que se han ido prorrogando hasta el año 2016.

El 11 de mayo de 2016, en Madrid, en la jornada número 62 de FUINSA, Fundación para la Investigación en Salud, se reconoce que Navarra dispone del mejor modelo en prestación farmacéutica en centros sociosanitarios. Posteriormente, el Departamento de Salud, mediante la Resolución 1054/2016, de 21 de noviembre, aprobó una convocatoria de subvenciones para atender los gastos de funcionamiento durante los años 2017, 2018, 2019, 2020, con un total de 5.456.000 euros.

Se han demostrado hasta hoy las ventajas asistenciales de la aplicación de dicho sistema de funcionamiento, ya que promueve, como ha dicho el Consejero, el uso más seguro y adecuado de los medicamentos, reduce los efectos adversos, siendo, por otra parte, un ahorro importante la adquisición de medicamentos directamente del laboratorio y su posterior facturación al Servicio Navarro de Salud. Esto ha permitido ser eficientes y contribuir a la optimización del uso de los recursos públicos. Es el Departamento de Salud el que debe controlar el procedimiento y su funcionamiento con rigor.

Como sabe, se ha dado el caso de no haber llevado una buena práctica ni una buena política de control de gastos, conllevando desfases de un 30 a un 40 por ciento entre el pago a proveedores y la facturación al Servicio Navarro de Salud en algún centro sociosanitario de titularidad privada. La Cámara de Comptos también advirtió deficiencias en la gestión de fármacos en centros propios, sobre todo, en el Complejo Hospitalario.

Dicho esto, Consejero, le pediría que evite estas situaciones, sea más ágil y eficaz en la gestión. Le pedimos más inspecciones en los centros sociosanitarios privados, también en los públicos, por supuesto. En el mismo sentido, tiene que mejorar la coordinación entre los Departamentos de Salud y de Derechos Sociales al objeto de mejorar la respuesta y atender las necesidades sociosanitarias de las personas. Constatamos una tendencia al alza en el consumo de medicamentos y de productos sanitarios. Implemente el plan de racionalización del uso de fármacos y contención del gasto, persiguiendo la sostenibilidad del sistema sociosanitario.

Las prestaciones farmacéuticas en los centros residenciales han contribuido a mejorar la calidad y continuidad de la asistencia, sobre todo, en situaciones de dependencia. El aumento de la dependencia de las personas institucionalizadas, la cronicidad de las enfermedades, junto a otros problemas como la escasez de unidades hospitalarias de larga estancia en la red pública, han convertido a los centros residenciales sociosanitarios en los principales proveedores de asistencia institucional de larga duración.

Sobre la situación actual, le recuerdo la Resolución 1054/2016, por la que aprobaron los gastos de farmacia, como le he dicho antes, y le pido la conveniencia del correspondiente control y seguimiento al que ha aludido antes. Seguimos creyendo, Consejero, en este modelo.

Como nos ha dicho, se va a replantear un nuevo modelo de concertación de la prestación farmacéutica, en parte debido al abaratamiento de los medicamentos, en el que seguirán existiendo servicios de farmacia obligatorios por ley, siendo el Servicio Navarro de Salud el que establezca el precio de los medicamentos así como su distribución, no los laboratorios.

Ha explicado también que, según los cálculos de la Subdirección de Farmacia, el ahorro generado puede ser de hasta 1.150.000 euros al año. A este modelo supongo que le seguirán los correspondientes convenios con los centros sociosanitarios, como no puede ser de otra manera. Apoyaremos las medidas de dicho modelo –es muy similar al anterior, por cierto– siempre que aporte una mejor calidad asistencial a los residentes, pero les exigiremos trasparencia, gestión eficaz y mejor control del gasto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para Geroa Bai.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on parlamentari jaun-andreak. Nos encontramos hoy con una interpelación al Consejero de Salud en relación con el gasto farmacéutico en los centros sociosanitarios. Quiero empezar haciendo mención a Unión del Pueblo Navarro, a la portavoz de Unión del Pueblo Navarro. Suelen quejarse ustedes de que siempre hacemos alusión a la herencia recibida, y es verdad, lo hacemos y lo hacemos siempre que toca, y hoy también toca. Hoy toca decir que, efectivamente, en esa herencia recibida de legislaturas anteriores tenemos una legislación foral sobre prestación sanitaria que compartimos, y no pasa nada. Ya ven ustedes que cuando tienen razón se la damos y cuando no les criticamos.

Desde luego, al tiempo que les damos la razón al decir que, efectivamente, la legislación sanitaria que este Parlamento ha ido aprobando a lo largo de los años es buena, es adecuada, permite un funcionamiento eficaz, un funcionamiento eficiente, un funcionamiento de los servicios de farmacia dirigidos y dedicados a los pacientes, a los usuarios de dichos productos, también tenemos que decir que, como la Inspección de Hacienda de 2016 ha demostrado, no ejercían ustedes, cuando estaban en el Gobierno, todos los controles necesarios o los más adecuados para asegurar que, efectivamente, los principios sobre los que se basan los convenios, en concreto de Amma, con el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea se cumplían.

Esto demuestra nuevamente que ustedes, a la hora de controlar, a la hora de gestionar el dinero público, no han sido eficaces ni eficientes ni han pensado realmente en el interés general de la ciudadanía navarra, y lo digo con la misma honradez y la misma tranquilidad con que he dicho que, efectivamente, la legislación foral sobre prestación farmacéutica es buena y adecuada, eso sí, se ha demostrado que necesita un mayor control por parte de Osasunbidea.

La portavoz de Podemos, la señora Tere Sáez, mi querida amiga Tere Sáez, nos habla de que van a presentar una moción, de que la Ley Foral 12/2000 tiene que ser reformada. Ya hubo una modificación de esa ley, la Ley 20/2008. Nos dice que podíamos ser más eficaces, más eficientes con una nueva ley. Yo le animo, animo a los compañeros y compañeras de Podemos, a que presente una ley. Nosotros la estudiaremos detenidamente y, desde luego, si consideramos que lo que ofrece es mejor, más eficaz, más eficiente y piensa más en el interés general de la ciudadanía navarra, nosotros la apoyaremos sin ninguna duda, pero estamos convencidos de que, ya lo he dicho, la legislación que en este momento tenemos es suficientemente buena, suficientemente adecuada. No sé si es la mejor de todo el Estado o no, pero es suficientemente buena y suficientemente adecuada.

En Navarra ha habido siempre una tendencia a decir que teníamos la mejor sanidad del mundo, de España por lo menos, y del mundo seguramente también. A mí siempre me ha parecido un poco exagerado. Creo que tenemos un Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, una atención sanitaria suficientemente buena como para la población que tenemos, sin caer en grandilocuencias, a las que estábamos acostumbrados.

En Geroa Bai creemos que, desde luego, el café con leche para todos no es la mejor solución, y, efectivamente, en las distintas comunidades autónomas y forales del Estado los modelos son distintos, por lo tanto, lo que habría que hacer en todo caso sería acomodar la legislación a las características de cada comunidad. Insisto, creemos que el modelo que tenemos en nuestra Comunidad es eficaz, es eficiente y, por decirlo con palabras un poco rimbombantes, *beneficente* también porque piensa y está dirigido al interés general de la población.

Se necesita mayor control. Nada demuestra que la publificación de todos y cada uno los servicios que en este momento estén prestando las empresas privadas permita un mejor control. También en el sistema público hay personas que voluntaria o involuntariamente cometen errores y malversación de los fondos públicos.

Estoy de acuerdo en que el gasto farmacéutico ha aumentado, es verdad, pero ha aumentado en todo el mundo. No conozco ningún sitio del mundo en el que se opte por la disminución del gasto farmacéutico. Otra cosa es que vayamos a racionalizar el gasto farmacéutico, para eso, el departamento tiene un plan aprobado y veremos cómo funciona. Se trata de racionalizar el gasto farmacéutico. Difícilmente vamos a poner en marcha una disminución del gasto farmacéutico, porque cada vez las personas vivimos más, tenemos más enfermedades crónicas, los tratamientos para las enfermedades crónicas son cada vez más caros, etcétera.

Me ha llamado la atención que la portavoz de UPN hable de la escasez de unidades de hospitalización de larga estancia, que es verdad, pero tiempo tuvieron también ustedes para hacerlo y no lo hicieron. Esto también forma parte de la herencia. Y, desde luego, qué quiere que le diga, estamos totalmente de acuerdo en lo de la trasparencia, la gestión eficaz y el control del gasto, que son tres aspectos que este Gobierno está llevando adelante de manera muy seria y muy profunda también en el tema de los productos farmacéuticos en los centros sociosanitarios. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente anderea. Egun on guztioi. Esan den bezala, ez da lehenengo aldia gai hau jorratzen duguna. Aukera izan genuen kontseilariaren agerraldi batean ere honetaz hitz egiteko. Oinarrian, ongi esan den bezala, Ogasunak egindako txostena edo auditoria da, hain zuzen ere, Amma taldeko erresidentziei egindakoa, botiken fakturazioa dela eta.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Como se ha dicho, no es la primera vez que tratamos este tema. Tuvimos la oportunidad de hablar de esto en una comparecencia de la Consejera. Como bien se ha dicho, básicamente es un informe o auditoría realizado por Hacienda, concretamente a las residencias del grupo Amma, por la facturación en medicamentos].

Geuk ere, orduan esandakoa berretsiko dugu neurri handi batean. Nik uste dut argitu behar den lehenengo kontua dela eskubidea erabiltzailearena dela, alegia, zerbitzu-zorroan argi jasota dagoen bezala, oinarrizko eskubide unibertsala dela osasun eskubidea. Horren barruan ere, eta esan bezala, zerbitzu-zorroan sartuta dagoen eskubide farmazeutikoa ere badago. Eta eskubide hori erabiltzailearena da. Horren harira, argi dago osasun sistema publikoak badaukala ardura bat erabiltzaile horiek eskubide hori bermatuta ikus dezaten, e-

txean bizi direnean eta erresidentzia batean bizi direnean ere.

[Nosotros también vamos a ratificar en gran medida lo que dijimos entonces. Creo que lo primero que hay que aclarar es que el derecho es de los usuarios. Es decir, que, como está recogido claramente en la cartera de servicios, el derecho a la salud es un derecho universal. Como ya se ha dicho también, dentro de esa cartera de servicios también está incluido el derecho farmacéutico. Y ese derecho es de los usuarios. Al hilo de todo esto, está claro que el sistema sanitario público tiene una responsabilidad para que esos usuarios vean garantizado ese derecho, tanto cuando viven en casa como cuando lo hacen en una residencia].

Hori esanda, eta auditoria horrek utzi zizkigun ondorioak ikusita, berriro esan behar dugu ondorio horiek larriak iruditu zitzaizkigula, azken batean, mahai gainean daukagun afera delako fakturazioari dagokionez orain arteko ereduarekin enpresa pribatu batzuk eskuak libre izan dituztela nolabait etekin ekonomiko bat ateratzeko interes publikoaren gainetik eta erabiltzaileen eskubide hori baliatuta. Eta hori larria da.

[Dicho esto, y viendo las conclusiones que nos dejó esa auditoría, tenemos que volver a decir que esos resultados nos parecieron graves, ya que, al fin y al cabo, el asunto que tenemos sobre la mesa en relación con la facturación es que con el modelo actual algunas empresas han tenido las manos libres para, de algún modo, obtener beneficio económico por encima del interés público, aprovechándose de ese derecho de los usuarios. Y eso es grave].

Bigarrena. Argi gelditzen da, aldi berean, 2008an sinatutako hitzarmen hori –kasu konkretu honetaz ari gara– ez dela bete, neutraltasun ekonomikoaren printzipioa ez delako bete eta urtebetean 250.000 euroko iruzurra daukagula esan dezakegulako, eta hori nolabait zabal daitekeelako, orain gehiago ikertzen baldin bada, beste erresidentzia batzuetara ere.

[Segundo. Al mismo tiempo, queda claro que ese acuerdo firmado en 2008 –estamos hablando de este caso concreto– no se ha cumplido, porque no se ha cumplido el principio de neutralidad económica y porque podemos decir que en un año tenemos un fraude de 250.000 euros y porque eso se puede ampliar, si ahora se investiga más, también a otras residencias].

Azken ondorioari dagokionez, nik uste dut bai aurreko Batzordean bai gaur kontseilariak argi utzi duela: eredua birplanteatzen ari direla. Guk partekatzen dugu lehenengo urrats gisa Departamentutik planteatzen dena. Alegia, garbi baldin badago sistema honek erosketari eta fakturazioari dagokienez gardentasun eta kontrol handiagoa behar duela, goazen hori lehenik eta behin –eta hori da gure ustez urgenteena– bermatzera. Nola? Ba, Departamentutik mekanismo batzuk jartzen dira abian: Osasunbidea izatea botiken erosketa-prezioa berez ezartzen duena. Hornitzaileekin lanketa bat egiten ari da. Eta guk bide hori, esan bezala, urgenteenari erantzuten dion neurrian, nolabait kontrol handiagoa, gardentasun handiagoa ezarriko duen neurrian, guri ondo iruditzen zaigu.

[En lo que se refiere a la última consecuencia, creo que el Consejero lo ha dejado claro tanto en la anterior comparecencia como en esta: que se están replanteando el modelo. Nosotros compartimos como primer paso lo que se plantea desde el Departamento. Es decir, si tenemos claro que este sistema necesita más transparencia y control en lo que se refiere a las compras y a la facturación –y eso es para nosotros lo más urgente– vayamos a garantizar eso en primer lugar. ¿Cómo? Pues desde el Departamento se están poniendo en marcha algunos mecanismos: que sea Osasunbidea quien establezca el precio de las compras de los medicamentos. Se está trabajando con los proveedores. Y, como he dicho, a nosotros ese camino nos parece bien en la medida en la que responde a lo más urgente y que va a establecer una mayor transparencia y control].

Batzordean ere planteatu zen azken batean idealena izango litzatekeela erosketa zentralizatua izatea. Alegia, erresidentzia publikoetan dagoen funtzionamendu hori bera ezartzea era berean erresidentzia pribatuetan. Gaur, ongi ulertu baldin badugu, kontseilariak esan du Administrazioak ez dituela baliabideak momentu honetan zuzenean logistika lan hori egiteko eta lau milioi euroko gastuan kokatu du. Guk ez dugu deskartatzen bide horri ekin behar zaionik. Momentu honetan, esan bezala, nik uste dut urgenteenari heltzen zaiola eta alde horretatik ongi deritzogu Podemos taldeak planteatzen duen bidea, aztergai izan daiteke, beti ere gogora ekartzen baldin badugu –eta hasi naizen bezala amaituko dut– eskubidea, eta kasu honetan eskubide farmazeutikoa, erabiltzailearena dela eta Administrazio Publikoak ardura hori badaukala.

[En la Comisión también se planteó que, en definitiva, lo ideal sería tener una compra centralizada. Es decir, establecer el mismo funcionamiento que tienen las residencias públicas en las residencias privadas. Hoy, si hemos entendido bien, el Consejero ha dicho que la Administración no cuenta con recursos para realizar de manera directa esa tarea logística, y ha cifrado el gasto en cuatro millones de euros. Nosotros no descartamos que haya que ir por ese camino. En estos momentos, como se ha dicho, creo que se está acometiendo lo más urgente, y por

ese lado nos parece bien la propuesta de Podemos, se puede estudiar, siempre y cuando recordemos –y termino como he empezado– que el derecho, el derecho farmacéutico en este caso, es de los usuarios y que la Administración Pública tiene esa responsabilidad].

Beraz, pentsatzen dut aukera izango dugula aurrerantzean era honetaz hitz egiten jarraitzeko. Mahai gainean proposamenik baldin badago, guk ere aztertuko dugu. Mila esker.

[Por lo tanto, creo que de aquí en adelante tendremos oportunidad de seguir hablando de esto. Si hay alguna propuesta sobre la mesa, nosotros también la analizaremos. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Buenos días. No tenía mucha intención de bajar a intervenir aquí, pero después de escuchar a la señora Sáez me he quedado bastante sorprendida y, desde luego, para mal. Usted ha venido aquí a defender que es mejor el Real Decreto 16/2012, un decreto que nosotros queremos derogar, porque si por algo se caracteriza el Real Decreto 16/2012 es por los recortes en salud. Le recuerdo, señora Sáez, que es el real decreto del copago farmacéutico, el real decreto del copago en el transporte sanitario, el real decreto de los recortes en sanidad por excelencia. Entonces, usted quiere modificar una ley navarra que mejora la calidad de la prestación farmacéutica porque un real decreto no obliga la presencia física de los farmacéuticos en los centros residenciales de más de cien camas. Es que lo que tenemos en Navarra es muchísimo mejor que lo que exige el real decreto; es muchísimo mejor para la calidad de la atención al paciente.

Yo suscribo las intervenciones de todos mis antecesores, porque, claro, más allá de los diferentes tipos de residencias –porque hay residencias de titularidad privada, con y sin ánimo de lucro, sin plazas concertadas, residencias públicas y residencias públicas con gestión privada, residencias públicas con gestión mixta– lo que hay que tener presente es que la titularidad del centro en el que se encuentra el paciente no condiciona la financiación pública de la prestación farmacéutica, porque el que tiene el derecho es el paciente, independientemente de dónde esté.

Lo que usted está poniendo en cuestión y dice que quiere modificar es la obligatoriedad de la presencia física de un farmacéutico en la oficina de farmacia en aquellos centros residenciales de más de cien camas, eso es lo que ha dicho. Por lo tanto, es empeorar la calidad de la atención de los pacientes en los centros residenciales.

La mayoría de las comunidades autónomas han optado por modelos mixtos, con reparto de la prestación de farmacia, pero es la Ley 12/2000 la que dice que obligatoriamente se tiene que disponer de una oficina de farmacia y, como digo, la prestación la tiene que dar el Servicio Navarro de Salud, porque la prestación farmacéutica es un derecho para las personas, independientemente de dónde estén.

¿Que la prestación farmacéutica ha sido deficiente? Ha sido deficiente con UPN y ha sido deficiente también con este Gobierno, y no me refiero solo a lo que ha pasado en los centros residenciales, quince centros residenciales más cuatro centros de salud mental, donde también tenemos pacientes en modo de residencia, sino también en el Complejo Hospitalario, donde dijeron, por ejemplo, que ni siquiera había control de los *stocks*. La gestión farmacéutica ha sido mala en la legislatura pasada y también es mala en esta, y quien lo ha destapado ha sido la Cámara de Comptos.

Nosotros ya le dijimos al Consejero lo que le teníamos que decir. Yo no he visto ni he conocido estudios que digan qué modelo funciona mejor. Hay distintos modelos en las distintas comunidades autónomas, pero yo creo que lo que hay que tener encima de la mesa no son solo los criterios económicos, señor Consejero, sino también los criterios clínico-asistenciales o de necesidades de los pacientes y también los resultados en salud.

Yo tengo muy claro que los resultados en salud, teniendo a una persona, a un farmacéutico o farmacéutica, en el centro residencial son muchísimo mejores que lo que usted está planteando, que es que nos atengamos al Real Decreto 16/2012, que, desde luego, nosotros, como Partido Socialista, queremos derogar porque va a algo de mínimos y nosotros preferimos tener a alguien con presencia física en los centros residenciales. Ustedes defienden el 16/2012 en vez de la mejor atención farmacéutica, que es la que tenemos en Navarra. Por lo tanto, desde luego, si usted presenta una iniciativa en ese sentido, ya le digo que no va a contar con nuestro apoyo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. No compartimos prácticamente nada de la exposición ni de la intervención de la señora Sáez. Creo que ante las cuestiones que han sido planteadas y respondidas en este caso por el señor Domínguez queda en evidencia el desconocimiento de la portavoz de Podemos en salud.

Nosotros, como ya hemos reiterado por activa y por pasiva, lo hablábamos en una comparecencia solicitada en concreto por Podemos sobre una de las cuestiones referidas en la propia interpelación de la que hoy se habla, se habló, como digo, de esa visión por parte del Gobierno de Navarra, del Departamento de Salud, en la que se nos planteó

un nuevo modelo de financiación respecto a todo lo que es el servicio de farmacia muy similar o parecido al actual, que nosotros compartimos que tiene diferentes herramientas encaminadas a un mayor control del gasto farmacéutico en todos los centros, tanto privados como públicos. Compartimos muchas de las cuestiones que, como digo, ya se plantearon en aquella comparecencia del señor Domínguez, y lo que sí quedó claro y patente es la opinión del Partido Popular a este respecto. Es necesario una mayor inspección, un mayor control y un mayor seguimiento de este gasto.

Haciendo referencia a las palabras que decía el señor Martínez, portavoz de Geroa Bai, con respecto al gasto farmacéutico, si hacemos un repaso de este gasto, sí que se ha visto reducido en otras comunidades. En Navarra hay un importante incremento a nivel global del gasto farmacéutico, que es cierto que también se ha visto incrementado en el ámbito nacional, pero en menor medida de lo que ha existido y de lo que existe en nuestra Comunidad.

Reitero que el Partido Popular apuesta por un modelo similar al actual, que ha dado muy buenos resultados. Es más, siempre ha sido catalogado como muy positivo en el ámbito nacional. Insisto, creo que es conveniente mantener un modelo similar al actual, más allá de que debamos incrementar todo lo que son inspecciones, todo lo que son controles y un mayor seguimiento para hacer que estos convenios sean eficaces y optimizar y ahorrar en lo que existe y en las posibilidades y el marco que dan esta serie de convenios. Hay que apostar por modelos similares, en los que contará, claro está, con el apoyo del Partido Popular siempre y cuando, como digo, no vaya muy en la línea de lo que hoy se nos ha planteado por Podemos, que no compartimos en absoluto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Cierra el turno nuevamente Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo, señorías. Haré algunas reflexiones en torno a la interpelación que ha presentado la señora Sáez. Yo creo que hay varias cuestiones en lo que tiene que ver con la prestación farmacéutica. Una, y desde mi punto de vista, desde el punto de vista de Izquierda-Ezkerra la más importante y fundamental, es el uso abusivo que se hace de los medicamentos en general y en particular en los centros sociosanitarios de titularidad privada. Es una preocupación y más teniendo en cuenta que la mayoría de estos centros atienden a pacientes pluripatológicos muy sensibles que seguramente estarán sobremedicados. En este sentido, a nosotros nos parece fundamental la figura de un farmacéutico, de una persona especialista en estos centros sanitarios, pero no solamente desde el punto de vista de lo que es la gestión de la receta en sí, sino por el valor asistencial que tiene una figura de estas características en estos centros sociosanitarios, es más, también para que estas personas puedan influir en la aplicación de las estrategias del uso racional del medicamento que ya tenemos como un instrumento más en nuestra Comunidad.

Quiero insistir en que me ha extrañado –a lo mejor no he entendido bien a la señora Sáez– tanto la intervención como la interpelación, porque, ya lo han dicho algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, no se financia al centro sanitario, se financian los fármacos a cada uno de los pacientes, como me los financian a mí o a cada uno de ustedes. En este sentido, insisto en que la presencia de un farmacéutico o farmacéutica creo que es mejor para los pacientes, y esto, para nosotros, es fundamental.

Otro aspecto de este debate de hoy, que no es menos importante porque vaya en segundo lugar –sí que es menos importante, pero, en todo caso es importante–, es que se ha apreciado una mala gestión, una gestión ineficiente de la compra de estos fármacos en la inspección de Hacienda. Por cierto, ha habido una inspección, creo que eso es una buena noticia. Es una buena noticia que la Administración foral haya tenido la capacidad suficiente para investigar y detectar un hecho de estas características. Desde Izquierda-Ezkerra no queremos obviar esta cuestión, porque es una cuestión interesante, pero, como decía, se ha apreciado un desfase entre lo facturado al sistema público y lo abonado a los proveedores. Hay un exceso de facturación y esto es una falta grave, muy grave, porque con el dinero público no se juega. Nos parece que si se utiliza de una manera tan escandalosamente interesada y posiblemente fraudulenta, algo hay que hacer. Y hay que actuar contra esta práctica fraudulenta con todas las investigaciones que sean precisas y todos los requerimientos y tomar las decisiones pertinentes, en el caso de que la empresa no cumpla o se perciba algún tipo de irregularidad. Desde luego que hay que tomar esas decisiones. Nosotros vamos a estar con el Departamento de Salud si hay que tomar alguna medida drástica en su momento, si aparecen otro tipo de desajustes y de desfases.

En todo caso, a nosotros nos sigue pareciendo que lo fundamental es ocuparnos de que los pacientes estén medicados adecuadamente y, desde luego, que la gestión sea correcta, y para eso hay que ejercer más control. Es evidente que el modelo algún fallo tiene cuando se ha producido una situación de estas características y cabe la posibilidad de que se haya producido también con anterioridad. Para nosotros, que haya habido una irregularidad no significa que el modelo no funcione, significa que el modelo lo ha permitido y significa, por

lo tanto, que hay que reestructurarlo y adecuarlo para que esto no pueda pasar, o sea, hay que actuar desde el punto de vista preventivo.

Otra cuestión es la posible centralización de las compras, que a nosotros nos parece, en principio, una buena idea, pero entendemos que es algo que hay que estudiar y hay que valorar, y como nos consta que el Departamento de Salud está en esta cuestión, adelante.

Y luego, igual es una cuestión personal, pero yo cada vez que oigo hablar del Real Decreto 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad de las prestaciones, que redujo prestaciones, que recortó el sistema público, que mezcló lo que era el derecho a la asistencia sanitaria con el tener un trabajo remunerado y ese largo etcétera, lo siento, pero es que me salen granos. Por lo tanto, no al Real Decreto 16/2012, por si hay alguna duda, y sí a esa ley navarra que mejora la calidad de la prestación farmacéutica. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre el informe emitido por el Consejo de Navarra en relación con el proyecto de Decreto Foral por el que se regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Inmaculada Jurío Macaya.

SRA. PRESIDENTA: Punto tercero. Pregunta presentada por el Partido Socialista de Navarra sobre el informe emitido por el Consejo de Navarra en relación con el proyecto de decreto foral por el que se regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público. Señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, la pregunta es clara: si van a pedir una serie de informes referidos al decreto del uso del euskera en las Administraciones Públicas que venían recogidos en el dictamen que emitió el Consejo de Navarra como orientativos para que ustedes cumplieran más aproximadamente o más certeramente la legalidad que rige en nuestra Comunidad. Los acontecimientos se han ido sucediendo, pero esta pregunta se registró antes de que hubiera una comparecencia de la Presidenta, la señora Barkos, para hacer una valoración sobre el dictamen emitido por el Consejo de Navarra. En esa comparecencia la Presidenta dejó entrever que había bastantes posibilidades de modificar el decreto del euskera en aquellos aspectos que eran considerados ilegales por el Consejo de Navarra y que se referían más concretamente a siete artículos y a una disposición transitoria.

Usted, señora Consejera, en el momento en que salió el dictamen del Consejo de Navarra hizo una valoración bastante positiva del decreto en su conjunto y manifestó que discrepaba de aquellos aspectos que el Consejo de Navarra consideraba que eran ilegales o no ajustados a la legalidad, que realmente lo no ajustado a la legalidad es ilegal.

Ambas dos, tanto la Presidenta como la Consejera, en algún momento se ampararon en que existía un voto particular emitido al dictamen del Consejo de Navarra, pero ustedes saben, y lo saben por las actuaciones que estamos viendo en este Parlamento, que las mayorías mandan, legítimamente, pero mandan. Entonces, algo tendrán que hacer ustedes con respecto a este decreto, porque este decreto ha pasado por todas las fases posibles, pero fases de oposición, oposición por parte de los sindicatos, oposición por parte de asociaciones profesionales, oposición política, no solo por lo que ustedes consideran el tripartito de la oposición, que están ustedes muy equivocados. Fíjense, se ha sumado el cuatripartito. Vamos a hacer un cuatripartito de oposición, al que se suma EH-Bildu, porque en absoluto estaba de acuerdo con este decreto por considerar que de todas formas regulaba muy mal la realidad. Nosotros lo consideramos por excesivo y ellos por poco, sobre todo, cuando se produjo la primera modificación de su anteproyecto. Salió, creo recordar, el señor Anaut haciendo una crítica de acoso y derribo contra su decreto.

Ya le digo, la pregunta era a ver si van a solicitar estos informes, pero, claro, los acontecimientos se van sucediendo de forma muy rápida. El obstáculo lo tienen ustedes, y saben claramente dónde lo tienen, y es en la Ley Foral del Euskera, que es la que condiciona el posterior desarrollo normativo en el que se incluye este decreto. De todas formas, La Ley del Euskera no se iba a modificar. El Gobierno nunca tuvo, ni en sus mejores sueños, la intención de presentar un proyecto de ley de modificación de esta ley porque uno de sus socios, más concretamente Izquierda-Ezkerra, había manifestado claramente su voluntad de no apoyar esa modificación en el sentido que ustedes querían darle, y, claro, ustedes no iban a someterse otra vez a la posibilidad de que este Parlamento les rechazase una segunda ley y fuera devuelta a los corrales por falta de apoyo en un Parlamento en el que ustedes ostentan la mayoría, no nos olvidemos.

Entonces, en ese momento, los nacionalistas, la parte nacionalista, que es la que nunca ceja en las intenciones que tiene de imponer sus minorías a la mayoría navarra, a la mayoría y a la realidad sociolingüística de Navarra, que les ha manifestado su oposición por activa y por pasiva, y que en este caso sabía que contaba con Podemos, que en

estos temas de materia sociolingüística no se sitúa muy bien porque no sabe por dónde le da el aire ni dónde se pone, porque consideran que la libertad es imponer minorías nacionalistas a mayorías de la ciudadanía navarra, aprovecha en el Pleno y presenta una moción en la que de forma muy clara expresa lo que quiere, que se constituya en este Parlamento una comisión para que, en el plazo de seis meses, valore la realización de una proposición de ley de modificación de la Ley del Euskera.

Pero no es una modificación cualquiera, la presentan sobre unas premisas básicas, principalmente la eliminación de la zona lingüística. Entonces, por esto, en estos momentos, ya no le pregunto si va a solicitar esos informes, lo que le pregunto es si lo que va a hacer es dejar en *standby* o paralizado este decreto, esperando que salga esta ley en el sentido que quieren los nacionalistas, con el inestimable apoyo de Podemos. Y el actual decreto del euskera es bastante posibilista, además es legal y les daría opción a aplicarlo…

SRA. PRESIDENTA: Se le ha acabado el tiempo, señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Y las prisas en materia lingüística y en contra de la realidad navarra no son en ningún momento buenas y nos pueden llevar a graves irrealidades. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Kontseilari andrea?

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Egun on. Señora Jurío, podía haber retirado la pregunta y haberla reformulado, si me quería hacer otra pregunta, no la que me ha hecho exactamente. De hecho, yo me había preparado para contestarle a la pregunta y, de hecho, se la contestaré, porque entiendo que, si esto le interesaba el viernes pasado, quizás le siga interesando hoy, jueves.

A su última pregunta, le digo que este Gobierno no va a retirar el decreto, lo va a aprobar en breve, y este Gobierno está estudiando con gran interés ese dictamen, tal como dijo el otro día aquí la Presidenta en una comparecencia. Está solicitando todos los informes preceptivos e incluso los está compartiendo y consultando con las organizaciones sindicales, dado que todos los reparos de cuatro de los cinco miembros del Consejo de Navarra se referían a asuntos de función pública que afectan única y exclusivamente a los empleados públicos de la Comunidad en la Administración foral de Navarra.

Le voy a hacer un repaso de todos los informes, aportaciones y reuniones que se han desarrollado en el largo año de proceso de negociación y elaboración de este decreto. El decreto se inició por Orden Foral 55/2016, de 18 de noviembre, con el procedimiento para la elaboración del proyecto. Del 1 al 14 de febrero del 2017 se llevó a cabo la consulta pública previa en el portal del Gobierno Abierto. No hubo ninguna aportación. Posteriormente, en cumplimiento del artículo 13 de la Ley Foral de Transparencia y del Gobierno Abierto, el proyecto de decreto foral fue sometido a exposición pública en el portal del Gobierno Abierto entre febrero y marzo. En ese portal se recibieron aportaciones de diferentes entidades, una de la Mancomunidad de Euskera de Bortziriak, once de UEMA, tres de Administrazioan Euskaraz, cincuenta y siete de la Red de técnicos de euskera de las entidades locales, además de sesenta y dos aportaciones individuales. De todas ellas, se incorporaron al texto alrededor del 70 por ciento.

La propuesta del decreto se sometió a las mesas generales de negociación del personal funcionario y estatutario de las Administraciones Públicas en sesiones dobles, el 31 de enero, el 13 y el 20 de marzo. También aquí se incorporaron aportaciones de la mayor parte las organizaciones sindicales, como la negociación previa a su aprobación en las mesas sindicales de las plazas bilingües.

Entre el 21 y el 31 de marzo de 2017, se realizó el trámite de consulta a los departamentos del Gobierno de Navarra, con aportaciones también interesantes incorporadas al texto. El proyecto se sometió al informe de la Comisión Foral de Régimen Local, por cierto, con informe favorable, es decir, sí hemos tenido varios informes favorables, y, además, ahí también se incorporaban aportaciones que los propios servicios jurídicos de la Federación Navarra de Municipios y Concejos nos hicieron llegar, en los artículos referidos, como no podía ser de otra forma, a las entidades locales.

El 9 de mayo de 2017, el Consejo Navarro del Euskera también se posicionó a favor de este proyecto de decreto con dieciséis votos a favor, dos abstenciones y un voto en contra. También es cierto que fue un apoyo crítico por la mayor parte de los miembros de este Consejo Navarro del Euskera, porque, como dijo el otro día la Presidenta, y yo lo comparto, este es un decreto que no gusta en su totalidad a nadie, tampoco al Gobierno, pero, evidentemente, creemos que es el decreto más posibilista que se puede hacer en este momento ante el marco normativo más restrictivo que existe sobre el euskera en las Administraciones Públicas en las últimas décadas en Navarra.

Para terminar, durante estos procesos se han mantenido reuniones, se han incorporado aportaciones y pareceres jurídicos de los letrados de los departamentos del Gobierno de Navarra. Por ejemplo, la Dirección General de Función Pública emitió un informe indicando que el texto del proyecto no contraviene la normativa vigente en materia de personal, por lo que no existe inconveniente desde

el punto de vista legal ni presupuestario para su tramitación. También se incorporaron informes de Administración Local, de Euskarabidea, Hacienda, Secretaría General Técnica del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales y, como les he dicho antes, de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

El expediente cuenta con las memorias organizativas y normativas, la memoria económica, el informe de evaluación de impacto de género y el estudio de cargas administrativas. Con todo ello, el Gobierno de Navarra, en sesión de 24 de mayo de 2017, consideró el proyecto de decreto foral y una semana después se envió al Consejo de Navarra para solicitar la emisión de su dictamen, que es el que hemos recibido ahora.

Además, este proyecto de decreto, todavía sin aprobar, ha sido motivo de tres comparecencias de la Presidenta del Gobierno de Navarra en esta Cámara, de dos preguntas orales, de tres comparecencias mías, una petición de información y una pregunta oral.

No sé, señora Jurío, qué informe echa de menos en todo este proceso. Sí le puedo decir que yo creo que habrá pocos decretos más participados, más debatidos, más consensuados. Tan consensuado y participado que, como digo, no satisface a nadie en su totalidad, pero también, como le digo, con este de este decreto, y, desde luego, quiero poner en valor el trabajo realizado sobre todo por el equipo de Euskarabidea, pero también de todo el Gobierno, lo que intentamos es superar esa brecha que supone contar en estos momentos con la normativa más restrictiva que en materia de euskera tenemos desde la Ley Foral del Euskera, hace treinta y un años. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre las consecuencias económicas para el Ayuntamiento de Estella-Lizarra derivadas de la sentencia del denominado caso Oncineda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako laugarren puntura goaz. Geroa Bai talde parlamentarioak aurkeztu duen galdera da, Oncineda kasuko epaiak Lizarrako Udalean izan ditzakeen ondorio ekonomikoei buruzkoa. Hualde Iglesias jauna, zurea da hitza.

SR. HUALDE IGLESIAS: Mila esker, presidente anderea. Egun on guztioi, legebiltzarkideok. Egun on zuri ere, Nafarroako Gobernuko presidente Barkos anderea. Esta no es una pregunta a mayor gloria del Gobierno, señores de UPN, esta es una pregunta que hacemos a la Presidenta como máxima responsable del Gobierno a mayor preocupación de este grupo parlamentario, de Geroa Bai, después de lo que escuchamos hace unas semanas en sesión de trabajo a los actuales responsables del Ayuntamiento de Lizarra, también al actual secretario, en torno al denominado caso Oncineda y a las posibles consecuencias económicas de una reciente sentencia, y más preocupados con la deriva que está tomando después, según también se ha anunciado por el equipo de Gobierno.

Hay hechos posteriores que están confirmando estas alarmas, a pesar de que UPN y PSN acusaban de alarmistas a los responsables del Ayuntamiento, con la actual o reciente resolución del Jurado de Expropiación, que hace que lo que en esa sesión de trabajo se decía que podía ser la mayor amenaza financiera de la historia de Estella esté hoy más cerca porque el Ayuntamiento se vea obligado a tener que hacer frente por este asunto a la friolera de veinte millones de euros, que se dice pronto, doblando prácticamente lo que es el presupuesto ordinario anual de este Ayuntamiento. Un escenario que hoy está más cerca y ante cuya gravedad el propio equipo de gobierno manifestó en recientes declaraciones que habían puesto la situación en conocimiento de usted, señora Barkos, como máxima autoridad de la Comunidad Foral. En este sentido, a este grupo le gustaría saber si el Gobierno de Navarra está contemplando alguna actuación en caso de que este Ayuntamiento y los ciudadanos de Lizarra –esperemos que finalmente no sea así, pero el riesgo es cada vez mayor– se vean obligados a enfrentarse a esas elevadas cantidades económicas. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Gobernuko lehendakari anderea?

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente anderea. Efectivamente, el Ayuntamiento de la localidad ha puesto en conocimiento del Gobierno, y más concretamente trasladándome en persona, la situación que se está viendo en estos momentos en la entidad local, que, como bien ha señalado usted en la pregunta, es de enorme gravedad.

La resolución del Jurado de Expropiación más reciente parece confirmar lo que en su momento era la peor de las hipótesis en la ejecución de la sentencia por el caso Oncineda, una sentencia que, quiero recordar, se remonta al año 2016. Y aquí la pregunta que yo trasladaba en su momento al equipo de gobierno municipal de Estella es cuál fue la información en torno a esta cuestión en el traspaso de poderes que se realizó el año 2015, un asunto que, lógicamente, hemos de analizar en profundidad, porque es un elemento sustancial de toda esta situación.

En cualquier caso, según se me informa, en el momento en el que se me traslada la información

hablaríamos de unos veinte millones de euros, y para explicar la gravedad de la situación, ha sido ya apuntado y algunos lo conocen bien, cabe recordar que el presupuesto anual del Ayuntamiento de Estella-Lizarra es de poco más de diez millones de euros.

Por lo tanto, efectivamente, esa hipótesis, repito, que viene a ser ratificada por la resolución del Jurado de Expropiación de hace escasamente unas semanas, se hace cada vez dramáticamente más cercana. En este punto, el Gobierno está obligado, a nuestro entender, y es lo que estamos haciendo, a apoyar a la entidad local, en este caso al Ayuntamiento de Estella, en la búsqueda de la mejor de las soluciones ante este caso grave, y, por tanto, como el asunto pudiera poner en riesgo la viabilidad del propio Ayuntamiento, lógicamente, a estar en materia de asistencia jurídica en todo lo que nos sea posible.

En definitiva, apoyo en el análisis jurídico de la situación, de los antecedentes de la misma, también en la búsqueda –que entiendo que es en lo que se va a centrar también el Ayuntamiento de Lizarra– de responsabilidades políticas, y como a cualquier otra entidad local que en situación de emergencia de estas características pudiera necesitar, la ayuda pertinente del Gobierno de Navarra, siempre en el marco competencial oportuno. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Hualde Iglesias jauna.

SR. HUALDE IGLESIAS: Le agradezco las explicaciones, pero no nos quedemos tranquilos por el escenario al que podemos vernos abocados. También por parte de los grupos nos pusimos a disposición del Ayuntamiento en lo que pueda necesitar. La verdad es que creo que hay quien se está tomando este asunto con demasiada frivolidad, pero creo que merece decir en este Pleno que esto es muy grave y que hay responsabilidades evidentes y claramente residenciadas.

El otro día, cuando la Presidenta hizo mención solamente a la palabra Oncineda, parece que un calambre pasó por los escaños de UPN, pero es que yo mismo dije en esa sesión de trabajo que no entendía cómo algunos parecían estar tan tranquilos. Desde luego, yo no lo estaría. Y hablé de desidia temeraria, siendo benévolos, en la forma de actuar, porque está más que claro por qué se ha llegado hasta aquí, porque al final de la alcaldía del PSN y durante la alcaldía de UPN en Lizarra, por parte de dos alcaldías en 2007 se firmaron los anexos de unos convenios urbanísticos vinculados al proyecto de construcción de la Ciudad Deportiva Oncineda, y los firman las alcaldías sin ningún informe técnico ni jurídico que los avale y sin que haya sido aprobado por ningún órgano municipal.

Es decir, la responsabilidad está muy delimitada, y por parte de la alcaldía de UPN se firman cuando la modificación urbanística para llevar adelante el proyecto había sido anulada por los tribunales y a la vez que deciden que la subvención recibida por el Gobierno de Navarra para financiar parcialmente ese proyecto Oncineda se destinase a construir una ciudad deportiva en otra ubicación. Por eso, yo creo que quedan una serie de preguntas, aquí, se hicieron en la sesión de trabajo, y estas no las puede responder la Presidenta.

¿Por qué en esa situación se firmaron esos anexos de esos convenios generando unas expectativas económicas a una serie de propietarios que nos llevan directamente a la situación actual? ¿Por qué en el caso de uno de los anexos de uno de los convenios se firma con una familia un precio de 108 euros por metro cuadrado y no de 43,94, como en todos los restantes, dando por buena la estimación de la parte privada cuando este hecho se está demostrando determinante, según la resolución posterior del Jurado de Expropiación, para que podamos estar hablando de ese posible quebranto de 20 millones de euros? ¿Por qué, si estaba claro que el proyecto no se iba a llevar a cabo, la alcaldía de UPN no actúa en sus ocho años y esa inactividad es la que lleva directamente a las reclamaciones de los propietarios a pesar de que hubo informes jurídicos que advertían que esto podía pasar?

Los hechos y las consecuencias son muy graves y la responsabilidad está muy clara, y la herencia, antes se ha hablado, señores de UPN, sigue apareciendo día a día, semana a semana, implacable, con consecuencias económicas para el bolsillo de las navarras y de los navarros.

Después de esto, ha habido otro episodio, los novecientos mil euros de despilfarro de dinero público en la Comunidad de Bardenas y la herencia como una apisonadora a la acción que intenta llevar este Gobierno cuatripartito que ha sucedido a los años del régimen. Ustedes, señores de UPN, siguen hablando del euskera, de la derogación de la Ley de Símbolos, de los falsos adoctrinamientos del sistema educativo, de la fuga de empresas, intentando tapar que estas cuestiones salgan a la luz pública. No desvíen la atención, señores de UPN, porque si quieren hablar de apocalipsis, al menos en el caso de Estella, si llega por esto, vendrá de la mano de ustedes. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Lehendakari anderea?

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Bai. Muy brevemente, señora Presidenta. Comparto la preocupación en los términos, además, en que han sido expresados por el portavoz en este caso y en la pregunta de Geroa Bai, señor Hualde, y que esa

preocupación, lógicamente, habrá de ser respondida desde el Gobierno con la misma firmeza con la que se ha trabajado por superar otro tipo de situaciones problemáticas, y en este sentido, a una entidad local en concreto, pero a cualesquiera que pudieran estar en situaciones de esta entidad, quiero señalar desde esta tribuna el compromiso del Gobierno de dar apoyo, en este caso a los ciudadanos y ciudadanas estelleses, para superar un momento como este. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere.

Pregunta sobre las medidas previstas para solventar los servicios que dejará de prestar ANAFE-CITE, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Fanny Cecilia Carrillo Suárez.

(Este punto del orden del día ha sido retirado).

Pregunta sobre el grado de conocimiento del Gobierno de Navarra de las irregularidades denunciadas sobre el denominado Proyecto Oncineda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako seigarren puntura goaz. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioak aurkeztu duen galdera da, jakitekoa "Oncineda proiektua" deritzona dela-eta salaturiko irregulartasunen berri zenbateraino zeukan Nafarroako Gobernuak. Araiz Flamarique jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Como ya se ha dicho, el Jurado de Expropiación de Navarra dictó dos resoluciones el 22 de septiembre pasado en las que se determinaba para estas reclamaciones concretas que se fijaba el justiprecio en ciento ocho euros el metro cuadrado. A la vista de esto, nosotros hemos formulado una pregunta a la Presidenta del Gobierno porque queremos saber qué grado de conocimiento tiene este Gobierno de las irregularidades denunciadas sobre el denominado proyecto Oncineda y en especial las relativas a los convenios urbanísticos y a sus anexos firmados por el Ayuntamiento y los propietarios de estos terrenos. Y ante esta situación, qué previsión tiene el Gobierno de Navarra para implementar y preservar la viabilidad económica del Ayuntamiento de Lizarra-Estella.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Berriz ere, lehendakari anderea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko. Señor Araiz, repetiré algunas de las afirmaciones que he hecho anteriormente, pero, en cualquier caso, sí he de señalar, para ser más precisa en las preguntas que usted me hace, que, efectivamente, la resolución del Jurado de Expropiación era conocida a finales del mes de septiembre y pocos días después era el Ayuntamiento, en este caso el propio alcalde de la localidad, el señor Koldo Leoz, quien me daba cuenta, en información de primera mano, de la situación que se estaba viviendo.

Como bien saben ustedes, lo que ha establecido el Jurado de Expropiación con esta resolución es el reconocimiento del precio máximo reconocido en un anexo firmado en la anterior legislatura municipal en el Ayuntamiento de Estella para el conjunto de los propietarios del terreno. Por lo tanto, efectivamente, estamos ante una situación de clara emergencia que pone en grave peligro y riesgo la estabilidad de las arcas de la entidad estellesa, de la entidad de Lizarra, en el caso de que haya que cumplir sentencia, algo que parece en todo Estado de derecho y en respeto escrupuloso de la legalidad, siempre con la salvaguarda y la posibilidad y la capacidad de que las resoluciones pueden ser respondidas o cuestionadas.

Me pregunta usted por mi grado de conocimiento. Le diré que conozco perfectamente la situación y los extremos relativos a los convenios urbanísticos y a los posteriores anexos que han dado lugar, en primer lugar, repito, a aquella sentencia del año 2016 –creo que esta va a ser una fecha clave en la explicación de qué es lo que ha ocurrido– y ya, más recientemente, lo citaba usted, el pasado mes de setiembre, a las resoluciones del Jurado de Expropiación.

En este sentido, el Gobierno ya ha trasladado al Ayuntamiento de Estella-Lizarra, y más concretamente a su alcalde, su disposición a colaborar en todo lo necesario, lógicamente, siempre desde la óptica del más absoluto respeto competencial en esta área y en este ámbito, para resolver esta gravísima situación en los dos aspectos fundamentales y esenciales, como son el jurídico y la situación económica grave que todo apunta que se avecina para los estelleses y estellesas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Araiz Flamarique jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Gracias, señora Presidenta, por la información. Como ha dicho el señor Hualde, no nos quedamos satisfechos con que no haya una resolución del problema, porque, efectivamente, el Ayuntamiento de Lizarra decidió en su momento obtener unos terrenos a cambio de la recalificación de otros y, en su caso, unos desarrollos urbanísticos y el pago de un justiprecio por esos aprovechamientos urbanísticos. Pero todo aquello quebró porque, a pesar de que se había modificado el plan municipal, hubo una sentencia de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Navarra –en concreto hubo nueve sentencias– del 21 de marzo del año 2007, por la que se dejaba sin valor, además por nulidad radi-

cal, el contenido de esa modificación del plan municipal.

A pesar de esa sentencia, y yo creo que esto es lo importante aquí, esta es una de las irregularidades de las que yo creo que todos deberíamos tener conocimiento, las dos anteriores Alcaldesas que gobernaron el Ayuntamiento de Lizarra-Estella desde el año 2003 hasta el 2015, siendo conscientes de que la orden foral que modificaba el planeamiento había sido anulada, decidieron firmar unos anexos a unos convenios en los que, además de reiterar la entrega de los aprovechamientos urbanísticos, se establecían unos precios. Como bien se ha dicho aquí, en varios de los convenios se estableció el precio en cuarenta y tres euros, y en uno de ellos en concreto en ciento ocho euros, que es, al final, lo que ha suscitado el problema que ahora estamos valorando.

No voy a entrar en la validez jurídica de todo este procedimiento. Solo sabemos que en estos momentos hay un procedimiento de revisión de oficio de nulidad de pleno derecho, que está pendiente de un informe del Consejo de Navarra y, por lo tanto, no quiero entrar ahora en si había competencias, si no había competencias, si había informes técnicos o no había, sino entender que lo que aquí se ha producido es un negocio claro de las promotoras y los beneficiarios de estas expropiaciones, porque si les salía bien, se les entregaban unos buenos aprovechamientos urbanísticos, y si les salía mal, los anexos firmados por esas dos Alcaldesas les garantizaban que, independientemente del resultado final, iban a obtener una plusvalía importante. En un primer caso, por lo menos recuperaban lo que habían pagado por aquellos terrenos, pero la sobreelevación a 103 euros ha hecho que en estos momentos lo que hubiera sido a 43 euros, que ya es mucho dinero, sea aproximadamente 4.288.000 euros, pasándolos a 108 euros el metro cuadrado, estamos hablando de 10.540.000 euros, más el 5 por ciento del precio de afección que ha establecido el Jurado de Expropiación, son 577.000 euros, más los intereses, que a día de hoy están cifrados en un 47 por ciento, estamos hablando de otros 5.200.000 euros.

Con lo cual, a día de hoy, la deuda que en estos momentos podría tener el Ayuntamiento de Lizarra son 16.268.000 euros por unos terrenos… Creo que es importante destacarlo, y lo dice el Jurado de Expropiación, hay una cláusula de salvaguarda que extiende este precio a todos los convenios, pero en la justificación, en el último de los informes que se utilizó para aceptar la valoración de parte, lo que se decía, y lo dice el Jurado de Expropiación, es que la situación se torna más compleja en términos económicos. ¿Por qué? Porque en este procedimiento se decía que la finca era una finca destinada a pastos, clasificada como suelo no urbanizable, y a pesar de eso, fijaron en 103 euros el metro cuadrado.

Nosotros entendemos que aquí lo que ha habido ha sido una ligereza por parte de los gestores. Entendemos, además, que se debe una explicación al pueblo de Lizarra. Nadie todavía ha explicado hasta ahora por qué se aceptó una valoración de parte, por qué se aceptó que lo que eran unos terrenos, como ya he dicho, absolutamente rústicos pasaran de cuarenta y tres euros a ciento ocho euros. Esto, desde luego, la señora Ganuza lo tendrá que explicar, y UPN en conjunto, no solo la señora Ganuza, porque hasta ahora nadie lo ha dicho y porque no existe un informe que justificara o contrastara con el informe de parte.

Nosotros entendemos que aquí la situación económica puede repercutir no solo en el Ayuntamiento de Lizarra, sino también en las arcas forales, en la medida en que tuviera que haber un rescate, entre comillas, de la situación, una aportación de fondos o un préstamo que hiciera que el Ayuntamiento de Lizarra fuera viable.

Pero lo más importante, como digo, es que, en lugar de hacer lo que tenían que hacer en su momento, en el año 2006, después de la sentencia –termino con esto, Presidenta–, que era anular los convenios, firmaron unos anexos sin ningún tipo de justificación, lo que ha hecho que en estos momentos en lugar de estar hablando de cuatro millones de euros estemos hablando de dieciséis.

SRA. PRESIDENTA: Mila Esker. Lehendakari anderea?

Pregunta sobre la previsión del Gobierno de Navarra de la opción de recuperar una institución financiera y bancaria pública en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto séptimo: Pregunta presentada por la agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezquerra sobre la previsión del Gobierno de Navarra de la opción de recuperar una institución financiera y bancaria pública en Navarra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, esta es una cuestión que está pendiente de una decisión política en esta legislatura y que figura como tal también en el acuerdo programático. En concreto, en la página 43 del acuerdo programático, referido a la banca pública, figura exactamente que se acuerda realizar en el primer año de legislatura un informe que analice las posibilidades de recuperar una institución financiera pública en Navarra. No ha sido durante el primer año de legislatura, ha sido durante el segundo cuando se ha realizado este informe, cuando se han puesto en marcha también una serie

de acciones por parte del Gobierno de Navarra para estudiar la viabilidad de la creación de una banca pública en Navarra. En concreto, el pasado 27 de octubre se realizaron unas jornadas organizadas por CPEN, por el Gobierno de Navarra, por la Corporación Pública Empresarial, en las que se conocieron las experiencias, de éxito en este caso, de tres bancas públicas europeas: una alemana, un italiana, una holandesa.

También, y esto es importante, se ha realizado, también por encargo del Gobierno de Navarra, un informe jurídico sobre la creación de una banca pública en la Comunidad Foral de Navarra, en el que los catedráticos de Derecho Financiero y de Derecho Mercantil de la Universidad Pública de Navarra Fernando de la Hucha y Rafael Lara, en la parte final del mismo, en una especie de conclusiones o de ideas fundamentales de dicho informe, recogían, entre otras, las siguientes cuestiones que, a nuestro juicio, son muy relevantes para esta cuestión. Decían textualmente: no existe ningún inconveniente jurídico que *a priori* impida la creación de una entidad de crédito de naturaleza pública impulsada por la Comunidad Foral. Y decían también en su informe: las necesidades financieras iniciales para la creación de una banca o caja ascienden a dieciocho millones de euros, que deberían estar íntegramente desembolsados en el caso de que el Banco Central Europeo y el Banco de España sean favorables a esta propuesta.

Para Izquierda-Ezquerra es importante que jurídicamente no haya obstáculos insalvables para que se pueda crear una banca pública en Navarra, que no haya tampoco un obstáculo insalvable de capitalización de esa entidad, este informe jurídico dice que se podría empezar con una capitalización de dieciocho millones de euros. Hemos conocido esta misma semana, en unas jornadas organizadas por la CPEN, experiencias también de éxito de bancas públicas y europeas y, por lo tanto, estamos ante una fase en la que hay que tomar una decisión política sobre si entendemos que para Navarra, para su desarrollo económico, interesa o no que haya una institución financiera especialmente vinculada y arraigada al desarrollo económico de Navarra. Esta es la cuestión. Nosotros creemos que sí, que después de la desaparición hace unos años de Caja Navarra como entidad propia, autónoma, es necesario para el desarrollo económico de Navarra tener una institución financiera anclada objetivamente en ese desarrollo propio. Por lo tanto, lo que nos interesa conocer del Gobierno de Navarra es qué previsión a futuro hace en este sentido sobre la puesta en marcha o no de una institución financiera pública propia en Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Desarrollo Económico.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Buenos días, señor Nuin. Ha contado usted perfectamente bien tanto lo que aparece en el acuerdo programático como los pasos que hemos dado como Gobierno, pero quizás yo añadiría que en este mes de noviembre está previsto que termine el tercero de los estudios, la tercera de las acciones que el Gobierno ha puesto en marcha, que es en concreto el estudio cualitativo planteado con veintiocho agentes relevantes de Navarra, precisamente para resolver otro de los argumentos importantes en esta ecuación, que es cuál podría ser el foco, la prioridad o el enfoque de una institución financiera pública. Porque es verdad que hay experiencias financieras de éxito, las tres europeas que usted ha citado y otras muchas en el mundo, pero no todas son iguales, no todas tienen el mismo foco, la misma visión. Desde ese punto de vista, este estudio que está ahora mismo en curso trata de ver, pegándose al terreno de Navarra, cuál podría ser ese enfoque, y a nosotros, como Gobierno, también nos parece importante una tercera información. En cualquier caso, en el Gobierno entendemos que, con las tres patas, hemos dado, o daremos cuando esté terminada esta tercera, cumplimiento a lo que usted ha relatado del acuerdo programático y, efectivamente, a partir de ahora lo que toca es el debate, la búsqueda del consenso y la decisión política, como bien señala usted. Ese es el terreno y ese es el punto.

¿Qué previsión?, me pregunta usted. No sé si previsión se refiere a plazos o no. No me atrevo a situar un plazo, entre otras cosas porque una vez terminadas estas tres actuaciones ya no es el Gobierno el único protagonista. Creo que el cuatripartito tiene que tener un protagonismo elevado, junto con el Gobierno también, lógicamente. Ese proceso de debate, de análisis y de búsqueda de consenso creo que tendrá que tener el tiempo que sea necesario. Desde ese punto de vista, yo no me atrevo a ponerle una fecha. Por parte del Gobierno, todo el interés en que tenga la mayor celeridad posible. En cualquier caso, quiero recordarle que, a petición del Defensor del Pueblo, me comprometí a que cuando hubiese una propuesta de acuerdo fuera sometida a un proceso de participación ciudadana en el que se recogieran aportaciones y comentarios. Me parece una reflexión interesante. La razón que aducía el Defensor del Pueblo, y este Gobierno la comparte, y lo señalaba usted también, es que después del dolor emocional causado por la pérdida de Caja Navarra este era un tema en este momento en el que seguramente la ciudadanía querría tener la oportunidad de trasladar su punto de vista. Ese argumento también lo valoramos positivamente. Por eso asumí ese compromiso. Por mi parte, nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco la respuesta. Más que el dolor emocional, fue la pérdida para Navarra de una institución que no solamente se dedicaba a proyectar una imagen o una emoción sobre Navarra, sino que proyectaba capacidad económica, inversión, crédito y compromiso con el territorio. Por lo tanto, por situar el escenario en el que estamos ahora, el Gobierno está culminando ya las acciones, esas tres acciones a las que se comprometió para estudiar la viabilidad de la creación de una banca pública en Navarra, de una institución financiera pública en Navarra. Ese estudio jurídico y de viabilidad financiera encargado a la UPNA que dice lo que he comentado antes y que no repito, pero que es muy claro en el sentido de que no hay obstáculos jurídicos, y el tema de la capitalización también es abordable en las cuantías exigidas para poner en marcha la institución. Está la acción realizada el pasado 27 de octubre, de esas jornadas en las que tres bancas públicas europeas, una alemana, una italiana y una holandesa, trasladaron su experiencia, una experiencia con perfiles diferentes pero de éxito. Y está este estudio final que tendremos a finales de noviembre, esta valoración de veintiocho agentes económicos, sociales, sindicales de Navarra, para que den su parecer al respecto. Por lo tanto, estamos terminando esta fase y ahora ya inmediatamente pasamos a la fase de la decisión. Por lo tanto, tenemos que situarnos en este plano.

También en el cuatripartito, que tenemos en el acuerdo programático el compromiso de tomar una decisión política al respecto, nos tenemos que situar ya en este plano. En breve, en las próximas semanas, cuando esté culminado este proceso, que será en noviembre, tendremos que tomar una decisión política. Nosotros ya adelantamos, porque lo hemos dicho reiteradamente, no lo hemos escondido nunca, que nuestra posición política es favorable. Vemos que hay razones más que suficientes para que en Navarra contemos con una institución de esta naturaleza en beneficio del desarrollo económico de las micropymes, de los autónomos, de las pymes, especialmente de lo que es tejido empresarial y también de lo que son las necesidades de financiación de las familias navarras en la provisión de bienes fundamentales. Esta es nuestra posición y, a partir de ahí, nosotros esperamos que en las próximas semanas, desde luego, antes de finales de año, se pueda tomar una decisión política en relación con esta cuestión y que si es favorable, en esta legislatura podamos ya poner en marcha todo este proceso para recuperar una banca pública en Navarra. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Coincido en que ese es el terreno en el que estamos. Este mes de noviembre se culminará la tercera de las actuaciones. Efectivamente, como bien dice el señor Nuin, estaremos en la siguiente fase, en la fase de valoración de las posibilidades y de la toma de una decisión, decisión que, efectivamente, en su caso tendrá un plazo de implementación. Una fase yo diría también que apasionante esta nueva que empieza, la de la decisión política y la de la valoración de las ventajas e inconvenientes y, sobre todo, de los intereses y yo diría, sobre todo, de la visión estratégica.

Si tuviera que sacar ideas fundamentales del informe jurídico, aparte de las conclusiones totalmente ciertas que ha leído el señor Nuin, añadiría a las que él ha señalado otras dos: una, la importancia de que se defina muy bien para qué se quiere esa institución financiera pública, porque esto es fundamental desde la perspectiva de las tramitaciones, autorizaciones y demás que son preceptivas, y la segunda reflexión que también veo clara es que el proyecto, sea el que sea, debe ser un proyecto viable económicamente. Creo que son dos mensajes que están en el cuerpo de ese informe y que me parecen especialmente relevantes, también desde la perspectiva de la posibilidad de obtener las autorizaciones que en cualquier caso sean necesarias, siendo cierto que el informe plantea también distintas modalidades, algunas más exigentes en las autorizaciones que otras. Plantea distintas opciones.

Por lo tanto, entramos en una fase yo diría muy interesante y desde el Gobierno pondremos toda la energía y todo el apoyo para buscar la fórmula de consenso que nos parezca más adecuada. Nada más por mi parte.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre la supresión de la zonificación lingüística para hacer que el euskera sea oficial en toda Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SR. PRESIDENTA: Gai zerrendako zortzigarren puntua goaz. Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurkeztu duen galdera da, hizkuntz eremuak kentzeari buruzkoa, euskara Nafarroa osoan ofiziala izan dadin. Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari anderea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente anderea. Supongo que a lo que se refiere el señor Esparza es a la propuesta de resolución número 4 de EH Bildu en el pasado debate sobre el estado de la Comunidad y que dice textualmente,

por refrescar la memoria, que el Parlamento adopta el compromiso de constituir al amparo tal una comisión especial para que en el plazo de seis meses se proceda a elaborar una propuesta para una nueva ley foral del euskera que tenga como principios inspiradores o básicos los siguientes: el cumplimiento de los derechos lingüísticos de la ciudadanía navarra, la superación de la zonificación lingüística y la oficialización del euskera en Navarra, partiendo de las diferentes realidades sociolingüísticas del territorio y adecuándose a ellas. Asimismo, manifiesta su voluntad de abordar este proceso de manera participativa, contando con las aportaciones de las entidades locales interesadas, los agentes sociales y los sindicales. Como digo, fue presentada por Euskal Herria Bildu, aprobada con los votos a favor –24– de Geroa Bai, EH Bildu y Podemos-Ahal Dugu, la abstención de Izquierda-Ezkerra y los votos en contra –23– de UPN, PSN y el Partido Popular. Y, en definitiva, como cualquier proposición que en este Parlamento tenga la mayoría necesaria, yo estaré, mayoría en este caso, y usted lo sabe bien, que contó con la inestimable ayuda de su grupo. Podrían haberla parado, decidieron no hacerlo, y ahora me hacen la pregunta. Es muy sencillo, señor Esparza, respetaré, como hago siempre, en este y en cualquier otro tema, las decisiones de la mayoría de la Cámara foral. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. A mí me parece muy grave, señora Barkos. Me parece muy grave y preocupante, porque no es una decisión aislada, porque ustedes desde que llegaron llevan actuando de forma sectaria en todo aquello que tiene que ver con la política lingüística en Navarra y porque es algo, señora Barkos, que nos afecta a todos los ciudadanos, al cien por cien de los navarros, que parece que no se están enterando, al cien por cien. Nos está afectando y nos está afectando negativamente. Fíjese. ¿Qué han hecho ustedes en el ámbito de las políticas lingüísticas desde que llegaron? Básicamente lo mismo que en Cataluña, señora Barkos. Hasta en eso van de la mano con su amigo Puigdemont. Básicamente se resume, ¿sabe en qué? En dar más derechos a los alumnos y a las alumnas que estudian en euskera que a los alumnos y a las alumnas que estudian en castellano o en inglés. Les ha dado más derechos en Navarra a los de euskera. Ha dado más subvenciones a los medios de comunicación que, casualmente, actúan y trabajan en euskera. Y ahora lo que quiere hacer es dar más oportunidades para tener un empleo, para ser funcionario, a todos aquellos navarros que saben euskera frente a los navarros que no sabemos euskera. En eso se resume su actuación en política lingüística desde que llegó al Gobierno.

En definitiva, ha roto la igualdad de oportunidades para todos los navarros que había en esta Comunidad y nos está convirtiendo, ya se lo he dicho en alguna ocasión, en parias en nuestra propia tierra. Pero lo está haciendo, además, en un escenario en el que usted sabe tan bien como yo que el 87 por ciento de los navarros, señora Barkos, no sabemos euskera. El 13 por ciento de los navarros saben euskera, pero del total, del cien por cien de los navarros, solo el 3,7 por ciento habla más euskera que castellano. Un 3,7 por ciento de la población y tenemos que actuar y sobredimensionar y hacer una política total y absolutamente irracional y desproporcionada por ese 3,7 por ciento de la población. Pero ¿sabe qué ocurre? Que aquí pagamos impuestos todos, señora Barkos. El 87 por ciento que no sabemos euskera también pagamos impuestos, de la misma manera que ese 13 por ciento. ¿Qué ocurre? Que usted solo está defendiendo a los suyos. Y los castellanoparlantes en Navarra nos estamos encontrando con que a día de hoy tenemos menos derechos que otros. Sin embargo, pagamos los mismos impuestos, que, por cierto, son exagerados.

¿Qué dice de todo esto la sociedad navarra? La Consejera Ollo hablaba de consenso con las organizaciones sindicales. Fíjese, señora Barkos, se precariza la situación laboral de miles de trabajadores, se pierde la oportunidad de aprobar un decreto equilibrado, vulnera la igualdad de acceso a la función pública, supondrá despidos y recolocaciones. Es decir, le dicen todo eso pero usted no escucha a nadie. Sigue adelante porque tienen una hoja de ruta perfectamente diseñada. Y, además, falta a la verdad cuando dice que en UPN hay una cruzada contra el euskera. Esa es una mentira ruin, señora Barkos. Una mentira y una falsedad ruin, ¿Sabe contra quién mantiene UPN una cruzada? Mantenemos una cruzada para que se garantice aquello que usted está destrozando, que es la igualdad de oportunidades que todos los navarros debemos tener en esta tierra.

Y el Consejo de Navarra ¿qué ha dicho? Que hay discriminación en ese decreto y que hay artículos que no se ajustan a la legalidad. Pero a usted le da igual. ¿Cuál ha sido la reacción? La reacción es que, después del informe del Consejo de Navarra, el 6 de octubre, sale el señor Araiz y dice que hay que eliminar la zonificación lingüística. Hay que suprimirla. Eso el 6 de octubre. El 18 de octubre usted, en comparecencia, dice exactamente que la realidad navarra ha superado la zonificación. Eso es mentira, señora Barkos. Es decir, ya no están contentos con manipular la historia de Navarra, quieren también manipular la realidad de Navarra, porque la realidad navarra, y usted y yo la conocemos igual de bien, nos habla de que lingüísticamente no son lo mismo Alsasua, Elizondo, Aoiz, Sangüesa, Pamplona, Tafalla, Tudela, Este-

lla. Es que no son lo mismo ni de casualidad. No tiene más que pasearse por esas localidades. Y pretender ahora que el euskera sea oficial en toda Navarra, porque en el fondo es lo que ustedes están buscando, desde luego, no tiene ningún sentido. No se ajusta a la realidad social que estamos viviendo en Navarra.

Fíjese, en la zona norte, zona vascófona, ¿qué oímos? Oímos hablar en castellano. Se puede estudiar en euskera, pero se habla en castellano. Vamos a la zona norte, en zona mixta, ¿qué oímos? Se puede estudiar en euskera, pero ¿qué oímos en la calle? Se oye castellano, porque es lo que se habla, la gente lo decide libremente, no porque nadie le imponga que hable en castellano, pero hablan en castellano. Si venimos a Pamplona y comarca de Pamplona, ¿qué escuchamos de forma permanente en la calle? ¿Euskera? No. Yo no oigo euskera, la verdad. Hay gente que sí habla euskera, pero es residual. Oigo kaixo, agur y poquito más. Es cierto que en algunos grupos se habla euskera, pero muy pocos, señora Barkos. Esa es la verdad. De Pamplona para abajo, no se oye absolutamente nada. Donde sí oigo euskera, ¿sabe dónde es? En este Parlamento. Y en los actos que organiza su Gobierno. Porque usted lo que quiere hacer es dar la sensación de que el euskera es una lengua oficial en Navarra, y el euskera no es oficial en Navarra. La realidad lingüística es tremendamente compleja y refleja lo que refleja, es decir, que la inmensa mayoría de los navarros, más allá de que respetemos el euskera como cultura, no lo sabemos, no lo hablamos. Esa es la verdad. Y querer inventarse una ficción que ustedes están planteando, desde luego, tiene una única explicación: su obsesión. Su obsesión nacionalista de utilizar la lengua para construir su Euskal Herria inventada. Para eso la están utilizando y por eso están tomando las decisiones.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea, se le ha acabado el tiempo.

SR. ESPARZA ABAURREA: Termino.

SRA. PRESIDENTA: No, se le ha acabado el tiempo.

SR. ESPARZA ABAURREA: Flaco favor se le está haciendo al euskera con esa política que usted está practicando, señora Barkos. Flaco favor al euskera y al conjunto de la sociedad navarra, porque nadie entiende por qué esas obsesiones, señora Barkos. Ninguno lo entendemos.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari anderea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Pues vamos a ver, señor Esparza, si después de la aprobación de esa propuesta de resolución, la número 4 de EH Bildu el pasado viernes, la situación es la que usted nos dibuja, ustedes han cometido un fallo de una enorme gravedad y, por lo tanto, tendrán que dar explicaciones y expresar un cierto grado de responsabilidad sobre lo ocurrido en ese Pleno, porque, repito, si fuera verdad lo que usted nos está dibujando… El otro día salió adelante una propuesta de resolución de esta envergadura y de esta gravedad –se ríe, claro, porque no es así, se ríe, por supuesto– como la que usted nos está relatando, porque, repito, faltaron votos de Unión del Pueblo Navarro. Esa es la única realidad. Por lo tanto, si fuera tan grave como usted nos está relatando, ustedes tendrían que pedir perdón. Señor Esparza, tienen que pedir perdón. ¿Sabe qué ocurre? Que no se lo creen. Y para ilustrar y escenificar esta mañana la pregunta que usted me hace, pretende hacer una encuesta con el mismo rigor al que nos tiene acostumbrados en su partido el señor Adanero, y ahora, en fin, nos dice estas cosas, y probablemente con el mismo grado de trabajo, efectivamente, diez encuestas un día de potes en la Plaza del Castillo. Pues ya está. Y ahora usted me dice: vamos a pasearnos por Navarra y usted me dice que hablan en castellano y solo de manera absolutamente artificial se habla el euskera en Navarra. Seguramente, señor Esparza, porque usted no tiene la costumbre de desenvolverse en determinados ámbitos. Pero, en cualquier caso, y aunque así fuera, le quiero recordar que usted dice que solo en este Parlamento, incluidas personas de su grupo parlamentario. Y me parece muy razonable. Lo contrario, señor Esparza, pretender minimizarlo y pretender hablar de la artificialidad de esta circunstancia es desconocer absolutamente la realidad sociolingüística –esta sí, basada en encuestas serias– de nuestra Comunidad. Y es en lo que usted se debiera basar y no, como digo, en esas encuestas de escaso rigor aunque de enorme difusión en algunos casos.

Mire, le voy a hablar del mapa sociolingüístico, que recoge mediante el censo los datos relativos al conocimiento del euskera de la población navarra de más de dos años. Esta recogida de datos se ha realizado en 1991, en 2001 y en 2011, y considero de interés mencionar algún ejemplo. Los datos de conocimiento de euskera en localidades de la zona vascófona, por ejemplo Alsasua, pasaban del 13,2 por ciento de población bilingüe en 1991 al 25,46 por ciento en 2011. Efectivamente, pero no lo hablan cuando usted pasa por allá, probablemente porque se dirigen a usted en castellano porque son conscientes de que usted no habla euskera. Me parecería lo lógico y lo razonable. No, escúcheme, señor Esparza, no voy hacer chistes, a todos nos ha ocurrido que, efectivamente, donde hay una población plurilingüe escuchamos hablar un idioma u otro, pero eso no habla de la realidad sociolingüística de una comunidad. Pues mire, en esos momentos en los que, como le señalaba, por ejemplo, en Alsasua la población bilingüe ha pasado del 13,2

en 1991 al 25,46 por ciento en 2011, en Huarte, zona mixta, usted lo citaba, durante esos mismos años ha pasado del 6,8 al 18 por ciento. Un porcentaje de bilingües mayor que el que existía en Alsasua cuando se decidió que aquello era zona vascófona. ¿Qué ha ocurrido, señor Esparza? Que la realidad ha superado seguramente sus deseos, pero lo cierto es que la realidad no llega a sus deseos de apocalipsis.

Repito, y con eso termino, señor Esparza, es bien sencillo. Si fuera verdad la mitad, solo la mitad, de lo que ha dicho hoy, UPN debería pedir perdón a los navarros por no haber evitado que el pasado viernes saliera adelante esa propuesta de resolución. No lo han pedido y no lo van hacer y yo se lo aplaudo. Luego ustedes mismos se delatan cuando hablan del euskera como lo hacen. Lo único que están haciendo, como lo hacen, es mentir.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre la posibilidad de cambiar la Ley del Euskera para eliminar la zonificación, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Punto noveno. Pregunta presentada por la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular sobre la posibilidad de cambiar la Ley del Euskera para eliminar la zonificación. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días. Buenos días también, Presidenta del Gobierno de Navarra. Señora Barkos, el día que vino usted al Parlamento, hace tres semanas, para hablar del decreto del euskera en la Administración, ese que ha tumbado, como todos sabemos, el Consejo de Navarra, EH Bildu dijo que había que cambiar la Ley del Vascuence. Nosotros ese día también registramos una pregunta oral precisamente para ver si compartía esa afirmación, la de modificar la Ley del Vascuence, pero los hechos han avanzado tan rápidamente que en el Pleno del pasado viernes, en el que se aprobó la resolución a propuesta de EH Bildu en la que se pedía crear una comisión para estudiar la modificación de la Ley del Vascuence y que el euskera sea oficial en toda Navarra, conocimos su voto. Usted apoyó con su voto afirmativo que esa comisión se celebre. Pero hoy queremos saber aquí su postura concreta, la de la señora Barkos, con respecto a que el euskera sea oficial en toda Navarra. Su postura, señora Barkos, no me saque todo el listado que le acaba de sacar al señor Esparza. Concréteme usted, Presidenta del Gobierno, si quiere usted que el euskera sea lengua oficial en toda Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari anderea?

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Yo se lo concreto como hago siempre, señora Beltrán, otra cosa es que a usted no le gusten mis respuestas. Usted no quiere una respuesta mía, usted quiere que le responda lo que usted quiere que yo le responda y no lo voy a hacer. Porque es muy sencillo, como Presidenta del Gobierno de Navarra, respetaré cualquier resolución que en este y en cualquier otro tema lleve a cabo la mayoría parlamentaria, que no es sino la representación soberana de la ciudadanía de esta Comunidad en términos de democracia y de representación parlamentaria. Por lo tanto, señora Beltrán, respetaré las decisiones que se tomen.

¿Cuál es mi posición con respecto a esta cuestión, la mía personal, que es por la que usted me pregunta? Pues hoy no toca, pero le voy a dar una pista, no tiene más que coger el programa electoral con el que concurrí como candidata a la presidencia de esta Comunidad en el año 2015 y ver que, efectivamente, hay quienes pensamos en esta Comunidad que aquella situación está superada. Esa es nuestra posición. Pero como Presidenta, que es lo que me obliga hoy en esta respuesta, repito una y otra vez, porque tiene la validez que tiene y porque es lo que realmente me compete, respetaré la decisión que la mayoría de esta Cámara tome en este y en cualquier otro tema. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Presidenta, usted se refugia cuando le interesa sí y cuando le interesa no en las faldas de la mayoría parlamentaria y eso tiene un nombre muy claro, como el de algún otro expresidente de otra comunidad, se llama cobardía. Eso se lo quería decir.

Mire, Presidenta, precisamente el programa electoral con el que usted se presentó a las elecciones no hablaba en ningún momento de hacer del euskera una lengua oficial en toda Navarra. No hablaba de ello. El acuerdo programático con el que ustedes gobiernan, su sanctasanctórum, su libro de cabecera, no habla tampoco de hacer el euskera oficial en toda Navarra. Sí que habla un programa electoral, el de un partido que gobierna con usted o que apoya su Gobierno, ¿sabe cuál es?, ¿verdad que sí? El de EH Bildu, que sí que tiene en su programa electoral cambiar la Ley del Vascuence, darle un nuevo estatus jurídico al euskera para que sea una lengua oficial en toda Navarra. También el programa de Bildu incluye euskaldunizar la Administración, dar ayudas eficaces para euskaldunizar el mundo laboral, impulsar, apoyar y garantizar los medios de comunicación en euskera. Y eso ¿qué significa? Pues que todo lo que Bildu lleva en su programa electoral ustedes lo están ejecutando en el Gobierno a rajatabla.

Aquí algunos quisieron hacer chirigota en una moción que presentamos en este Parlamento cuando decían que traíamos a debate a la Cámara el programa de Bildu. Era más pertinente que nunca y cayeron ustedes en la trampa. Es que algunos vemos algunas cositas ya de lejos. El problema es que ese programa, el de EH Bildu, es el que se está cumpliendo en el Gobierno de Navarra y eso es lo más serio y lo más preocupante. Se está cumpliendo mucho más que el acuerdo programático, Presidenta.

Mire, se lo he dicho tantas veces que ya me canso de repetirlo, pero conviene porque igual me saca usted otra vez lo de la zonificación. La zonificación ha funcionado perfectamente durante más de treinta años. En esos treinta años, ha habido y hay ikastolas públicas y concertadas en toda Navarra, treinta años de euskaltegis públicos y privados, con subvenciones del Gobierno de Navarra desde hace años, con Escuela de Idiomas. Ahora se cumplen veinticinco años de la Universidad Pública, también con carreras en euskera. Y a pesar de todo eso, que han sido políticas públicas de impulso del euskera, por mucho que a usted le moleste o que lo niegue, solo el 12 por ciento de los navarros lo quieren hablar. Solo el 12 por ciento, Presidenta. Ya no digo nada en la zona no vascófona, donde solamente lo quiere hablar, no es que lo hable, lo quiere porque es por voluntad propia, el 2 por ciento, Presidenta.

Por mucho que le guste o le disguste, Navarra no es vasca, Presidenta, ni quiere serlo, aunque usted quiera que lo sea. Los navarros se lo dicen alto y claro. Se lo han dicho en muchas ocasiones y, sobre todo, se lo han dicho con sus votos. Usted hace oídos sordos. Los partidos nacionalistas vascos, usted forma parte de uno de ellos, representan un 30 por ciento de la población que ha votado y no les da derecho en ningún caso a imponer un nacionalismo lingüístico. No les da derecho, Presidenta.

Pretenden ustedes que el euskera sea oficial en toda Navarra solo para dar legitimidad a sus pretensiones, que son las siguientes. Cuando dicen que hay una lista única en todas las comunidades, olvidan decir, a idea y a conciencia, que las lenguas oficiales de otras comunidades son lenguas oficiales en toda la comunidad y aquí no lo es. También cuando hablan del uso de la lengua en la Administración y se quiere comparar con otras Administraciones, olvidan decir que en otras comunidades es también lengua oficial, y en Navarra no lo es, insisto. Por lo tanto, han intentado cargarse la zonificación con decretos.

Acabo ya, Presidenta. Han intentado cargarse la zonificación con decretos, pero el Consejo de Navarra, afortunadamente, les ha tirado de las orejas. Y ahora quieren cambiar la ley, aunque saben que no cuentan con una mayoría. Hace años, Sabino Arana hablaba del RH negativo de los vascos, racismo al más puro estilo nazi. Y ahora ustedes quieren imponer el racismo lingüístico, Presidenta, navarros de primera y navarros de segunda, según hablen o no la legua vasca. El nacionalismo lingüístico impuesto en Cataluña ha traído consecuencias y heridas profundas que van a tardar mucho en cicatrizar: familias rotas, amistades rotas, una sociedad partida por la mitad. ¿Eso es lo que busca usted aquí, Presidenta? Porque aquí todavía es mucho más grave, pues solo una minoría, como he dicho antes, quiere hablar en euskera. Y la lengua de su nacionalismo vasco solo representa a una minoría de la población, por mucho que usted incluso personalmente se empeñe ante lo que a mí me parece una gran ofensa –vamos a dejarlo en ofensa– como es el hecho de que usted, en el discurso del estado de la Comunidad, hablase primero en una lengua en la que solo le iba a entender, como mucho, un 12 por ciento. Me parece una falta de respeto inaceptable, Presidenta, que quiera siempre poner el euskera por delante del castellano, que lo habla toda Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, se le ha acabado el tiempo. Lehendakari anderea, zurea da hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko. Señora Beltrán, nos tiene acostumbrados a sus discursos incendiarios, procurando que en el debate se calienten las cosas por donde no deben, pero conmigo no va a contar usted, se lo digo desde ahora.

Vamos a ver, el programa de Geroa Bai, que no sé si es que usted no se lo ha leído o miente deliberadamente, es bastante evidente que tiene que ser una de las dos cosas, yo siempre me lo pregunto en algunas de sus intervenciones, pero, bien, se lo voy a leer, ya que se empeña. Reforma de toda normativa que restrinja los derechos lingüísticos de la ciudadanía navarra tomando como punto de partida jurídico el dictamen aprobado por el primer Parlamento foral democrático en su sesión de 3 de noviembre de 1980, que establecía que el castellano y el euskera son las lenguas oficiales de Navarra y que ese principio se debía incorporar a las bases de reintegración y amejoramiento del régimen foral de Navarra, así como una competencia plena del Parlamento para su regulación por medio de una ley. Señora Beltrán, con su discurso de esta mañana y, sobre todo, con este final usted hubiera sido la vergüenza absoluta de aquellos hombres y mujeres que hicieron de aquel primer Parlamento de Navarra una entidad capaz de reconocer la realidad bastante mejor que usted. Una vergüenza es lo que usted ha sido esta mañana.

Le voy a decir más. Le voy a leer unas palabras. Le he leído mi programa. Le voy a leer unas palabras. Parlamento de Navarra, 4 de noviembre

de 1986: las áreas vascoparlantes no son zonas de fosilización lingüística, podrán ampliarse o reducirse en función de la demanda social. El bilingüismo podrá extenderse a las restantes zonas en la medida en que el pueblo navarro libremente lo decida. Navarra puede llegar a ser toda ella zona vascoparlante si tal es la voluntad de su pueblo. Efectivamente, Jaime Ignacio del Burgo, más que aprenderse el nombre de quien pronunció estas palabras podría usted entender las palabras en su contenido exacto y hacer un poco más de aprecio a quien ha tenido o ha llevado el relevo de su formación política en esta Comunidad. Repito, los programas dicen lo que dicen, los compromisos con la ciudadanía son los que son y las mayorías parlamentarias las que expresan la posibilidad de desarrollar aquellos compromisos que hemos adquirido a través de nuestros programas y aquellos que no se podrán desarrollar. Pero, señora Beltrán, sus discursos en torno al euskera, repito, más que un insulto a esa otra lengua propia de Navarra y oficial en tantas zonas, pero en cualquier caso lengua de Navarra, más que un insulto al euskera, repito, que es lo que se pretende, es un insulto a la inteligencia de los ciudadanos y de las ciudadanas de Navarra.

Y termino, hablaba usted de cobardía en relación con la situación de Cataluña. Yo me pregunto, ¿se refiere usted a la cobardía de quien ha aplicado el 155 dejándolo en manos de los directores generales para no comparecer? Supongo que sí.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker

Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra en cuanto a los posibles avances en la negociación del Convenio Económico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jokin Castiella Imaz.

(Este punto del orden del día ha sido aplazado).

Pregunta sobre la continuidad de la señora Beaumont al frente de sus responsabilidades, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

SRA. PRESIDENTA: Punto undécimo: Pregunta presentada por Unión del Pueblo Navarro sobre la continuidad de la señora Beaumont al frente de sus responsabilidades. Señor Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias Presidenta. Buenos días, señorías. Señora Presidenta del Gobierno, la pregunta es si usted considera que una persona que ha dinamitado el diálogo con los sindicatos, que ha fracasado a la hora de traer a este Parlamento el proyecto más ambicioso que podía traer su departamento, que era la Ley de Policías, una persona que no tiene el respeto de los policías forales, puede seguir ni tan siquiera un minuto más al frente de un departamento como el de Presidencia, Justicia e Interior. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari anderea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente anderea. Señor Sayas, la verdad es que la pregunta me sorprende porque, efectivamente, se registró el pasado jueves, a las 11:26 de la mañana, cuando yo ya había hecho explícito en el debate sobre el estado de la Comunidad mi apoyo convencido al trabajo que se ha venido realizando por mi Gobierno, también por el departamento que dirige la señora Beaumont, también en este tema, que siempre he calificado como una derrota del Gobierno, porque no ha conseguido los apoyos parlamentarios suficientes para sacarla adelante, pero, desde luego, nunca como un fracaso. Lo hemos dicho una y otra vez, y lo repito, ese proyecto de ley que quedó en el camino en este Parlamento, que muchos y muchas reconocen como un buen texto para hacer frente a las necesidades actuales de esta sociedad y, sobre todo, para hacer de la Policía Foral un cuerpo integral, esa ley que a lo mejor hasta alguien entre las filas de su partido que ha tenido responsabilidades en el área puede tener un reconocimiento en el conocimiento que tiene del asunto. A mí me gustaría que se le sometiera a dicho reconocimiento. Como digo, no se produce hasta después de haberlo escuchado. Luego, no la comprendo muy bien. En cualquier caso, si quiere, yo se lo repito. Considero, y lógicamente, es la expresión que dije entonces y reitero hoy, que la Consejera Beaumont sigue y seguirá estando al frente de su departamento en estos momentos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: Señora Presidenta, es usted muy dada a decir a los demás lo que podemos preguntar y lo que no. Lo que usted entienda o deje de entender de mi pregunta me da exactamente lo mismo. No sé cuántas veces se lo tengo que decir. Además, le voy a preguntar lo que me dé la gana. En este caso y en cualquier otra cuestión. ¿Y sabe por qué? Porque la sociedad navarra me ha pedido que esté aquí para hacerle preguntas a usted y para hacer la tarea de control a este Parlamento. Y si no le gusta, pues se dedíquese usted a otra cosa y no venga aquí. ¿Sabe lo que pasa? Que si usted en lugar de ser la Presidenta de un Gobierno fuera la presidenta de una empresa y esto fuera el consejo de administración y presentara una gestión como la que ha presentado la señora Beaumont y encima usted la estuviera defendiendo, ¿sabe dónde estaría? En la calle, no sentada ni un minuto más en ese sillón en el que está. Lo que pasa es que viene usted a un Parlamento y, por

mucho que le hagamos la pregunta todos los días, usted dice lo que le da la gana. Y lo que le da la gana es esto.

La verdad es que yo lo que no puedo entender es cómo una persona con el nivel de fracasos que ha tenido la señora Beaumont al frente del departamento puede seguir teniendo su confianza. Entonces, ¿sabe usted lo que pasa? Que la responsabilidad ya no es de la señora Beaumont, sino que la responsabilidad es suya, señora Presidenta. Por tanto, es usted la responsable de los fracasos de ese departamento desde el momento en que respalda todo lo que ha ocurrido.

Y lo que ha ocurrido no es poco a lo largo del tiempo que llevamos de legislatura. Mire, le puedo poner como ejemplo el decreto de salarios y jornadas, que provocó la petición de cese y dimisión de treinta comisarios e inspectores de la Policía Foral, algo que no tenía precedentes en la historia de nuestra Comunidad, señora Presidenta. Le puedo poner el ejemplo del incendio de Tafalla. Le puedo poner el ejemplo de SOS Navarra. Le puedo poner el ejemplo de los ceses y dimisiones que se han producido en el departamento. Es decir, este departamento se ha gestionado peor que el camarote de los hermanos Marx, señora Presidenta. Y usted lo está respaldando.

Y que usted lo respalde solo puede deberse a dos cuestiones. La primera, su obsesión por su orgullo personal y por la imagen que traslada su Gobierno. Esa es una de las cuestiones por las que usted puede seguir defendiendo a la señora Beaumont. Y la segunda, que todavía me parece peor, es que la señora Beaumont es la hipoteca que usted tiene que pagar a EH Bildu. Porque, efectivamente, a la señora Beaumont la nombra EH Bildu y a lo mejor usted no tiene la posibilidad de cesarla. A lo mejor es que no tiene la posibilidad de cesarla.

Si la respuesta es la primera, le diré que la sociedad navarra espera de su Gobierno que actúe no pensando en que si la cesa se va a entender que es un fracaso del Gobierno, uno más, porque ya tuvo que cesar al señor Mendoza, y que eso va a perjudicar la imagen de su Gobierno, sino que actúe conforme a lo que la sociedad navarra necesita. Y en este momento la señora Beaumont no está habilitada para seguir ni un minuto más dirigiendo ese departamento porque carece de interlocución. Y no puedo entender que usted me diga que no tiene una persona mejor. No puedo entender que usted me diga que no sería más fácil el diálogo con los sindicatos con otra persona y que no sería más fácil sacar adelante los proyectos de este departamento con otra persona, porque creo que va ser muy difícil que una persona que ha dinamitado la Policía Foral de esta manera y que ha desprestigiado a los sindicatos hasta este punto saque proyectos adelante de la mano de ellos. Y la interlocución con los sindicatos en todos los sitios es importante, pero en este departamento es fundamental.

Y, en segundo lugar, si usted no la cesa porque es una hipoteca con Bildu, esperamos de la Presidenta del Gobierno valentía y libertad para poder tomar las decisiones que considere oportunas. Pero, señora Presidenta, le vuelvo a reiterar, dedíquese usted a responder a las preguntas y no a cuestionar las preguntas que le hacemos, porque le reitero que le preguntaré una y otra vez lo que me dé la gana, que para eso los ciudadanos me han puesto aquí. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari anderea?

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Permítame decirle que jamás he cuestionado que pregunten lo que quieran, puedo no comprender la pregunta y es lo que comparto con esta Cámara, pero no solo lo comparto, sino que además lo razono, lo explico y, sobre todo, insisto en ello. Me hace varias reflexiones muy interesantes. Insisten desde UPN en decir que este Gobierno tiene miedo a los ceses porque pudieran hacer daño a su imagen. A Noé le vienen a hablar de agua, señor Sayas. Si quiere, le repito el listado de ceses, receses y requeteceses que le pasé el otro día a su portavoz en el debate sobre el estado de la Comunidad, en el, por cierto, se me olvidó, y me lo recordaban luego, aquel portazo que les dio el señor Miranda en las narices a mitad de legislatura.

Me habla también y hace paralelismos entre empresa y Gobierno y consejos de administración. Si esto fuera una empresa, ya le hubieran cesado. No, mire, esto no es una empresa, efectivamente, es un Gobierno que emana de un Parlamento que no depende de un consejo de administración, sino de las elecciones. En 2015 a ustedes les dejaron muy clarito los ciudadanos que no había manera ni entidad suficiente para que llegaran a formar un Gobierno. En el año 2019 volveremos nosotros también, y todos los aquí presentes, a recibir ese visto bueno de la ciudadanía o no, pero ni consejo de administración ni nada parecido, señor Sayas, esto se llama democracia, democracia pura y dura.

Y luego me ha hablado de los reiterados fracasos de la Consejera Beaumont. Y aquí yo también he venido con un listado bastante más amplio que el suyo y, desde luego, de una mayor dimensión y entidad. Porque le voy a preguntar, ¿a usted le parece fracaso político conseguir desbloquear las OPE de 2013 y 2015 recurridas en los tribunales de justicia? Aquellas que les recurrieron a ustedes. ¿Le parece fracaso reforzar los equipos de familia, menores e institutos de medicina legal para evitar listas de espera de hasta un año, que es lo que teníamos con ustedes? ¿Le parece fracaso la devolu-

ción íntegra de la paga extra adeudada desde 2012 por ustedes? ¿Le parece también un fracaso ampliar las modalidades de reducción de jornada o aumentar las licencias y los permisos en diferentes casos para la conciliación de la vida laboral y familiar en el funcionariado? ¿O aprobar una nueva normativa para proveer todas las nuevas jefaturas de sección y negociado mediante concurso de méritos? ¿Eso es lo que le parece a usted fracaso? Le pregunto, señor Sayas, ¿es un fracaso político la incorporación de Navarra en el sistema estatal VioGén, de protección de las víctimas de violencia de género, o incorporar a todas las policías locales de Navarra en los sistemas de información de la Policía Foral? ¿Es un fracaso político la puesta en marcha de un segundo centro de procesamiento de datos informáticos del Gobierno de Navarra o la mejora de los visualizadores geográficos del sistema de información territorial de Navarra? ¿Es acaso un fracaso político asumir un plan de intervención global en el conjunto del Palacio de Navarra para racionalizar sus usos, garantizar su mantenimiento, habilitar nuevos espacios de trabajo y poner freno a su deterioro, al que ustedes, por cierto, nunca hicieron frente? He de decir, llegados este punto, que nos habíamos encontrado hasta sin licencia de apertura de la sede del Palacio de Navarra, algo que, por suerte, en estos momentos ya está superado. Supongo que para ustedes todo esto también es un verdadero fracaso, ¿no, señor Sayas?

Y continúo, por supuesto. Yo se lo voy a decir. No, esto no es de ninguna de las maneras un fracaso y mucho menos un fracaso político, y tampoco lo es la no aprobación de la ley de policías. No es un fracaso, sino una derrota para el conjunto del Gobierno. Y lo que tengo muy claro es que ese trabajo llevado a cabo durante más de año y medio por el Ejecutivo foral con innumerables participantes va a quedar, y lo veremos, además, recogido, para la entidad y para la institución.

Señor Sayas, ¿sabe lo que considero yo un fracaso político? Llevar a cabo una labor de oposición destructiva, incapaz de ofrecer ningún tipo de aportación alternativa. Por no hablar de cuando viene usted aquí con la respuesta ya escrita diciendo no diga que no le pregunte lo que no le he preguntado. Nadie ha cuestionado su pregunta, sino mi capacidad de comprenderla. Es verdad, y la oportunidad es la misma, que se viene, como digo, con todo escrito y entonces jugamos otra vez al momento apocalipsis independientemente de lo que el Gobierno les esté respondiendo, y eso es un fracaso político.

Señor Sayas, en el caso de la ley de policías tenemos un caso clarísimo. Mire, mientras este Gobierno ha estado trabajando durante año y medio, ustedes no han hecho nada más allá de limitarse a criticar y descalificar –Presidenta, voy terminando–, por lo tanto, considero que la Consejera Beaumont está autorizada para seguir al frente de sus responsabilidades. Es más, no le quepa ninguna duda de que tanto ella como todo el Gobierno al completo vamos a continuar trabajando de manera incansable como desde el primer día por el interés general de Navarra, a pesar de sus descalificaciones y juegos malabares del apocalipsis, señor Sayas. Gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre las previsiones del Gobierno en relación con el inicio de obra nueva en carreteras y sobre la formulación de un nuevo Plan de Carreteras de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

SRA. PRESIDENTA: Hamabigarren puntura goaz. Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurkeztu duen galdera da, errepide-obra berria hasteari dagokionez Gobernuak darabilen aurreikuspenari eta Nafarroako Errepide Plan berri bat egiteari buruzkoa. Señor Zarraluqui Ortigosa.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señora Presidente. La pregunta contiene dos partes muy concretas: una, las previsiones de obra nueva para los años 2018 y 2019 en materia de carreteras y, dos, qué previsiones tiene el Consejero en relación con la revisión del Plan Director de Carreteras de Navarra. Es cierto que hace relativamente poco hubo una interpelación planteada por el Partido Socialista que se refería a la conservación, en la que el Consejero, entre otras cosas, hizo dos menciones que quiero traer aquí a cuenta. En una dijo: no estoy en condiciones de plantear una estrategia a largo plazo. Y en la segunda anunció la previsión de una partida para 2018 relativa a la variante de Tafalla.

No es que esta pregunta se haya hecho a raíz de esa interpelación porque es una pregunta formulada hace seis meses, pero creo que sigue teniendo validez y, en ese sentido, quería preguntarle si sigue pensando lo mismo respecto de las dos cuestiones. Y en relación con la variante de Tafalla, por qué esta obra, si no existen otras que tengan más prioridad y cuál es la previsión de gasto plurianual que usted piensa plantear con respecto a la misma. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Buenos días. Señor Zarraluqui, empezaré diciendo que cualquiera que vea la propuesta de presupuestos del Gobierno de Navarra para 2018 verá que en obras públicas hay 131 millones de euros para la Dirección General de Obras Públicas y Transporte, y

que de esos 131 millones de euros 67,25 son destinados a los dos peajes en la sombra. Lo digo como primer dato importante de situación. Es decir, el 55 por ciento del presupuesto de la dirección general está destinado a los dos peajes, que, por cierto, crecen con una rapidez importante, 3,5 millones más en el año 2018 en relación con el año 2017, y con una tendencia, además, creciente, como bien sabe usted, que seguro que, como yo, tuvo en la mano la proyección de los cuadros económicos de los peajes en la sombra. A partir de ahí, las labores de conservación, esas labores de conservación que ya tuve ocasión de citarle en la interpelación, están en los treinta y tantos millones. Tenemos luego los diez, casi once millones del TUC, es decir, se nos va estrechando el presupuesto y la verdad es que nos empieza a quedar muy poquito dinero.

¿Qué hemos hecho en los presupuestos de este año 2018 y qué mirada tenemos para el 2019? En el año 2018, dejando fuera peajes en sombra, que ahí está, dejando fuera conservación, que incluso hemos reforzado con 500.000 euros más las actuaciones de señalización horizontal y vertical, el contrato de mejora de señalización, hemos metido partidas para actuar en barreras, para actuar también en algunos taludes rocosos, etcétera. Y, además, en lo que sería obra, que es por lo que usted pregunta, en el año 2018 el protagonismo se lo llevan las actuaciones en los túneles y la reparación de estructuras y puentes. Estamos hablando de que este año metemos 8 millones de euros. Los túneles tienen un protagonismo especial, son plurianuales, empezaron este año, en el 2017, pero en 2018 cogen cuerpo, es cuando realmente se va a destinar más dinero. Insisto, 8 millones entre los túneles y la reparación de estructuras. Y empezamos también en el año 2018 una partida para la variante oeste de Tafalla. Una partida inicial de 650.000 euros de obra y unos trescientos y pico mil euros de expropiaciones. Este es el esfuerzo para el año 2018.

De cara al año 2019, esta obra, la variante de Tafalla, se va llevar mucho protagonismo. Calculamos que será del orden de unos ocho millones de euros para obra y unos 2,1 millones para expropiaciones. Déjeme decirle que el presupuesto de licitación de esta obra rondará los 11 millones y las expropiaciones 2,43 millones. Habrá o no habrá bajas de adjudicación, eso el tiempo nos lo dirá, usted lo sabe, pero inicialmente, con presupuestos de licitación, insisto, este año el protagonismo se lo llevan los túneles con 8 millones, reparación de estructuras y puentes, y la variante de Tafalla, 650.000. Y el año que viene la variante oeste de Tafalla tendrá 8 millones de euros para obra, 2,1 millones para expropiaciones. Es una apuesta importante del Gobierno, efectivamente, porque, como ve usted, el poco remanente que tenemos entre los peajes en la sombra y las mínimas labores de conservación, que, desde luego, no satisfacen a este Consejero, nos deja poco margen para obra nueva.

A partir de ahí, me pregunta usted por el Plan Director de Carreteras, e hilo también con esa reflexión que ha citado de la interpelación pasada. Sí, hemos metido en el anteproyecto de presupuestos una partida, trescientos mil euros, para hacer un estudio potente y serio que analice en profundidad todo lo que pueden ser alternativas para generación de ingresos adicionales, porque hoy mismo sigo diciendo, como dije la otra vez, que no tenemos una visibilidad para tener nuevos recursos que nos permitan de verdad un planteamiento consistente, sólido y seguro de un nuevo plan director de carreteras. Usted lo sabe, el Plan Director de Carreteras que tenemos en vigor, aprobado en 2010, fue papel mojado casi desde el inicio. El porcentaje de inejecución es absolutamente brutal. Lo fue con ustedes y lo ha sido también con este Gobierno, porque ni ustedes ni nosotros tenemos visibilidad económica, capacidad presupuestaria, para poner encima de la mesa lo que aquel plan pedía y solicitaba. Con lo cual yo creo realmente el primer reto es clarificar y dar esa mayor visibilidad presupuestaria. Yo creo que eso es lo fundamental, y por eso esa partida de trescientos mil euros para ese estudio es absolutamente la clave.

Déjenme decirles que el anteproyecto de presupuestos de este año que acaba de presentar el Consejero es un anteproyecto que tiene una orientación muy clara hacia las partidas sociales. Por un lado, revertir decisiones que se tomaron en años de crisis, por otro lado, revertir también decisiones del Estado de dejar de apoyar prestaciones por desempleo, apoyo a la dependencia, en cuantías muy relevantes. Y esa es la prioridad que está tomando el Gobierno. También el gasto sanitario y la evolución demográfica, etcétera.

Con lo cual, con la mirada donde estamos, hoy por hoy sigo diciendo que no tenemos claridad presupuestaria para apostar por un plan director de carreteras o por una actualización que resulte creíble. Los márgenes son los que son y la prioridad de esta Consejería va a ser esa partida y ese estudio de trescientos mil euros, potente, por lo tanto, para la ubicación y la visibilidad de nuevas generaciones de ingresos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señor Zarraluqui Ortigosa.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señora Presidente. Entonces, deduzco que no vamos a tener una revisión del plan de carreteras. Por lo que usted dice, no han previsto ni siquiera partida para este tema. Le recuerdo que su vigencia concluye en 2018. Es evidente, y los dos estamos de acuerdo, que ese plan se ha incumplido desde el principio, lo cual no quiere decir que no

haya que seguir planificando y que haya que planificar para el siguiente periodo de acuerdo con unos ingresos que se prevean razonables, pero forma parte de esa planificación precisamente lo que usted está diciendo. Usted está pidiendo o está planteando otras vías para obtener ingresos dedicados a conservación. Todos estamos de acuerdo, pero estamos hablando también de qué obras nuevas se van a realizar con una previsión razonable, no lo que fue el anterior plan, que todos estamos de acuerdo en que fue un catálogo de obras. Pero está ese catálogo de obras, seleccione usted con criterios de coste-beneficio, por ejemplo, que es algo que para otras obras a usted también le estará pasando, se le pide a manos llenas, y aquí parece que no aparece. Este no tiene que ser, evidentemente, el único criterio, pero está claro que centrar todo el esfuerzo inversor de obra nueva, por lo menos desde nuestro punto de vista, en una sola obra –no sé qué pensará usted– es un error. Creo que es un error porque en toda Navarra hay múltiples obras pequeñas que no solamente beneficiarían a un conjunto mayor de población, sino que permitirían que muchas pequeñas empresas construyesen algo a lo largo de los próximos años. Y yo creo que eso es mejor que que una sola empresa haga una sola obra de esa entidad y de ese coste, como puede ser la variante de Tafalla, que, por otro lado, no discuto que sea importante hacerla. Créame que no es así. Pero usted tiene un reto, por poner un ejemplo –podría ponerle una lista larguísima de cosas importantes–, en 2019 usted tiene que tener resuelto el tema de Belate, el túnel auxiliar, que no lo va a tener, evidentemente. Pero es que ni siquiera se ha planteado abordarlo, desde el punto de vista de inversión. No es así y, si no, díganos cuándo va a empezar esa obra y cuánto va a costar, porque yo creo que será para la próxima legislatura, no en la suya.

Sin embargo, usted está cediendo ante esta variante de Tafalla, que, evidentemente, lo hemos visto en la prensa, obedece a ciertas presiones y obedece, por lo menos cabe sospechar, a la influencia que pueden tener en este Gobierno determinadas personas de partidos que sí apoyan a este Gobierno y que son ilustres tafalleses, y no voy a mencionar más. Pero ahí está. Díganos usted que no. Díganos usted que no son importantes las obras que hay que hacer de mejora, no de conservación, en toda la zona de la ribera del río Aragón, por ejemplo. O las carreteras que se inundan periódicamente cada vez que hay una inundación en el sur de Navarra. ¿No son esas también importantes? ¿No son esas muchas obras que podrían encargarse con ese dinero? Habla usted de diez millones de euros. Con diez millones de euros resolveríamos todo esto. Usted las va centrar todas en un único esfuerzo. Bueno, me temo que no tiene usted turno de réplica y por eso me voy a quedar un poco insatisfecho, pero, en fin, ese sería el reto que usted debería abordar, y creo que eso debería venir en un plan de carreteras ordenado en el que no influyan las capacidades que puedan tener determinados grupos circunstancialmente de influencia en el Gobierno. Debería estar preestablecido qué es lo importante hacer en cada momento en materia de carreteras. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. No tiene turno de réplica.

Pregunta sobre la estrategia S3, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto decimotercero: Pregunta presentada también por Unión del Pueblo Navarro sobre la estrategia S3. Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, debo decir que mi encuesta estaba hecha con mucho rigor. Con el mismo rigor con el que se hacen otras encuestas en esta Comunidad. Eso sí, era con respuesta directa y sin cocina. Con lo cual no conviene echar la culpa al encuestador de los resultados de la misma, sino a los miembros del Gobierno, que no eran conocidos y ellos sabrán por qué. Dicho lo cual, dada la interpelación que me ha hecho la Presidenta del Gobierno, diré también que el otro día, cuando estuvieron aquí los miembros de la plataforma Pío XII, se nos dijo que el Parlamento no era lugar para hablar de esas cuestiones. Parece que a aquellos grupos que lo dijeron pronto se les ha olvidado. Frágil memoria la de la autonomía municipal. En todo caso, sí debo decir que ligereza también es ceder bienes patrimoniales del conjunto de los navarros a okupas amiguetes. Es verdad que si eso lo hacen Geroa Bai y Bildu parece ser que es obra social.

Dicho lo cual, iré a la cuestión. El otro día el Secretario General de Podemos decía que la S3 era un cambio estético. Supongo que se refería a que era lo mismo que Moderna y no le faltaba razón, pero a nosotros nos preocupa lo de la S3 desde el momento en que el portavoz de Podemos el otro día, en el debate del estado de la Comunidad, criticó la estrategia S3, que es la estrategia de desarrollo económico del Gobierno. ¿Y por qué nos preocupa? Nos preocupa porque también dijeron que estaban en contra, no ellos sino el resto, del tren de alta velocidad, que no se firmaba el convenio y no se firmó. O sea, usted perdió esa batalla. Es verdad que luego entre UPN y el Gobierno de España se va a solucionar la cuestión y va a haber tren de alta velocidad. Con el Canal de Navarra también perdió usted la batalla con los tres miembros del tripartito. Es verdad que con UPN y el Gobierno de España parece que también se va a solucionar esa cuestión. Pero usted también

perdió la batalla con el patrimonio empresarial afecto a la actividad, en el impuesto. Usted era partidario de que no se pagase ese impuesto, lo dijo públicamente, los tres grupos que apoyan al Gobierno dijeron que había que pagar y el hecho cierto es que se está pagando. Perdió esa batalla también. Pero también ha perdido la batalla del diálogo social, del Consejo del Diálogo Social. Usted dijo que era partidario de ese consejo, los tres le dijeron que no y no se está haciendo nada con eso. Pero es que también dijo usted que era partidario de hacer un plan de empleo, los tres han dicho que no y es que no. Es que usted pierde todas las batallas, y es el Consejero de Desarrollo Económico de esta Comunidad, pero, claro, si uno está en un Gobierno que piensa en todo menos en el desarrollo económico, usted va a perder todas las batallas. Le voy a decir una cosa, y se lo digo por amistad y con cariño y sin acritud, todos los que ocupan puestos como el que ocupa usted, con esa responsabilidad de desarrollo económico, en Gobiernos que piensan en todo menos en eso saltan del barco antes de que les quiten el poco prestigio que les pueda quedar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señor García Adanero, no sé ni por dónde empezar. Ha dedicado un minuto de su tiempo a hablar de otras cosas, luego se ha centrado. No sé si usted está preocupado porque coincide con Podemos, no sé. Parece que en esto ha dicho que coincide con Podemos y no sé si es esto lo que le preocupa o lo que le tiene perturbado, le veo con más ojeras que otros días. En fin, no sé si es eso o si lo que le preocupa realmente es darse cuenta de que lo que funciona es que ustedes estén en la oposición y el Gobierno gobernando, porque eso realmente funciona de maravilla, incluso escuchándoles a ustedes. Cuando estamos gobernando no somos capaces –dicen ustedes– de sacar adelante cosas, cuando estamos en la oposición sí. Oiga, es que realmente a lo mejor la mejor solución para Navarra es que ustedes estén en la oposición y el cuatripartito gobernando. Usted ha hablado del Canal, parece que estamos donde estamos porque ustedes han estado a la altura. Lo mismo en el otro caso. Insisto, da la sensación de que el hecho de que ustedes estén en la oposición es una fórmula extraordinaria. Nosotros gobernando y ustedes la oposición. Navarra va mejor, incluso escuchándoles a ustedes, en los elementos claves de desarrollo económico. Vamos a tener que patentar esta fórmula. No sé bien por dónde enganchar lo que usted me cuenta.

En cualquier caso, respondiendo a su pregunta, yo creo que la actualización de la estrategia de especialización inteligente claramente es más que un cambio estético.

SRA. PRESIDENTA: Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Coincido con Podemos en que es verdad que la S3 es un Moderna con otro nombre. A eso me refería. En todo caso, con lo del prestigio no me refería a usted, me refería al Gobierno. Lo digo para que no se lo tome a mal, solo faltaba. En ningún caso, ya sabe que, personalmente, en ningún caso. En todo caso, lo que está claro es que está admitiendo la inacción. Pero es que es una realidad, yo no invento nada. Es verdad que usted no firmó el convenio del tren. En el tema del Canal ha hecho lo que le han dicho que tenía que hacer. El Consejo del Diálogo Social no está. El plan de empleo no se aprueba. Y eso es una realidad, señor Ayerdi. Y que los empresarios en Navarra son los únicos que pagan el impuesto patrimonial afecto a la actividad empresarial, todo eso es verdad. Y es verdad que usted se ha mostrado a favor de unas cosas y en contra de otras, pero siempre en contra del criterio de los tres grupos que le apoyan. Y hasta ahora se ha hecho lo que han dicho esos tres grupos. Y todo eso es una realidad, da igual que lo diga yo o que lo diga otro. Y a mí eso me preocupa, porque usted está en un departamento que es muy importante. Lo que quería decirle es que no es el primer Gobierno en el que ocurren estas cosas y que en otros Gobiernos, algunos recientes, personas que tenían ese perfil más así, y usted me está entendiendo perfectamente, no quería decir nombres, han salido e incluso ahora se postulan como líderes de esos partidos. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Así lo había entendido. En ningún momento he entendido que usted estaba hablando de mí personalmente, esté tranquilo. En cualquier caso, a esto que me está diciendo, sí le tengo que decir que me sorprenden algunas de sus afirmaciones. Canal de Navarra: ha hecho usted lo que alguien le ha dicho que tenía que hacer. ¿Quién? Dígamelo usted, que parece que está muy bien informado. ¿Quién? En Canasa, y lo he dicho siempre y lo he repetido a lo largo de esta legislatura, este Gobierno está tomando sus decisiones siempre en consenso con el Gobierno del Estado. Está trabajando por que haya consenso. Y está haciendo un trabajo que tiene una gran utilidad, como el otro socio está haciendo un trabajo que tiene utilidad. Esta es una infraestructura compartida entre dos socios que van de la mano. Y, al final, el sentido común se va a imponer en esa infraestructura, estoy seguro, como no puede ser de otra manera. Ahora, usted dice: ha hecho usted lo que alguien le ha dicho.... ¿Quién, señor García Adanero? ¿Quién? Sea usted más riguroso.

En cuanto al tren, lo importante es que la infraestructura vaya para delante. Este Gobierno

está trabajando. Usted dice que hay inacción, ¿dónde hay inacción? La infraestructura es estratégica, la infraestructura es importante, este Gobierno trabaja para que avance. Usted lo sabe, me consta.

El Consejo del Diálogo Social. Oiga, esta misma semana, hace dos días, tuvimos una reunión. Dice que está desaparecido, que no hace nada. Oiga, nosotros, lo hemos dicho siempre, el señor Laparra y yo, mimamos todos los niveles de interlocución con los agentes empresariales y sindicales, todos los foros. Los cuidamos todos y en todos estamos. En fin, se lo digo con cariño. Que no, que este Gobierno y esta Vicepresidencia tienen claro que el foco está en que la economía navarra avance y en que la cohesión social y territorial avance. Esta es la clave. Y tratamos de huir de las polémicas. Es verdad, yo lo sé, estamos aquí, en la casa de todos, y a veces la polémica es inevitable, pero, créame, nosotros tenemos claro cuál es la prioridad. La prioridad es que la economía navarra siga avanzando, siga creciendo, que el empleo siga corrigiéndose y cada vez tengamos empleo de mayor calidad. Y nosotros no nos desviamos de eso. Tratamos de evitar las polémicas en la medida de lo posible. Nada más.

Pregunta sobre el denominado impuesto de plusvalías, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Gárate.

SRA. PRESIDENTA: Hamalaugarren puntura goaz. Nafarroako Alderdi Sozialistak aurkeztu duen galdera da, "Gainbalioen gaineko zerga" deritzonari buruzkoa. Señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Consejero. El Partido Socialista le vuelve a preguntar una vez más por el tema de las plusvalías municipales, porque es un tema que, la verdad, nos está inquietando bastante. Inquieta, por un lado, a aquellos ciudadanos que su día abonaron el impuesto de plusvalías cuando no existía realmente un incremento sobre el valor de los terrenos, sabe de sobra que ahora ha sido declarado inconstitucional, por lo tanto, todos ellos están en todo su derecho a ejercer su reclamación. Y también nos preocupa mucho la situación de los Ayuntamientos de Navarra porque, tal y como era previsible, ya hemos conocido la primera sentencia al respecto en la que se condena a un Ayuntamiento navarro a devolver al contribuyente lo indebidamente abonado, todo ello con el quebranto que va a suponer para los Ayuntamientos. El primer Ayuntamiento del que hemos tenido conocimiento, como bien sabe, es el Ayuntamiento de Zizur Mayor. Con lo cual ya tenemos la primera sentencia en Navarra.

Este Parlamento, allá por el mes no sé si de mayo o de junio, se mostró favorable a la modificación urgente de la Ley de Haciendas Locales, pero a día de hoy, la verdad, todavía no tenemos ninguna noticia al respecto. Por eso le volvemos a hacer la pregunta: cuándo van a presentar la modificación de Ley de Haciendas Locales y si va a ir acompañada, al margen de la modificación de la ley, de algún tipo de medida al respecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko, Presidente anderea. Pues sí, la competencia para modificar la ley es del Parlamento. Lo que estamos haciendo en el departamento es trabajar en un proyecto de ley que está ultimado. En este momento ya está terminado y llegará al Parlamento en las próximas fechas. Quizá la semana que viene. Lo que hemos hecho durante este tiempo ha sido reunirnos. Se han reunido nuestros técnicos con los principales Ayuntamientos de la Comunidad, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, la Administración Local, en una serie de reuniones muy enriquecedoras, porque el debate no es solamente hacer cumplir lo dicho por el Tribunal Constitucional, sino aprovechar para recoger algunas de las iniciativas que los Ayuntamientos tenían en esta materia y perfeccionar la propia mecánica del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. En este sentido es en el que hemos estado trabajando.

Por lo tanto, de lo que se trata con este proyecto de ley, que, como digo, está terminado, es de cumplir en sus propios términos, como no puede ser de otra manera, la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la inconstitucionalidad de determinados artículos de nuestra Ley Foral 2/1995. Además, hay que establecer un régimen transitorio para todo este tiempo en el cual ha habido un vacío legal. Es necesario un régimen transitorio para que se puedan liquidar hechos imponibles que se han producido a partir del 15 de junio, que es cuando se publicó la sentencia del Tribunal Constitucional y también, como digo, mejorar técnicamente el impuesto en algunos de los aspectos. Todo esto ha llevado un tiempo, porque, obviamente, han sido los Ayuntamientos los que han protagonizado el debate con nuestra ayuda, desde el punto de vista de técnica tributaria. Y esto es lo que le puedo decir. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias por sus explicaciones, señor Consejero. Esperaremos a ver el proyecto de modificación de la Ley de Haciendas Locales. La verdad es que le hemos vuelto hacer esta pregunta porque, como ya le he dicho, desde que conocimos la sentencia del Tribunal Constitucional, y aunque todos los Ayunta-

mientos de Navarra han actuado bajo el principio de prudencia, se ha generado, y usted lo sabe, una gran incertidumbre y, sobre todo, y así lo ha reconocido, una gran inseguridad jurídica, ya que, por una parte, no han tenido una normativa y un método para calcular y girar las correspondientes liquidaciones y, por otra, tal y como se esperaba por la cuestión de inconstitucionalidad, los tribunales están empezando a fallar a favor del contribuyente. Y es que, por ejemplo, el Ayuntamiento de Zizur, incluso llegó el otro día a registrar en este mismo Parlamento una solicitud de tramitación de urgencia de la Ley de Haciendas Locales, y también podemos sumar sendas mociones que ha habido de Ayuntamientos como el de Pamplona, Tudela o Valtierra o de multitud de Ayuntamientos que se han sumado también a esta iniciativa del Partido Socialista que ha ido presentando por los Ayuntamientos. Pedían agilidad en la modificación de la ley, empezando ya por algo que se ha dicho: el vacío legal que a día de hoy existe y que está generando graves consecuencias y graves quebrantos para los Ayuntamientos navarros. Nos han informado de que el Ayuntamiento de Pamplona ha dejado en suspenso el cobro de plusvalías hasta que no se modifique la ley. En Ribaforada parece ser que ha pasado algo similar. Ahora nos ha dicho que en el proyecto de modificación de ley sí que va a establecer un régimen transitorio para solucionar precisamente el quebranto que se ha producido en estos Ayuntamientos durante todos estos meses, pero es que también se están generando muchas dudas y mucha incertidumbre entre los particulares afectados por este supuesto y, sobre todo, necesitan saber si pueden reclamar lo indebidamente abonado, teniendo en cuenta, ya se lo dijimos en este Parlamento, que el tiempo está corriendo en contra de los contribuyentes afectados y que muchos de ellos no pueden iniciar un procedimiento judicial contra la Administración.

Por lo tanto, una vez más le solicito que aclare si acompañando a esta norma el Gobierno de Navarra va a tomar medidas. A la señora Barkos le gusta muchísimo decir que hay que acatar las mayorías. Este Pleno del Parlamento aprobó por mayoría establecer algún tipo de mecanismo que permita atender las reclamaciones de los contribuyentes del modo más eficaz posible tratando de poner en marcha fórmulas que eviten la judicialización de los procedimientos. Y, además, este partido presentó aquí una propuesta de resolución. A ver si es capaz de darnos un poco de luz, queremos saber qué medidas tiene previstas este Gobierno a fin de evitar la merma en los ingresos de los Ayuntamientos tras la sentencia no solo del Tribunal Constitucional sino también del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, que ya hemos visto cómo ha fallado respecto al Ayuntamiento de Zizur.

Nosotros, lo conoce perfectamente, hemos solicitado que se establezca y se regule un fondo de compensación para los Ayuntamientos navarros por el quebranto económico que les va a generar la devolución de las plusvalías pagadas indebidamente. Y, además, esperamos que, por lo dicho esta mañana aquí, el Gobierno de Navarra dé muestras de ayuda a los Ayuntamientos navarros afectados por la devolución de las plusvalías, de la misma manera que la Presidenta ha mostrado su apoyo y su sensibilidad al Ayuntamiento de Estella por el caso Oncineda. Así que, señor Consejero, no le estoy pidiendo nada que no sea de justicia y que, además, no estén reclamando los Ayuntamientos navarros. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Kontseilari jauna?

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. Le recuerdo que la competencia, insisto, es del Parlamento. Tampoco ha habido proposiciones de ley en esta materia. Estamos trabajando desde la línea que hemos dicho. El proyecto de ley va a tener en cuenta los hechos posteriores al 15 de junio, para hacer la correspondiente liquidación para que no exista un vacío legal. El proyecto de ley modifica también, de acuerdo con los Ayuntamientos, la mecánica o la técnica impositiva, de tal forma que, efectivamente, tal como dice el Tribunal Constitucional, no se puedan gravar plusvalías que no existen. Eso va a quedar muy claro. Y en cuanto a las que existen, se va a modificar también el sistema de gravamen de acuerdo con unos índices a partir de los años de abatimiento, que son veinte años, y aplicando una serie de índices que se van a regular como índices máximos de aplicación por parte de los Ayuntamientos, de tal forma que cada Ayuntamiento podrá ajustar los índices a este índice que será máximo.

Además, para cerrar el proyecto, hay unas disposiciones transitorias que van a prever también la posibilidad de atacar aquellas resoluciones que no sean firmes, con carácter retroactivo me estoy refiriendo, es decir, aquellas que no hayan adquirido firmeza en el régimen administrativo se podrán atacar. Todo esto es el proyecto. Efectivamente, si de ahí se aprecia posteriormente que hay perjuicio para los Ayuntamientos –estamos hablando de los Ayuntamientos, no estamos hablando del Gobierno, por lo tanto, son recursos municipales–, los Ayuntamientos tendrán que evaluar y el siguiente paso ya será una decisión política que no me compete a mí adelantar en este momento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre la incorporación en el Proyecto de Ley Foral de Contratos Públicos de los avances en materia social y laboral de la Ley de Contratos del Sector Público, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimoquinto: Pregunta presentada por Izquierda-Ezkerra sobre la incorporación en el proyecto de ley foral de contratos públicos de los avances en materia social y laboral de la Ley de Contratos del Sector Público. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Efectivamente, está en tramitación en este Parlamento la ley foral de contratos públicos, en este momento está en periodo de enmiendas por parte de los grupos, y paralelamente se ha tramitado y ha culminado en las Cortes Generales, en el Congreso y el Senado, la tramitación de la Ley de Contratos del Sector Público, es decir, de la ley estatal. Esta ley, aparte de transponer al ordenamiento jurídico estatal las directivas europeas, ha incorporado en un buen número de sus artículos y disposiciones adicionales un claro fortalecimiento de criterios sociales y ambientales, lo que es conocido como cláusulas sociales.

En concreto, en diecisiete artículos y tres disposiciones adicionales se ha procedido, como decía, a ese fortalecimiento de los criterios sociales y ambientales en la contratación pública. Se ha contemplado la pluralidad de criterios en la adjudicación de las ofertas, dejando de constituir el precio por sí solo el elemento principal. Es una cuestión muy importante. Se ha contemplado la resolución de los contratos por impago de salarios, por incumplimiento de convenios o de normativa laboral. Se ha incorporado a estos artículos y disposiciones adicionales el aumento de sanciones a empresas defraudadoras, la posibilidad de consultar a las organizaciones sociales en determinadas situaciones. Se ha incorporado el enfoque de género. Se ha incorporado la obligación de calcular en el precio el coste de los salarios contenidos en los convenios, la inadmisión de ofertas que vulneren la normativa laboral, los derechos de subrogación. También el pago directo, incluso por la Administración, de los salarios del personal subcontratado en caso de impago del contratista y la legitimación de las organizaciones sindicales para interponer recurso especial. Todo esto son cuestiones que suponen avances evidentes, en este caso en la ley estatal, en lo que es la incorporación de cláusulas sociales.

Es decir, que la contratación pública también tenga una función orientada al interés general, al bien general, no solo desde el punto de vista del cumplimiento del objeto de los contratos públicos, sino también en orden a objetivos de carácter social, de igualdad de género, de carácter laboral, de cumplimiento de normativa laboral, de convenios, de salarios, etcétera.

Bien, todo esto, que a nosotros nos parece un avance claro, es preciso incorporarlo en la legislación navarra, en esta ley foral de contratos que ahora está en tramitación. Por eso, preguntamos al Gobierno de Navarra si considera una posible adaptación de estos avances en materia sociolaboral incluidos en la ley estatal para su incorporación en el proyecto de ley foral de contratos públicos actualmente en tramitación en Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Kontseilari jauna.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. En efecto, el proyecto de ley foral de contratos públicos quiere incorporar a nuestro ordenamiento jurídico el contenido de las directivas europeas de cuarta generación en materia de contratación pública que permitan incrementar la eficiencia del gasto público y facilitar la participación de las pequeñas y medianas empresas en la contratación pública, así como permitir a los poderes públicos que empleen la contratación en apoyo de objetivos sociales comunes.

Estos objetivos que recoge nuestro proyecto de ley foral, ya en sede parlamentaria, son plenamente coincidentes con los recogidos por la Ley de Contratos del Sector Público, aprobada por el Congreso el pasado día 19 de octubre. Ello es así, precisamente, porque el origen de ambas normas está en las mismas directivas ya citadas.

El proyecto de ley foral pretende diseñar un sistema de contratación pública que garantice la eficiencia en el gasto público y el respeto a los principios de igualdad de trato, no discriminación, transparencia, proporcionalidad e integridad, de manera que se alcance un mejor cumplimiento de los objetivos públicos, al tiempo que se utiliza la contratación pública como instrumento para avanzar en la aplicación de las políticas tanto europeas como nacionales y forales en materia social, medioambiental, de innovación, promoción de las pymes y de defensa de la competencia. En esta medida, el texto del proyecto ya prevé la incorporación en los criterios de adjudicación de aspectos cualitativos, medioambientales, sociales e innovadores vinculados al objeto del contrato, véase el artículo 61. Igualmente, estos aspectos pueden ser tenidos en cuenta como condiciones especiales de ejecución, que tienen una regulación extensa, artículo 63. A la hora de definir el objeto de contrato, no puede pasar desapercibido que entre las causas de resolución de los contratos se regula precisamente el incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución, artículo 157, y que el régimen

de ofertas anormalmente bajas contempla ahora determinadas causas de rechazo automático de la oferta, ligadas al incumplimiento de los aspectos sociales, laborales o medioambientales del contrato, artículo 95.4. Igualmente, el proyecto establece la reserva de contratos para entidades sociales, así como un régimen específico para determinados contratos cuyo objeto son servicios a las personas, capítulo tercero, sección tercera, o incluso la posibilidad de prestar algunos de estos servicios a través del régimen de concertación, que en determinadas circunstancias se considera más adecuado para la correcta consecución de los fines públicos.

En definitiva, en conjunto, entendemos que el proyecto de ley foral de contratos públicos que se presentó a esta Cámara cumple, como lo hace la Ley de Contratos del Sector Público a nivel nacional, con las exigencias de las directivas europeas en materia de contratación pública en sus aspectos sociales, laborales, medioambientales y de innovación, entre otros. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, dice usted que tanto la ley estatal como la ley foral suponen avances en estos elementos, y es verdad, pero nosotros, comparando ambos textos, tenemos también una valoración y es que la ley estatal, tal y como ha quedado aprobada finalmente, no el texto remitido por el Gobierno sino con las enmiendas incorporadas en su trámite en el Congreso y el Senado, que han venido de organizaciones sociales y sindicales, presenta un texto bastante más avanzado y completo que el proyecto de ley foral que tenemos aquí en esta materia. Por lo tanto, nosotros lo que queremos es que la ley foral en ningún caso quede por debajo de la ley estatal en esa exigencia y en ese avance en cláusulas sociales, laborales, de género, medioambientales, y que, si es posible, vaya más allá. Nosotros estamos estudiando la ley estatal, porque ha sufrido cambios y avances muy importantes respecto a lo que el Gobierno central remitió y que son, entendemos, más avanzados que el proyecto que tenemos aquí y los queremos incorporar.

También sabemos que agentes sociales y sindicales navarros están trabajando de forma importante en esta materia y que a lo largo del mes de noviembre nos van a hacer llegar sus propuestas y creemos que también nos van a servir claramente como un material para incorporar, en su caso, a la ley foral que ahora estamos tramitando.

En resumidas cuentas, el proyecto que ha remitido el Gobierno es un avance respecto a la ley vigente, pero, desde luego, creemos que ese proyecto debe tener un proceso de enmiendas importante en este Parlamento, que lo haga avanzar más en esos contenidos, por lo menos hasta donde alcanza la ley estatal, no menos, y que también incorpore o pueda incorporar las aportaciones que nos van a hacer llegar en este mes de noviembre las organizaciones sociales y sindicales en estas materias. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna?

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Estoy totalmente de acuerdo con que en el trámite en el Parlamento se mejorará y se podrán limar estas diferencias, pero tengo que decir que todas las circunstancias que ha citado en la primera parte de su pregunta ya se recogen en el proyecto de ley foral. Puede haber alguna que no, pero ya nos sentaremos a hablar. En cualquier caso, es un proyecto que se ha realizado teniendo en cuenta las enmiendas que se presentaron, casi mil aprobadas, al proyecto de ley del Estado. Han sido tenidas en cuenta, además de un largo proceso de interlocución con agentes sociales de todas las categorías que hemos mantenido a lo largo de este tiempo. Insisto, por lo tanto, como bien dice el señor Nuin, en que ahora será la voz del Parlamento la que permita mejorar, sin duda, este proyecto de ley foral. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre la puesta a disposición de la ciudadanía de las herramientas previstas en la Ley Foral de Cuentas Abiertas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano.

SRA. PRESIDENTA: Hamaseigarren puntura goaz. Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioak aurkeztu duen galdera da, Kontu Irekiei buruzko Foru Legean aurreikusitako tresnak herritarren esku jartzeari buruzkoa. Pérez Ruano anderea.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Eguerdi on guztioi. El 3 de noviembre de 2016, mañana hará un año, fue aprobada por unanimidad la Ley de Cuentas Abiertas, un hito a considerar en la medida en que convencer a la señora Beltrán no es tarea fácil. Esta ley, como ya saben, tiene por objeto declarar abiertas y accesibles todas las cuentas de la Administración foral, de los organismos públicos vinculados o dependientes de la misma, sociedades públicas, fundaciones públicas y entidades de derecho público recogidas dentro del ámbito subjetivo de la Ley Foral de la Transparencia y del Gobierno Abierto de modo que puedan ser consultadas por toda la ciudadanía como si se tratara de sus propias cuentas particulares, sin más límites que los que establecen la Ley de Protección de Datos y aquellas otras leyes que vienen a prever que alguna de sus

informaciones puedan ser reservadas o de carácter secreto.

La presente pregunta se registró el 11 de septiembre de 2017, con la preocupación que nos generaba el hecho de que desde el 22 de febrero de este año en la web del Gobierno Abierto se preveía que se encontraba en tramitación y elaboración. Sin embargo, hemos podido constatar que dicha herramienta ya está activada desde el 13 de octubre de 2017, un mes después del planteamiento de esta pregunta. Por lo tanto, su objeto decaería, pero que sirva ya de paso para felicitarles, agradecerles que ya esté en marcha, y, sobre todo, dar a conocer a la ciudadanía que ya tiene a su disposición esta valiosa herramienta para poder fiscalizar las cuentas públicas. Una medida que nosotras en Podemos-Ahal Dugu consideramos importantísima para el control ciudadano de la res pública y, en concreto, para conocer cuál es el saldo de las Administraciones y sus organismos dependientes y en qué entidades financieras.

Y aquí viene nuestra primera conclusión. Observamos que hay importantes cuantías depositadas en bancos que o bien no garantizan la renegociación y cumplimiento de la devolución de la cláusula suelo abusivamente establecida en su día o se trata de entidades a las que, en devolución de préstamos adquiridos con ellas, estamos abonando unos intereses elevadísimos, cuando no abusivos, que consideramos que serían susceptibles de renegociación y, por lo tanto, recuperables. Y este es el caso de CaixaBank. Y nos detenemos en concreto en esta entidad financiera porque la Comunidad Foral tiene ni más ni menos que el 90 por ciento de sus cuentas con dicha entidad, 500 de 565. Y según ha auditado y cuantificado el Parlamento Social, esta entidad nos debería en concepto de intereses abusivos, a los que habría que sumar la pérdida de dinero público como consecuencia de aquellas operaciones SWAP, que ya recordarán porque las hemos denunciado también en este Parlamento, u otras operaciones como la venta de las acciones de Iberdrola, ni más ni menos que 41.968.818 euros frente a los 721 millones que la Administración Pública debe a dicha entidad.

Si solo con el dinero público de nuestra pequeña Comunidad han obtenido una ganancia, que podríamos calificar de indebida, de cerca de 42 millones, no nos sorprende que este grupo, CaixaBank, haya registrado entre enero y septiembre de este año un beneficio de 1.488 millones de euros, un 53,4 por ciento más que lo que registró el año pasado. Y siendo esto así, nuestra segunda reflexión y conclusión: seguiremos insistiendo en la fuerza negociadora que tiene que tener el Gobierno de Navarra frente a CaixaBank para poder exigirle a dicha entidad que o bien renegocie o incluso posibilite una quita o compensación de esta cuantía, de los cerca de 42 millones de euros, y en el caso de que no aceptaran, por qué no, nos preguntamos qué pasaría si la Administración Pública pusiera fin a sus cuentas y depósitos y posibles relaciones contractuales a futuro con esta entidad financiera.

Como decimos siempre, pongamos el poder democrático por encima de intereses económicos de entidades chantajistas que nadie ha elegido y que sin miramientos se permiten el lujo, y nunca mejor dicho, de condicionar y presionar nuestras políticas públicas. Esto nos refuerza, además, en la idea de la necesidad de crear una banca pública para Navarra. Y, mientras tanto, trabajemos al menos con aquellas entidades financieras que cumplan con unos principios éticos en su gestión. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Eguerdi on denoi. Señora Pérez, ha dicho que, efectivamente, registró la pregunta el 13 de septiembre y fue cuando se ponían a disposición de la ciudadanía las herramientas necesarias previstas en la referida Ley de Cuentas Abiertas. Efectivamente, esas herramientas ya están a disposición de la ciudadanía, por lo tanto, aquí podría terminar con la respuesta, pero voy a aprovechar la oportunidad de su pregunta para hacer una breve historia del desarrollo de la ley foral.

La Ley Foral 16/2016, de 11 de noviembre, declaró como abiertas y accesibles todas las cuentas bancarias abiertas en entidades financieras de la Administración de la Comunidad Foral, de los organismos públicos vinculados o dependientes de la misma, sociedades públicas, fundaciones públicas y entidades de derecho público recogidas dentro del ámbito subjetivo del artículo 2 de la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, además de la Universidad Pública de Navarra. La citada ley foral entró en vigor el 23 de noviembre de 2016, determinando en su disposición final cuarta que la publicación de las cuentas y sus saldos debía hacerse efectiva el 23 de febrero de 2017 y la publicación de los movimientos el 23 de junio.

Así las cosas, era patente la necesidad de un desarrollo normativo que permitiera, por una parte, aclarar algunos conceptos y, por otra, articular el mecanismo de suministro de información de las cuentas bancarias, estableciendo un flujo directo entre las entidades financieras y el Departamento de Hacienda y Política Financiera. Así pues, el citado departamento inició el proceso de elaboración de ese desarrollo normativo mediante un pro-

yecto de decreto foral que se sometió a exposición pública en el portal del Gobierno Abierto entre el 27 de febrero y el 17 de marzo de 2017. Tras los trámites oportunos y la emisión de los informes preceptivos, se aprobó en sesión de gobierno de 19 de julio como Decreto Foral 69/2017, por el que se regula la publicación de la información referente a las cuentas bancarias de la Administración de la Comunidad Foral, sus organismos autónomos, etcétera. Ese decreto entró en vigor el 9 de agosto, al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra número 152, de 8 de agosto.

A la información de cuentas abiertas se puede acceder desde el portal del Gobierno Abierto, bien desde el apartado de información pública de la sección de transparencia o bien desde la sección de Open Data a las tres fichas de Open Data, cada una de las cuales presenta la información en dos formatos, formato XLS y formato CSV. La descarga de cada una de las fichas Open Data contiene en un único archivo comprimido la información relativa al año en el formato seleccionado desde el mes de agosto, incluye un fichero por mes.

Así, una de las fichas, la de entidades, publica la relación de las obligadas a publicar las cuentas que, al amparo de lo dispuesto en esa ley foral, han sido declaradas cuentas abiertas, como decía antes. A fecha 30 de septiembre de 2017, son 23 las entidades obligadas a publicar las cuentas en las distintas entidades bancarias, con 693 cuentas que se encuentran abiertas en 19 entidades bancarias.

La ficha de cuentas abiertas saldos publica la información a que se refiere el artículo 2 de la Ley Foral 16/2016, el saldo publicado se corresponde con el del último día de cada mes.

Y, en tercer lugar, en la ficha de cuentas abiertas de movimientos, se publican los que se producen mensualmente en cada una de las cuentas abiertas titularidad de las entidades obligadas. La información publicada correspondiente al mes de agosto, o sea que hace ya más de dos meses largos, contiene información respecto a 74.233 movimientos. Y en el mes de septiembre se reflejan un total de 38.509 movimientos.

En los primeros cinco días de cada mes, las entidades financieras remiten al Departamento de Hacienda y Política Financiera toda la información de cada una de las cuentas referentes al mes inmediatamente anterior, con arreglo a la estructura normalizada de cuenta corriente aprobada por la Asociación Española de la Banca en la norma o cuaderno 43. Y desde el Departamento de Hacienda y Política Financiera se remite la información a la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto, para que esta la publique en el portal del Gobierno Abierto en el plazo de quince días, a partir del último de cada trimestre. Así, se actualizará la información con carácter trimestral los meses de enero, abril, julio y octubre, tal y como viene determinado en el artículo 2.3 de la Ley Foral 16/2016.

Por último, usted ha hecho referencia en su pregunta oral en este momento al asunto de CaixaBank. He tomado nota, he visto que lo ha hecho también el Consejero de Hacienda, que es más de números, porque yo soy de letras, y será una cuestión que ya iremos viendo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre la implantación de un protocolo por parte del Instituto Navarro para la Igualdad para la prevención y activación ante la Mutilación Genital Femenina en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimoséptimo: Pregunta presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa sobre la implantación de un protocolo por parte del INAI para la prevención y activación ante la mutilación genital femenina en Navarra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala andrea.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari anderea, eta eguerdi on denoi. La verdad es que existen múltiples razones para justificar la mutilación genital femenina. Pueden ser razones de higiene, religiosas, de costumbre cultural, etcétera, pero en Euskal Herria Bildu siempre hemos dicho que la razón principal es la existencia de una sociedad patriarcal y machista, y cuando hablamos de mutilación genital femenina, lógicamente, siempre estamos hablando de una violación de los derechos humanos y de violencia machista. Además, así está reconocido en la Ley Foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres. Y se ha trabajado mucho a lo largo de estos años en Navarra con el tema de la mutilación genital femenina, el Gobierno, grupos parlamentarios y, en este caso, también Médicos del Mundo. Así, por ejemplo, en el 2008 se hizo un proyecto de prevención de la mutilación genital femenina liderado, además, por una mujer africana. Lo que se pretendía era sensibilizar a la población africana, tanto hombres como mujeres, con un enfoque integrado, además, ya en el 2008, de género y derechos humanos.

En el 2013 también se realizó un protocolo para la prevención, en el que se recogía la formación a profesionales, identificación y detección dentro del sistema educativo, el sistema sanitario, los servicios sociales. Se hablaba también de que tenía que haber una coordinación, tenía que haber una protección de las niñas con riesgo y tenía que haber una atención a las víctimas desde el punto de vista

físico y psicológico, es decir, había que hacer una reparación. Es decir, en el protocolo ya se recoge lo que es la prevención y la reparación. Una vez que se hizo el protocolo, se trabajó en el tema de la formación durante una temporada de manera conjunta con el INAI y Médicos del Mundo. Pero bien cierto es que, hace poco, en una sesión de trabajo, se nos trasladó, en una encuesta realizada precisamente por Médicos del Mundo, que no se había dado la implantación necesaria del protocolo y, además, nos dieron unos datos que, la verdad, eran bastante preocupantes porque muchos profesionales incluso desconocían la existencia del protocolo y, por tanto, las actuaciones.

Además, hace unos años también se hablaba, después de hacer el protocolo, de que lo que había que hacer era un plan de acción, calendarizarlo, ver cómo se iba a implantar y cómo se iba a coordinar, así como qué mecanismos de seguimiento y evaluación se iban a plantear de cara al protocolo, porque, además, esto no estaba recogido en ese protocolo. Y siendo conscientes de que, con posterioridad a la realización del protocolo, se aprobó la Ley para actuar contra la violencia hacia las mujeres, que recoge, como ya he dicho, la mutilación genital femenina como violencia contra las mujeres, somos conscientes, como digo, de que se tenía que hacer un plan de acción, se ha hecho ese plan de acción también, y que se tiene que corresponder con planes sectoriales, pero aun y todo, como creemos que se tiene que tener en cuenta la especificidad de lo que es la mutilación genital femenina y el protocolo está ya realizado, le hemos hecho la pregunta en relación con dicho protocolo.

SRA. PRESIDENTA: Kontseilari andrea.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Eskerrik asko, Fernández de Garaialde andreari. Creo que coincidimos en que, efectivamente, la mutilación genital femenina es una de las manifestaciones de violencia contra las mujeres, una manifestación de violencia muy arraigada y muy extendida en algunos países, y es una manifestación de desigualdad entre mujeres y hombres que constituye una forma extrema de violencia que afecta a las mujeres y a las niñas. Y aunque lo cierto es que seguimos sin contar con datos fiables que nos permitan saber la incidencia real de este proceso en Navarra, los movimientos migratorios hacen necesario que todos los países y Administraciones, y también Navarra, pongamos en marcha estrategias para su prevención y erradicación.

Y, como usted decía, señora Fernández de Garaialde, es la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, que incluye también la mutilación genital femenina, el contexto normativo sobre el que entendemos que hay que trabajar, y dentro de ese contexto, dentro del plan de acción contra la violencia contra las mujeres que desarrolla la ley, que recoge medidas dirigidas a diferentes ámbitos teniendo en cuenta todas las formas de violencia, también esta de la que estamos hablando hoy, la mutilación genital femenina. Es ahí donde entendemos que tiene que enmarcarse el trabajo y es desde ahí, desde el Instituto Navarro para la Igualdad, desde donde se está llevando a cabo el impulso de este protocolo para la prevención y actuación ante la mutilación genital femenina a través de diferentes áreas que voy a pasar a explicarle.

A través de la sensibilización y formación a profesionales sobre esta grave violación de los derechos humanos. Y, evidentemente, con los recursos que se están destinando dentro del plan de acción contra la violencia hacia las mujeres, recursos que también se dirigen, cómo no, a este tipo de violencia y a las mujeres y niñas que son afectadas por este tipo de violencia.

Como decía, dentro de este marco, este año se han realizado acciones formativas dirigidas a profesionales de distintos ámbitos con el objetivo de profundizar en el conocimiento de la mutilación genital femenina y sensibilizar sobre la necesidad de prevenirla, así como para dar a conocer el protocolo de prevención. Evidentemente –no quiero que esto suene a autocomplacencia–, tras esa sesión de trabajo con Médicos del Mundo hemos descubierto que queda mucho camino por recorrer, pero, evidentemente, se están realizando acciones. En este sentido, sí le puedo decir que, además, esas acciones han contado con la organización y con la colaboración de Médicos del Mundo. Se han llevado a cabo entre el Instituto Navarro para la Igualdad y la organización Médicos del Mundo, en una formación que se ha desarrollado en Pamplona y en Tudela, de la que han formado parte setenta y siete profesionales, cuarenta y uno del área de salud y de servicios sociales del área de Tudela, doce del área de salud de Pamplona y veinticuatro del área de servicios sociales de Pamplona. Es decir, un total de setenta y siete profesionales –sesenta y nueve mujeres y ocho hombres– han participado en esta formación. Y está previsto ampliarlo, evidentemente, precisamente para evitar esto que nos decía la señora Fernández de Garaialde, que todavía muchos profesionales no conocen ese protocolo.

Respecto a la formación de profesionales del ámbito de la educación, que entendemos que también es vital en esta área, estamos ahora mismo cerrando las fechas para la celebración de esa formación para profesionales del Departamento de Educación.

Pero, además de las acciones de formación, se están llevando a cabo otras actuaciones con el fin de reforzar ese protocolo. En primer lugar, se ha

hecho la traducción a idiomas como el inglés o el francés del compromiso de no mutilación contenido en el protocolo, y es una información que se transmite a través de los servicios de Salud del Gobierno de Navarra.

Por otra parte, como le decía al principio, seguimos sin contar con datos reales y entendemos que tenemos que trabajar en el proceso de adecuación de los sistemas de recogida de información de todas las formas de violencia que contempla la ley y, cómo no, insisto, dentro de ellas, la violencia referida a la mutilación genital femenina, de forma que podamos disponer de datos cuantitativos reales que nos permitan dimensionar la afectación de esta forma de violencia en Navarra.

Para finalizar, también le quiero señalar que, dentro del seguimiento y evaluación de estos planes, dentro del plan de acción de violencia de género, hay una comisión interdepartamental que se ha reunido en varias ocasiones, porque usted sabe que, además, hay planes sectoriales dentro de ese plan general de acción contra la violencia hacia las mujeres. Dentro de ese plan hay planes sectoriales; hay un plan de educación, hay un plan de salud, hay un plan de políticas sociales, hay un plan de justicia. Se ha creado esa comisión técnica que se ha reunido y ha trabajado transversalmente, y ahora se está realizando la recogida de datos de las acciones que se han llevado a cabo durante este año. Y dentro de ellas, en breve, podría facilitarle, quizás, datos más precisos de las acciones que los diferentes departamentos han realizado, en este caso concreto, contra la violencia de la mutilación genital femenina.

Y, por otra parte, respecto a los recursos, sabemos que son escasos. El Instituto Navarro para la Igualdad tiene unos recursos escasos y esto siempre lo hemos dicho, pero, evidentemente, dentro de esos recursos, parte del personal del INAI está trabajando en ese plan de acción contra la violencia hacia las mujeres, y también, dentro de la partida presupuestaria Programa de prevención y sensibilización en violencia de género, aprobada por el Parlamento de Navarra el pasado mes de diciembre para este año, tenemos una parte destinada a esos recursos específicos contra la mutilación genital femenina. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko zuri. La verdad es que tenemos la ley, como ya he dicho, y lo que nos gustaría conocer es el plan de acción y cuáles son esos planes sectoriales, porque tendríamos que analizar eso para ver luego la repercusión o cómo se trabaja lo que es precisamente el plan de acción para llevar a cabo el protocolo que ya tenemos. Porque, como ya he dicho antes, es verdad que se ha hecho un trabajo muy importante a lo largo de todos estos años. Existe ese protocolo que también, como ya he dicho, trata de esa prevención y esa reparación con formación profesional, identificando las líneas con una coordinación entre los distintos departamentos, pero hay una parte que a nosotras sí que nos parece importante y que queremos analizar dentro de ese plan de acción, porque dentro de lo que es la prevención y dentro de la formación, nos parece muy importante el trabajo que realiza, en este caso, la mujer africana como mediadora, insisto, para la formación de profesionales y también como trabajo con la propia comunidad africana, tanto con hombres como con mujeres. Y compartimos, además, que es la Administración la que tiene que poner en marcha este protocolo, pero, lógicamente, en este caso concreto creemos que tiene que ser en conjunto con Médicos del Mundo, sobre todo, insisto y vuelvo a repetir –termino, señora Presidenta–, por el papel tan importante que en este caso cumple la mujer africana, insisto, en cuanto a formación y en cuanto a trabajo con la comunidad africana. Por eso, le pediremos el plan de acción y los planes sectoriales concretos para hacer un análisis con el protocolo que ya existe y cómo encajan unos con otros. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere.

Pregunta sobre el uso de los espacios de la escuela pública Ricardo Baroja, de Bera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hamazortzigarren puntura goaz. Nafarroako Alderdi Sozialistak aurkeztu duen galdera da, Berako Ricardo Baroja eskola publikoko espazioen erabilerari buruzkoa. Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Doy por reproducida la cuestión.

SRA. PRESIDENTA: Kontseilari Andrea.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, Presidenta. Eskerrik asko, Gimeno jaunari ere bai. Opino que estamos ante un uso compartido, previo acuerdo, por cómo están organizados estos centros, y tal y como se lleva haciendo durante años. Y opino también que es un uso que no satisface a ninguna de las partes.

SRA. PRESIDENTA: Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Sabido es que su proyecto educativo no es un proyecto amplio, no es un proyecto plural, es un proyecto estrecho, absolutamente singular, y conocidas son las consecuencias. En la zona urbana, obviamente, lo que ha hecho es subir la matrícula en los centros privados concertados. Y hay una

excepción en Bera, que compite en las redes. Curiosamente, el centro público Ricardo Baroja tiene el 48 por ciento del alumnado y, además, tiene una tendencia alcista y tiene dificultades. Tiene dificultades de espacio y tiene dificultades de convivencia en el momento actual.

Entonces, con ustedes lo curioso es la paradoja que se produce cuando ustedes gestionan la educación. Ustedes son unos auténticos *cracks* gestionando la educación. Ustedes van a favor de la escuela pública, sube la privada, como le digo, ocho puntos. Ustedes hacen una moratoria del PAI, y el PAI –antes que hablaba la Presidenta de datos– lo pide el 68 por ciento. Y en las cuarenta y cuatro localidades de la zona mixta, para darle más datos, lo piden, si lo separa por modelos, A y G, el 77 por ciento. Y si lo quiere usted conjunto, como decía, modelo D, modelo castellano, el 95 por ciento pide el programa PAI. Por lo tanto, datos de la realidad sociolingüística que me gustaría apuntar.

Pero la realidad es que hay un acuerdo de 2011, sentencia del Tribunal Supremo por medio, y hay problemas de convivencia, porque el acuerdo de 2011 al que usted ha hecho referencia se está vulnerando, porque el alumnado de un centro privado concertado está utilizando la entrada, está utilizando los baños, está utilizando la zona cubierta los días de lluvia, está utilizando la cancha de baloncesto, está utilizando los aparcamientos de bicicleta. Es decir, está vulnerando los derechos del colegio público Ricardo Baroja.

Ahora bien, tienen tres problemas en el Ricardo Baroja: primero, que se están vulnerando sus derechos; segundo, que no quieren confrontación, que quieren que la convivencia sea lo primero, eso es loable, pero les limita la capacidad de acción; y tercero y lo más grave, que el departamento no salvaguarda sus derechos. El Partido Socialista hizo la pregunta del millón el otro día en la visita parlamentaria: ¿cómo quieren que les ayudemos? Pidieron una mediación. La portavoz de su grupo enseguida se desmarcó de esa mediación, dijo que no iba a tomar ninguna decisión. Yo creo que estas cosas vienen bien. Si a usted le avisan, le dan un par de días cautelar, viene bien. Pero, claro, esta es la cuestión, no quiso. Entonces, ante su inacción... Y, claro, si usted plantea una inacción y da la respuesta que ha dado hoy, lo que da es una respuesta de parte y está perjudicando a un centro público, y no está amparando a un centro del que es usted la titular. No está amparando a un centro público. Y esa es la mayor vergüenza que se puede ostentar hoy aquí.

Y, ante esta cuestión, usted exhibe desconocimiento, porque nosotros le hicimos una petición de información y, una vez más, en Educación, ustedes exhiben desconocimiento, porque no es el centro el que tiene que firmar un acuerdo, es el Departamento de Educación. Y el centro lo ha firmado por mor de la convivencia. Pero es que, además, el centro compite en situación de desigualdad, porque la Administración Local utiliza el centro privado concertado como si fuese un centro público y digamos que avanza inversiones en el centro privado concertado. Es más, este centro público necesita espacios y la comunidad educativa empieza a plantear alternativas: un almacén..., porque tiene dificultades con los especialistas de Inglés, de Educación Física, de Música, y la comunidad educativa, honestamente, pide espacios. Y tiene un edificio público enfrente, de titularidad pública, que está utilizado por un centro privado concertado.

Esto es crear problemas donde no los hay, esto es ponerse de parte, y, además, como comentaba anteriormente, el centro público no quiere confrontación, y lo que hace, lo que pide y lo que reclama es que una institución pública como la que usted dirige le ampare. Eso es lo que pide, que una institución pública como la que usted consideramos que debe liderar medie, intermedie y haga algo con respecto a esta cuestión. Porque no es grave que usted exhiba desconocimiento, no es grave que se vulneren los derechos de un centro público, no es grave que no ampare el titular a uno de sus hijos, eso no es grave, lo grave es que el centro haya demostrado siempre una buena actitud, lo grave es que el centro haya optado siempre por la convivencia y que usted, como titular del departamento, lo que haya hecho es lo único que no puede hacer una institución pública, como se ha visto aquí en su primera intervención, que es ser arbitraria, y eso es lo que no se puede ser desde la Administración Pública. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Kontseilari andrea, zurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, Presidente andrea. Aquí, el único desconocimiento parece ser el suyo, porque me está hablando de un pleito que a mí, particularmente, me preocupa profundamente, con el que creo que no se puede jugar ni se puede utilizar de manera partidaria, porque tiene que ver directamente con la convivencia de toda una localidad y de todo un pueblo. El desconocimiento de que este es un pleito que viene desde el principio de los años 90, señor Gimeno. No pretenda hacer ver que es este Gobierno quien genera o, en cualquier caso, quien promueve no sé qué posición distinta a la que se ha venido manteniendo en todos estos años. No lo haga, porque se estará equivocando, pero, bueno, es usted libre de hacer lo que quiera. Y, como acostumbra a equivocarse muchas veces, allá usted.

El departamento no salvaguarda ¿qué, exactamente? Lo que yo he hecho desde que estoy en posesión del cargo de Consejera de Educación del

Gobierno de Navarra es mediar, es lo que he hecho. Y lo que hemos visto en todos estos años es que en el 2011 se firmaba ese acuerdo, como usted también ha recordado, entre las partes en aras de la convivencia, se decía, y es verdad, porque ese es el principal peligro y esa debe ser la principal preocupación de todas y todos nosotros, preservarla, cuidarla. Se hablaba de una cesión de uso y se hablaba también de la necesidad de sentarse, de hablar entre las dos partes implicadas y concernidas. Y yo digo más, creo que no se ha cumplido con esa parte de ese acuerdo. No se han sentado, no han hablado, y creo que hay que hablar entre las partes y con las distintas partes, señor Gimeno, que tengo serias dudas de que usted lo haya hecho. Creo que está de parte y hablando solo de parte de lo que es el conflicto, que lo hay y existe; un conflicto que tiene relación directa con la convivencia en Bera, y esto, en Educación, nos preocupa.

Creo que lo que falta es exactamente eso, hablar más. Creo que falta escuchar. Se está asistiendo al mismo uso al que se ha asistido durante años con otros Gobiernos; ahora la intención es resolver. Porque es verdad que hay sentencias, la que usted ha citado y otras, y hay otros pronunciamientos, y hay otros acuerdos además del de 2011, y hay otras cesiones de uso distintas, también por parte del Ayuntamiento, bien reciente la última de ellas. Pero la realidad también es que a día de hoy primero y segundo de la ESO están autorizados a la Ikastola Labiaga y el problema está. Y hay otra solicitud encima de la mesa, la de autorizar tercero y cuarto, que es una cuestión que está no resuelta y, de momento, no autorizada. Por lo tanto, no sé qué pretende avanzándonos no sé qué cuestiones que cuando ustedes, Partido Socialista de Navarra, apoyaban al Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, eran cuestiones que estaban en el mismo punto, sin resolver, y me consta que sin sentarse a querer ver, saber y entender. Es el mismo punto, el punto aquel en el que, con el amparo del Partido Socialista de Navarra, el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro blindaba los conciertos de la enseñanza concertada. Es ese punto y ese momento, y aquellos Gobiernos de los que eran parte. Y es en aquel momento también cuando se dieron los más relevantes, los más alarmantes y los más lamentables recortes salariales y también de recursos a la educación pública, señor Gimeno, que no se le olvide, porque al resto no se nos olvida. Así que menos demagogia, un poquito más de coherencia y, por favor, un poco más de tacto y tiento, porque el problema lo es y lo es de convivencia. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre los profesores de religión, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimonoveno, pregunta presentada por la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular, sobre el profesorado de Religión. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Antes de formular la pregunta o darla ya por reproducida, me gustaría poner un poco en situación. Son doscientos o casi doscientos los profesores de Religión, que tienen como patronal en este caso al Departamento de Educación y, a través de una información recogida por los medios de comunicación y a través de una serie de reuniones que hemos mantenido con ellos, se puede afirmar, en cierta medida, que el Departamento de Educación considera de segunda a los profesores de Religión, puesto que las condiciones laborales no son muy dignas, como digo, según plantea e informa un medio de comunicación. Y me gustaría saber el porqué. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, Presidenta anderea. Le agradezco que haya explicado un poquito más su pregunta. Ciento setenta y seis son los profesores y profesoras de Religión y quiero precisar una cosa, el Departamento de Educación no es la patronal de estos profesores y profesoras, como no lo es de otros profesores a los que también paga la nómina. La patronal de estos profesores y profesoras, quien los selecciona, quien decide si han de continuar en su función o no, es la vicaría, señor García.

En primer lugar, en su pregunta, tal y como la tiene formulada, no entiendo bien de dónde saca la apreciación de que el Departamento de Educación considera a los profesores –y, entiendo, profesoras– de Religión profesores de segunda. Creo que es una apreciación y creo que es una apreciación, por tanto, subjetiva, la que usted hace en esa afirmación.

El Departamento de Educación los trata tal y como marca y está previsto en la norma, ni más ni menos. El Estado –supongo que con su amparo y el de su partido, y también con el amparo de Unión del Pueblo Navarro– decidió tenerlos en peores condiciones porque dio prioridad a la gestión por parte de la Vicaría –como le decía– por encima de las condiciones de este personal y de este profesorado. Esto viene derivado y recogido del acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede, señor García, que en su artículo 3 deja bien clara cuál es la condición, la procedencia y la manera de entrar a esta función de estos docentes.

No hemos hecho, que yo sepa, ninguna norma que beneficie o perjudique a este profesorado. Son contratados laborales y están adscritos a un centro para impartir una asignatura que, le recuerdo, es optativa. Entonces, al ser optativa, depende de la demanda de la asignatura que hagan los padres y las madres de los alumnos. Si el centro baja su carga horaria, se reduce la de ellos. Si hay una optativa que es menos elegida, esto sucede. Y sucede otra cosa también, señor García, y es que, si la Vicaría así lo decide, sin preguntar a este departamento ni a este Gobierno ni a esta Consejera, sin dar explicación ninguna a nadie ni hacerlo constar en ninguna parte, esos profesores y profesoras dejan automáticamente de ser nuestros docentes. Se les retira, sin tener que argumentar ni justificar por qué, la idoneidad.

SRA. PRESIDENTA: Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Bueno, pues un poco de tacto y tiento, como decía usted, en un tema del que yo creo que es conveniente recordar, para evitar la propagación de ciertas mentiras, que estos profesores, aparte de tener acreditada la titulación civil exigida igual que a cualquier otro profesor de claustro, se les exige también la especialidad para impartir la asignatura de Religión, para no caer en ciertos errores, señora Solana, con esta cuestión, como con otras muchas, que hoy nos ha planteado usted.

¿Por qué aseguramos en el Partido Popular que se les trata como profesores de segunda? Única y exclusivamente hace falta ver las condiciones laborales en las que están. Se les ofrecen jornadas de tan solo cuarenta y cinco minutos a grandes distancias. Son profesores de segunda para ustedes –igual no tengo tan claro su posicionamiento en este caso– porque, como ya vimos, su Gobierno apoya una moción en la que se trata de eliminar la asignatura de Religión atacando de nuevo, como viene haciendo de manera habitual, la libertad que tienen los padres de elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos. Y digo eliminar porque es lo que quieren algunos partidos que sustentan al Gobierno, no reducir al mínimo, que es lo que establece la ley, sino eliminar de raíz la asignatura de Religión.

Y sí que me gustaría aquí recordar las dos sentencias del Tribunal Superior de Justicia, una de Aragón y otra de Extremadura, que en este caso se pronunciaban a favor de no eliminar o no reducir la jornada, por lo tanto, a favor de los profesores de Religión.

Decimos que los tratan como profesores de segunda porque los menosprecian. Es un colectivo que, efectivamente, aglutina casi a doscientos profesores y, a día de hoy, vemos que no solo las condiciones sino también las formas y el trato que se les da por parte de su departamento no son los correctos. No se les garantiza tampoco una estabilidad, dado que vemos que su grupo y su Gobierno apoyan ciertas mociones que incitan o dan pie a crear esa inestabilidad por parte de estos trabajadores.

De sobra es conocido por todos los presentes que su Gobierno apuesta por una escuela pública laica y euskaldún. También es de sobra conocido por todos que nosotros no lo compartimos ni podemos, claro está, compartirlo. Pero yo creo que no es tampoco lo que comparten y lo que apoyan la mayoría de los ciudadanos de nuestra Comunidad. Por lo tanto, yo creo que se debe a esa gran mayoría y no solo a la minoría a la que usted viene representando durante estos años que llevan ustedes liderando el Departamento de Educación.

Nosotros queremos que los profesores de Religión sean tratados con las mismas condiciones, de la misma manera –no se pide más– que el resto de docentes, garantizándoles, en cierta medida, esa estabilidad, que lo recoge la propia ley a la que usted también hacía referencia, garantizándoles esa estabilidad laboral que usted debe garantizar, y más siendo sustentada usted por partidos que se autoproclaman partidos de lo social. ¿Dónde está aquí la defensa de las condiciones laborales en este caso de aquellos –dígase Podemos, dígase Izquierda-Ezkerra– que tanto protegen o dicen proteger a los trabajadores? Claro está que aquí no les interesa, y atacan, en cierta medida, a estas personas que no están dentro de su proyecto y dentro de sus objetivos.

Quiero decir que yo creo que debe dejar de diferenciar alumnos, debe dejar de diferenciar profesores y debe dejar de fracturar a la sociedad, que bastante han hecho en este caso. Yo creo que deben empezar a practicar la igualdad que tanto pregonan ustedes. Solo así, insisto, se conseguirá revalorizar un sistema educativo que, día tras día, con base en sus políticas, se ve más debilitado. Por lo tanto, insisto en que lo único que pedimos es igualdad también para los profesores de Religión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Kontseilari andrea.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Me parece bien. Sin más, le recordaré que añado a lo dicho que es en 2007 cuando se aprueba el convenio colectivo del personal laboral, convenio que afecta a este personal, a los profesores y profesoras de Religión. Se publica en el BON el 24 de enero de 2007. Es decir, no lo ha negociado este Gobierno ni tiene nada que ver con lo que allí se recogía.

Y lo que allí se recogía era lo siguiente. En la disposición adicional cuarta, profesorado de enseñanza religiosa, se dice en el primer punto que, de

conformidad con el artículo 3 del acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales, de 3 de enero de 1979, en todos los niveles educativos no universitarios, la enseñanza religiosa será impartida por las personas que sean designadas por la autoridad académica entre aquellas que el Ordinario diocesano proponga con antelación suficiente.

También aquí y en los siguientes puntos, en el 2, se habla y se puntualiza cómo no pertenecen a los cuerpos de funcionarios docentes y que la propuesta para la docencia corresponderá a las entidades religiosas y se renovará automáticamente cada año. Y se habla de otra serie de cosas y se dice que percibirán las retribuciones previstas en este convenio colectivo para el personal docente no universitario del Departamento de Educación, en régimen de contratación temporal, etcétera. Por lo tanto, usted a la suya y yo a lo que diga la norma.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre las negociaciones en la Mesa Sectorial de Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hogeigarren puntura goaz. Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioak aurkeztu duen galdera da, Hezkuntzako Mahai Sektorialeko negoziazioei buruzkoa. Señor Couso Chamarro.

SR. COUSO CHAMARRO: Gracias, Presidenta. Registramos esta pregunta el día 20 de septiembre porque tuvimos conocimiento unos días antes de algo que ya conocíamos pero que se había puesto negro sobre blanco en un comunicado de las organizaciones Steilas y ELA, una situación de malestar y denuncia que había entre la parte sindical y la Mesa Sectorial de Educación por cuanto las negociaciones que se habían emprendido meses atrás habían estado prácticamente paralizadas desde el mes de junio y durante todo el verano hasta esa fecha, en su opinión, rompiéndose el calendario que habían pactado con el Gobierno y que les habría llevado a presentar inicialmente a los representantes sindicales sus propuestas con un compromiso de contestación y de presentación de otra propuesta por parte del Gobierno en el mes de junio.

Recordamos, como decimos en el texto de la pregunta, que la Mesa Sectorial de Educación no alcanza acuerdos ni prácticamente ha tenido convocatorias desde el año 2011 para la negociación colectiva, algo que nos debería llevar a nosotros –haciéndole caso al señor Sayas– a pedir la dimisión de más de medio UPN por la forma que tenía su Gobierno de tratar a las y los trabajadores y a sus representaciones sindicales, cosa que ahora mismo no estamos haciendo porque el 15 de mayo la ciudadanía decidió cesarlos.

Queremos recordarle que, al parecer, según dicen los sindicatos, se les ha dicho que no se les podía dar esa contestación o no se podía cumplir con ese compromiso hasta que no estuviera fijado el techo de gasto del departamento. Si eso fuera así, a nosotros nos preocuparía un poco por cuanto estamos hablando de un departamento que es estratégico, que es prioritario en la acción del Gobierno que respalda el cuatripartito y que se plasma en el acuerdo programático, y creemos que todo lo que hubiera que pactar en cuanto a condiciones laborales con los representantes de los trabajadores que luego van a aplicar las políticas de Educación tendría que estar por delante del techo de gasto y, en todo caso, condicionar ese pacto, esos acuerdos y esas políticas al techo de gasto y no al revés. ¿Por qué? Porque, como he dicho, es un departamento prioritario. Y también es cierto que estamos en un gasto muy por debajo de la media de otros territorios que están en el 20 por ciento del PIB, nosotros estamos en el 15,8 por ciento y ahí tendríamos un margen para subir.

Entonces, nos parece que sería bueno que se adecuara el techo de gasto a las necesidades del departamento por ser estratégico y por ser prioritario y no al revés. No sé lo que nos van a contestar, pero nosotros decimos que todo lo que estuviera en esas reclamaciones de las y los representantes de las y los trabajadores y que tuviera encaje en lo que está dispuesto en el acuerdo programático en cuanto a contenidos, en cuanto a plazos de ejecución, tendría que pactarse sin ningún problema y luego ya veríamos a qué gasto nos lleva eso. Evidentemente, reconociendo que lo tiene usted difícil y sabiendo, además, que el 8 de septiembre ya tuvieron una reunión donde se informaron de las OPE que va a haber para personal docente e inspectores en FP y Primaria, va a marcar mucho el gasto del departamento, pero hay que crecer. Y no dudamos de que la Consejera señora Solana habrá peleado, como todos los Consejeros, para que le den el mayor presupuesto posible al departamento, pero aquí hay que hacer una valoración del conjunto del Gobierno y potenciar esos departamentos que hemos dicho que son estratégicos, seguramente en detrimento de otros, si no hay más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Nuevamente, señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, Presidenta anderea, eta eskerrik asko, Couso jaunari. No tenga ninguna duda de que lo he defendido, con vehemencia en algunas ocasiones incluso. Lo defiendo porque estoy convencida de ello y porque creo que es la vía para volver a retornar a una situación un poco

menos gravosa que la que tienen a día de hoy los docentes y las docentes, precisamente al hilo de lo que hemos recorrido concretamente después del 2011 y por mérito de quien ya he mencionado antes, entre otros.

Es verdad que el pacto anterior era un pacto 2007-2011. A partir del 2011 ya no hay pacto ni marco que valga. Lo que hay es lo que todos hemos visto: recortes, reversión –pero a la inversa de lo que debería ser– de derechos y un agravio, además de una destrucción de empleo clara en lo que a los docentes y a las docentes se refiere. Eso es una constatación, es un hecho y es lo que hay, los números ahí están. Y lo que llevan vivido y pasado los docentes y las docentes durante todos estos años agrava más, si cabe, y da mayor carácter de urgencia a volver a retomar esas conversaciones y esa negociación. Pero el pacto 2007-2011 fue un pacto incumplido sistemáticamente. No solo es que esté vencido, es que está incumplido en gran parte de sus puntos.

Lo que hemos hecho en el Departamento de Educación ha sido retomar esa negociación, volver a sentarnos a hablar sobre el pacto educativo, que es así como se llama, nada que ver con las propuestas electoralistas que el Partido Socialista ha traído a este Parlamento en múltiples ocasiones, hablamos de otra cosa, pero se denomina igual, se denomina pacto educativo. Y lo que se ha hecho es hacer sendas sesiones con la Mesa Sectorial. Se han hecho hasta seis sesiones con la Mesa Sectorial de Educación desde el mes de marzo. Se comenzó el 24 de marzo y se tuvo una siguiente el 7 de abril para que los sindicatos, las formaciones, pudieran llevar sus propuestas. Y después hubo ocasión, el 28 de marzo, el 11 y el 27 de abril y el 5 y el 31 de mayo, de seguir trabajando en esto.

Es verdad que, habiendo acabado el 31 de mayo la última sesión de repaso de cuáles eran las propuestas de cada uno de los sindicatos en torno al tema del pacto, el compromiso del departamento o la intención primera era haber hecho una propuesta en junio. Y es verdad que no se hizo. Es verdad que, una vez visto cómo había ido el debate y cuáles eran los puntos de acuerdo y cuáles los de no acuerdo, y una vez valoradas las prioridades de todas las formaciones, el departamento convino que una de las prioridades –la más importante, seguramente– era la de darle la vuelta a las horas de docencia directa que a día de hoy tienen los profesores y profesoras, tanto en Secundaria como en Primaria. Es verdad. Y es verdad que para eso hace falta mucho dinero, señor Couso, mucho dinero. El cálculo del departamento es de veinte millones anuales que se consolidarían. Y no solo mucho dinero, sino muchas contrataciones temporales. Y esto lo digo porque estamos en pleno debate de reducir la temporalidad, en pleno debate de exigencia de no contratar y de afianzar los puestos de trabajo mediante OPE extraordinarias, que son de las que se está hablando. Pues es importante y a mí, cuando menos, me lo parecía. Y me parece que, más allá de estar de acuerdo con esta medida, que lo estoy absolutamente, es necesaria esa reducción de horas, no solo para el bienestar del profesorado o para poder dar opción a otros profesores y profesoras a entrar a nuestro sistema educativo, sino para poder destinar una serie de horas a otras materias y a otras cuestiones, que buena falta nos hacen. Pero hay que poder pagarlo, y hablamos de veinte millones por año natural de gasto consolidado. Es de lo que estamos hablando, y yo quiero que no se nos olvide, a mí no se me olvida y quiero que a las formaciones tampoco se les olvide. Ahora bien, creo que hay posibilidad de llegar a acuerdos, de temporalizar estas cuestiones, de temporalizar la reversión de estas medidas y creo que estamos en disposición, ahora así, de acometer esto.

Las formaciones sindicales admitieron que iba a ser imposible tener otra sesión en todo el verano. Lo dijeron ellas, no nosotros. Pero es verdad que podrían haber tenido el verano para estudiar nuestra propuesta. Creo que, una vez vista la propuesta, que será la que se entregue mañana en la Mesa Sectorial, verán que igual todo el verano no habría sido necesario. Más me preocupa, porque creo que el grado de acuerdo es muy alto y se admiten prácticamente todas las propuestas de los sindicatos, cómo vamos a ser capaces de colocarlo en un calendario, temporalizarlo, para ver si somos capaces de acometerlo o no. Mañana por la mañana, como digo, en la Mesa Sectorial, con este punto del orden del día como principal, veremos cómo va.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Couso Chamarro, un minuto.

SR. COUSO CHAMARRO: Solamente para decirle que muy bien, que a partir de mañana retomen las negociaciones en la Mesa Sectorial, hagan lo posible por llegar a acuerdos. Todos y todas los que se sientan allí están por revertir los recortes, por mejorar las condiciones laborales del profesorado y otros trabajadores de Educación, y por desarrollar la educación pública. No nos queda ninguna duda. Lleguen a acuerdos, hagan lo posible. Nada más.

Bueno, lo único decirle al señor García, del PP, por alusiones en el punto anterior, que, efectivamente, en Podemos-Ahal Dugu no lamentamos mucho que la profesión de profesor de Religión esté en vías de extinción de manera irremediable. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre la convocatoria de becas para estudios postobligatorios y universitarios para el presente curso, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

SRA. PRESIDENTA: Punto vigesimoprimero: Pregunta presentada por Unión del Pueblo Navarro sobre la convocatoria de becas para estudios posobligatorios y universitarios para el presente curso. Señor Catalán Higueras.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Si al principio de la sesión plenaria comentaba que era decepcionante la intervención de la Consejera a la hora de exponer su criterio sobre el aprendizaje de lenguas extranjeras, especialmente el inglés, llama poderosamente la atención que, al final, el argumento más recurrido, después de más de dos años de legislatura, haya sido la herencia recibida. En todas sus intervenciones, señora Consejera, en la interpelación, en las preguntas que se le han realizado, en todas ha hecho referencia al pasado. ¿Usted cree que mirando tanto al pasado vamos a avanzar algo, señora Consejera? Que van a hacer ustedes los terceros presupuestos de esta legislatura. Y ustedes dicen que no olvidan los recortes. Por supuesto que no olvidan los recortes, pero es que no están revirtiendo los recortes, y llevan tres presupuestos, señora Consejera. Se lo decía ahora mismo el señor Couso, con el pacto educativo. ¡Que no están haciendo los deberes! De acuerdo con que hubo recortes, como hubo en otras comunidades autónomas. Por cierto, donde ustedes gobernaban también hubo recortes. Pero están revirtiendo los recortes en todas las comunidades menos en esta, donde ustedes gobiernan. Y dale con los recortes. ¡Que no hay ningún problema, señora Consejera! Que ese mensaje lo puede decir todas las veces que quiera, pero ya deja de ser creíble, señora Consejera. Y, por lo tanto, a los hechos nos remitimos.

Ustedes están aplicando los mismos recortes que había hasta ahora. Eso sí, cicatería para la escuela pública de castellano y todo generosidad para la escuela pública de euskera. No hay dinero para disminuir las horas lectivas, no hay dinero para desdoblar clases en castellano en el programa de aprendizaje, pero sí para establecer aulas de cinco y seis alumnos, por debajo de la normativa. Y otra evidencia más del sectarismo que les caracteriza es la cuestión de las becas, señora Consejera, y por eso le hemos preguntado por qué se publica tarde, por qué se hacen recortes y, además, por qué se siguen estableciendo requisitos de imposible cumplimiento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Kontseilari andrea.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, beste behin. Claro que se han revertido cosas, señor Catalán. Claro que se han revertido. La ratio de alumnos por aula, que se ha revertido, y otras muchas cosas. Claro que se han revertido. Y no, no se nos olvida. Y miraremos al pasado cada vez que sea necesario. Y es verdad –al señor Couso no he acabado de responderle– que, debido a los planes estratégicos, ya *de facto*, varias de las reclamaciones sindicales que tienen que ver con la negociación del pacto educativo están no sobre la mesa sino, en la práctica, en las aulas. Y podremos pasar a relatarlo en otro momento.

Ahora le quiero responder a su pregunta concreta sobre las becas. Le quiero responder que, *a priori*, no hay ninguna fecha establecida, no hay plazo oficial establecido. Le quiero preguntar a qué recorte se refiere, de qué recorte habla; setecientos mil euros más que el año pasado en lo que es la partida de partida. Y tampoco sé exactamente a qué se refiere cuando dice requisitos de imposible cumplimiento. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Catalán Higueras.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Evidentemente, los recortes no los han revertido. Habrán hecho algunas cuestiones, como usted dice, de las ratios, pero a ustedes les han dado igual las características de las propias aulas. Ustedes han dicho: donde había veintiséis, que pongan veinticinco, donde había veintisiete, que hubiese veinticinco. Pero, eso sí, da igual que en unas aulas sean todos iguales y no tengan ningún problema y no haya incorporaciones tardías ni procedan de origen extranjero y en otras sí. Eso les da igual.

Y ustedes dicen: no, en los planes estratégicos.... Si, al final, mire, el otro día estuve con un director de un centro educativo y les dijeron que les habían reunido ustedes para explicar el plan estratégico y ¿sabe la conclusión a la que llegaron todos los directores? Sí, sí. Más de lo mismo, menos dinero para el año que viene y más recortes. Y, evidentemente, ustedes están vendiendo humo y ni los directores se lo creen.

Por lo tanto, señora Consejera, es evidente que la convocatoria de beca que ustedes han hecho para estudios posobligatorios y universitarios ha llegado tarde. Usted se comprometió, y le demostramos fehacientemente que usted mentía cuando le dijimos que usted se había comprometido, a que lo iba a hacer en agosto, después de la convocatoria del Ministerio de Educación. El ministerio publicó la convocatoria el 10 de agosto. Ustedes han publicado la convocatoria el 13 de octubre y, por lo tanto, es una realidad incuestionable que

ustedes han convocado esta convocatoria, valga la redundancia, con retraso.

Pero es que, además, ustedes han vuelto a castigar no solamente a los alumnos de la Universidad de Navarra. Porque, por cierto, yo, para los alumnos de la Universidad de Navarra, quiero las mismas becas que, por ejemplo, tuvieron los miembros del Gobierno cuando estudiaron en ella. Las mismas, para que tengan las mismas oportunidades y no juguemos aquí a que para nosotros sí y para los demás no.

Y, evidentemente, ustedes han hecho recortes, por supuesto que sí, y usted lo sabe, en los tramos. Y se están dando situaciones, porque ustedes dicen: las becas son complementarias de las del ministerio. No, señora Consejera, en muchos casos, se están convirtiendo en becas sustitutivas de las del ministerio. Y usted lo sabe. Hay casos concretos, no solo de la Universidad de Navarra, sino también de otras universidades públicas, en los que hay alumnos que van a recibir menos ayuda que la que venían recibiendo hasta ahora. Y le voy a decir más, busque en los tramos 1 y 2, casos concretos, gente con unas notas extraordinarias, gente de familias de rentas bajas –y por eso están en los tramos 1 y 2–, están recibiendo y han recibido menos ayuda del Gobierno de Navarra que en años anteriores. Incluso, en algunos casos, no han recibido ayuda de la beca del Gobierno de Navarra porque ustedes las han sustituido por las del ministerio y se lo han quitado. Y eso no es justo, señora Consejera. Las becas se establecen por parte de las Administraciones Públicas para garantiza la igualdad de oportunidades entre todos los estudiantes, de manera especial a aquellos que pertenecen a familias de rentas bajas. Y ustedes están disminuyendo y están rompiendo el progresismo que tenía que caracterizar el sistema de becas. Ustedes, en la anterior convocatoria de becas, cometieron una serie de despropósitos evidentes. Se lo dijimos por activa y por pasiva, no quisieron apoyar los incrementos presupuestarios en las enmiendas correspondientes y, al final, tuvieron que rectificar y tuvieron que poner más dinero. Y, además, generaron una serie de inseguridades con los recursos que se habían planteado que ahora se pueden volver a plantear.

Usted dice que no se ha exigido ningún requisito de obligado cumplimiento. Por supuesto que sí. El tema de estar antes matriculado en la Universidad Pública de Navarra o demostrarlo. Que lo han hecho ustedes fuera de plazo, señora Consejera. Que el 13 de octubre no se puede pedir ese requisito. Lo hicieron el año pasado, lo tuvieron que rectificar. Rectificación tras rectificación, señora Consejera. Y no diga que no se le advirtió por parte de las familias, por parte de algunos centros universitarios, por parte también de la oposición. Y ustedes hicieron caso omiso. Y, al final, tuvieron que rectificar. Tuvieron que rectificar y, además, todavía hay recursos pendientes de resolución en los tribunales de justicia, que ya veremos qué pasa. Y, por lo tanto, señora Consejera, ustedes publicaron esta convocatoria de becas tarde. Lo hicieron tarde, lo hicieron de una forma sectaria y, además, lo hicieron con recortes para muchos alumnos, fundamentalmente los que pertenecen a familias de rentas bajas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Kontseilari andrea.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Insisto en que no sé a qué se refiere con tarde. Es verdad que yo dije agosto. No fue agosto, fue el 20 de septiembre cuando se firmó la resolución. ¿A qué se refiere con tarde? Le voy a decir: curso 2012-2013, 31 de agosto; curso 2013-2014, 16 de septiembre; curso 2014-2015, 16 de septiembre; curso 2015-2016, 21 de septiembre, etcétera. ¿Cuándo es tarde y cuándo es, según usted, el plazo, si tengo que convocar después de que lo haga el ministerio? Sabe –porque, además, usted lo sabe mejor que yo– que de tarde, nada. Y que no hay plazo establecido y que el plazo que hay es el correcto. Pero, claro, la situación es la siguiente.

Vamos a ver, efectivamente, en cursos anteriores la fecha no constituía ningún problema, fuera un poquito antes, un poquito después, para los Gobiernos anteriores de UPN, porque repetían una y otra vez la misma convocatoria. Esto, durante años. Año tras año, hubiera más o menos alumnos, más necesidades, menos necesitados o más necesitados, hacían la misma convocatoria que favorecía, a nuestro entender, y de ahí el motivo principal para el cambio de paradigma que contempla la convocatoria ya desde el año pasado, a una parte de la sociedad navarra y no siempre, señor Catalán, la más necesitada. Y establecía claras desigualdades en el reparto del dinero público al acceder a los estudios posobligatorios. Esto es lo que consideramos que venía ocurriendo año tras año, en septiembre, cuando ustedes hacían pública su convocatoria. Es lo que ocurría y es lo que ocurre, que de nueve mil personas que solicitan beca a este Gobierno, como ocurría el año pasado, solo quinientas se pueden ver en ese supuesto que a ustedes es el único que les importa, que es la situación en que se quedaron los alumnos de la Universidad de Navarra. Quinientas de nueva mil en una partida limitada, es decir, becas se darán, aquellas que se puedan dar en tanto haya dinero en la partida. Y lo que estaba sucediendo es que se daba mucho más dinero a mucha menos gente y, por lo tanto, muchas más personas se quedaban fuera sin disfrutar de beca ninguna por parte del Gobierno foral, Gobierno de todos los navarros y de todas las navarras, y usted lo sabe bien, señor Catalán.

Ya se pronunciará, efectivamente, el juez y ya dirá lo que tenga que decir. Extemporáneo ya no es el hecho de que sepamos o no que es requisito que previamente se haya tenido que solicitar a la universidad pública la plaza. Ya no lo es. El año pasado se estimó, sí. Era el primer año y había una especie de expectativa de derecho que determinó la estimación en parte de varios recursos, y había otra serie de cuestiones. Y es verdad y lo reconocimos y yo misma lo dije que el cambio fue abrupto y entendemos que entonces sí había que contemplar la extemporaneidad. Ya no lo es.

También le quiero recordar que se amplió y se habilitó, a través de la modificación en abril, un plazo de un mes para aquellas personas que, no habiendo podido cumplir el requisito, pudieran solicitar beca. ¿Sabe usted cuántas personas fueron a solicitarla, que estaban, supuestamente, en ese supuesto? Dos, señor Catalán. Dos personas con nombres y apellidos, cara y ojos.

De todas formas, le quiero asegurar que seguimos trabajando y mejorando en cada edición. La convocatoria es compleja y lo sabe, hay que tomar decisiones no solo respecto a las matrículas, hay otros conceptos que se becan, y es lo que hemos venido haciendo, analizar la convocatoria. Una convocatoria que entendíamos que era claramente discriminatoria como la que crearon ustedes cuando estaban en el Gobierno y que llevaba repitiéndose sistemáticamente desde el año 1992, según hemos podido constatar en nuestros archivos. Esto es lo que hemos tenido ocasión de constatar, aunque puede ser que viniera de antes también. Es necesario que se vaya transformando en una convocatoria más justa, más social, más equilibrada y más adaptada a los tiempos, señor Catalán. Y lo hemos hecho, además, previa consulta y previo compartir la información con los agentes directamente implicados, entre ellos, las dos universidades.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea.

Pregunta sobre el cumplimiento de la resolución aprobada por el Pleno de la Cámara el día 16 de marzo relativa a la profesionalización de los gestores sanitarios, la elección transparente de las jefaturas y la ampliación de incompatibilidades, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hogeitabigarren eta azkenengo puntuari helduko diogu. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioak aurkeztu duen galdera da, osasun-kudeatzaileen profesionalizazioari, burutzak gardentasunez hautatzeari eta bateraezintasunak zabaltzeari buruz Legebiltzarreko Osoko Bilkurak martxoaren 16an onetsitako erabakia betetzeari buruzkoa. Ruiz Jaso anderea.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidenta andrea. El pasado 16 de marzo, cuando debatimos la moción a la que hace referencia la pregunta que le realizamos hoy, quedó patente que habría mucho que hablar –y así lo dijeron varios portavoces en aquel momento– sobre la gestión del personal en Osasunbidea, sobre las necesidades, empezando por la carrera profesional, por la temporalidad, por las limitaciones –que también están absolutamente vigentes en estos momentos de tramitación presupuestaria– que se imponen también por parte del Estado en lo que se refiere a la tasa de reposición o las limitaciones en materia de contratación, etcétera. Pero la moción, que se aprobó con 33 votos a favor en aquel momento, hacía referencia a la profesionalización de los gestores sanitarios, la elección transparente de las jefaturas y la ampliación de las incompatibilidades de las mismas. Y es precisamente por esta cuestión por la que le preguntamos hoy.

No voy a abundar en los argumentos que en aquel momento esgrimimos, creo que es un debate histórico y creo que también es evidente la voluntad mayoritaria de este Pleno cuando aprobamos esa resolución, que asumía un compromiso e instaba al Gobierno de Navarra a actualizar y a modificar, en su caso, la normativa vigente con objeto de regular las incompatibilidades del personal sanitario en el plazo de seis meses y garantizar que el conjunto del personal facultativo de Osasunbidea que desempeñe algún tipo de jefatura preste un servicio en régimen de exclusividad, que esto era, precisamente, lo que establecía originariamente la Ley Foral 11/1992. Y asumimos, además, una enmienda del Partido Socialista que hacía referencia a que esa labor sea incompatible con la labor asistencial en la sanidad privada, sea por cuenta ajena o por cuenta propia.

Pues esa es la cuestión que le planteamos hoy, qué medidas se han adoptado para el cumplimiento de esta moción y a cuántos profesionales exactamente nos estaríamos refiriendo con la aplicación de estas medidas. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo, egun on. En relación con las medidas que se han adoptado para el cumplimiento de la misma, debo decirle que desde el Departamento de Salud se ha propuesto la modificación de la Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, reguladora del régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, mediante la inclusión de una disposición adicional en el proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2018 que modifica la redacción que se le dio en el articulado de la Ley Foral

22/2010, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para 2011 con el siguiente literal.

Disposición adicional decimocuarta, modificación del apartado 4.b) del artículo 10 de la Ley Foral 11/1992, reguladora del régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Se modifica el apartado 4.b) del artículo 10 de la Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, que queda redactado en los siguientes términos: Quedan exceptuados de lo dispuesto en la letra anterior los facultativos especialistas, jefes de sección, jefes clínicos y los directores de los equipos de Atención Primaria, que deberán prestar sus servicios en régimen de dedicación exclusiva, siempre que en el plazo de un mes ofertado al efecto, y por una sola vez en cada periodo de nombramiento, no opten por prestar servicios en régimen de dedicación no exclusiva, con los derechos y deberes que cada uno de dichos regímenes conlleven de acuerdo con la normativa vigente y en las condiciones establecidas reglamentariamente para ejercer dicha opción por el personal facultativo especialista y los médicos de los equipos de Atención Primaria. Los jefes de servicio asistenciales deberán prestar sus servicios en régimen de dedicación exclusiva.

Por otra parte, también se añade el siguiente régimen transitorio, la disposición transitoria con efectos de la modificación del artículo 4.b) del artículo 10 de la Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre: La modificación operada en esta ley del artículo 10 de la Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, de régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, no afectará a aquellos jefes de servicio que ya estuvieran desempeñando una jefatura en régimen de dedicación no exclusiva mientras permanezcan en el puesto.

También me pregunta cuántos profesionales a día de hoy desempeñan una labor de jefatura clínica, de sección o de servicio, o una dirección de zona básica de salud compatibilizando su actividad con la labor asistencial en la sanidad privada. Debo decirle que actualmente son ocho profesionales con nombramiento de jefatura de sección o de servicio, dos de sección y seis de servicio, de un total de cincuenta jefes de servicio, noventa y cinco jefes de sección y sesenta y tres directores de equipos de Atención Primaria, los que han optado por prestar servicio en régimen de dedicación exclusiva habiendo solicitado la estancia o permanencia en dicho régimen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Ruiz Jaso andrea.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker. Gracias por las explicaciones. Por lo que dice, yo creo que no se cumple estrictamente lo que esa moción planteaba. Usted hace referencia estrictamente a los jefes, a las jefaturas de servicio, las jefaturas de sección o las direcciones de zonas básicas no entrarían dentro de lo planteado por la moción. Y, además, por lo que parece también, sería una medida a adoptar en lo sucesivo, es decir, las personas, ese pequeño número que usted comentaba de ocho personas, seis jefaturas de servicio y dos de sección, podrían seguir compatibilizando la actividad privada con la jefatura en el sistema público.

Le tengo que decir que nosotras nos reafirmamos en lo que pedía la moción. Creo que, como usted decía, es una medida lógica, que se ha adoptado ya en otras comunidades autónomas. Creo que afecta a un número pequeño de jefes de servicio, de sección o de direcciones de zonas básicas de salud, pero, en definitiva, lo que estamos planteando es que se vaya en la línea de promover cambios estructurales. Y no voy a abundar ahora mismo –sobre todo, porque no tengo tiempo– en ese debate histórico que ha habido sobre si hay o no o puede haber o no conflicto de intereses entre personas que ostentan cargos de responsabilidad donde se toman decisiones organizativas que también tienen que ver con la gestión de agendas, por ejemplo, que tiene mucho que ver también con las listas de espera, pero, en fin, en el debate de la moción puse casos muy concretos, que no son generalizables, ni mucho menos, pero, evidentemente, puede haber conflicto de intereses en algunos momentos. Y, repito, siendo casos muy concretos, estamos hablando de doscientas ocho jefaturas, de las cuales en estos momentos solamente ocho están en esta situación.

Vamos a abordar el problema en su globalidad y vamos a establecer unas bases con las que actuar en el futuro. En el debate de la moción, la señora Ganuza hizo una intervención bastante desafortunada. Dijo que le parecía que declarar incompatible ostentar jefaturas con la actividad privada podría acarrear que los jefes igual no fuesen los idóneos. Eso es no creer en la sanidad pública y es sugerir que las mejores personas para ostentar jefaturas tienen que ser las que también compatibilicen su actividad pública con la privada. Nosotras no estamos de acuerdo en eso. En definitiva, me gustaría que el departamento reconsiderara esa cuestión y nosotras, desde luego, si va en el artículo de presupuestos, intentaremos promover que se cumpla lo que aprobamos en la moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): No tengo nada más que añadir. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero. Antes de terminar, quiero dar la bienvenida al nuevo letrado del Parlamento de Navarra, el señor Laurenz Itoiz. Bienvenido y gracias por asistir jurídicamente a esta Mesa. Gracias al personal de la Cámara, a los medios de comunicación, que tengan una buena tarde, izan zoriontsu. Bukato da bilkura, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 51 minutos).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236